DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 24 de Agosto de 1957

TOMO 208 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15193

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se designa Plenipotenciario para suscribir un Acuerdo sobre Transportes Aéreos con la República Federal Alemana.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de agosto de 1957.

Vistos los decretos de fecha 31 de enero de 1957 que designó Plenipotenciario para concluir y suscribir un Acuerdo sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania ad referéndum de su aprobación por el Poder Legislativo, al entonces señor Ministro de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Gamarra, y para refrendar la Plenipotencia de estilo al entonces señor Ministro de Estado en la Cartera del Interior, doctor Alberto Abdala; y de fecha 9 de mayo de 1957 que introduce modificaciones gramaticales al texto aprobado sin alterar la circunstancia anteriormente expresada;

Considerando que habiendo cambiado los titulares de las citadas Secretaría de Estado, corresponde modificar lo antes resuelto, a efectos de la firma del mencionado Acuerdo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase Plenipotenciario para suscribir el Acuerdo sobre Transportes Aéreos concluído entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania, al señor Ministro de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores.

Art. 2º El presente decreto y la Plenipotencia de estilo serán refrendados por el señor Ministro de Estado en la Cartera del Interior.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN RODRIGUEZ CORREA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se fija el valor del peso uruguayo para la percepción de derechos consulares en España

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de agosto de 1957.

Vista la nota Nº 314|1957, del Consulado General de la República en España, Jurisdicción Oeste, La Coruña, en la que sugiere la conveniencia de elevar el valor fijado al peso uruguayo para el pago de los derechos consulares en ese país;

Resultando: 1º) Que actualmente ese valor es de pesetas 36.00 por peso uruguayo y que, por las razones que se expresan en la aludida nota, la mencionada oficina propone que se eleve a pesetas 42.00;

2º) La Sección Contaduría del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su informe de 31 de julio de 1957, expresa que las rentas consulares en España se transfieren al cambio de pesetas 42.00 por dólar; y que con anterioridad las rentas se giraban al cambio de pesetas 38.95 por dólar;

Considerando ante la pérdida que se produce con motivo de la variación del cambio en la transferencia de las rentas, corresponde acudir a lo previsto en el artículo 16 de la ley Nº 11.924, de fecha 27 de marzo de 1953, que establece que "Para el pago de los derechos consulares en los diversos países, el Poder Ejecutivo fijará periódicamente los respectivos valores del peso, según las alteraciones que el cambio experimente",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en pesetas 42.00 el valor del peso uruguayo, a los efectos del pago de los derechos consulares en España.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se declara Huésped Oficial al Subsecretario de Estado Parlamentario para las Relaciones Exteriores de Gran Bretaña.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de agosto de 1957.

Vista la próxima visita que el Earl de Gosford, Subsecretario de Estado Parlamentario para las Relaciones Exteriores de Gran Bretaña hará a la República entre los días 21 y 24 del presente mes;

Considerando que la presencia en el país de tal ilustre representante del Gobierno de Gran Bretaña, es motivo de alta complacencia para el pueblo y Gobierno uruguayos, así como una nueva oportunidad de acercamiento entre los respectivos países,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declárase al Earl de Gosford, Subsecretario de Estado Parlamentario para las Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Huésped Oficial del Gobierno de la República, durante su permanencia en el Uruguay.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución Se designa Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Países Bajos

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de agosto de 1957.

Visto el beneplácito acordado por el Gobierno de los Países Bajos para designar al doctor Alfredo Pacheco Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en dicho país;

Atento a que el Senado de la República ha otorgado el acuerdo constitucional correspondiente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Pase el Embajador o Ministro Plenipotenciario doctor Alfredo Pacheco, a desempeñar las funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en los Países Bajos.

2º Otórguense los pasajes correspondientes y liquídense los gastos de viaje y para instalación a que tenga derecho, de conformidad con el artículo 133 de la ley de 31 de enero de 1957, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, y con la bonificación por coeficiente establecida en la ley Nº 10.520, de 23 de agosto de 1944.

3º Expídase la documentación de estilo, comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se reconoce al Cónsul Honorario de la República del Paraguay en Salto

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de agosto de 1957.

Vistos la nota de la Embajada del Paraguay, C. U. número 7|56, de fecha 8 de mayo de 1956, mediante la cual se comunica la designación del señor César A. Osimani para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República del Paraguay en Salto, y la Patente Consular respectiva,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Queda reconocido el señor César A. Osimani, en el carácter de Cónsul Honorario de la República del Paraguay en Salto.

2º Expídase el correspondiente exequátur, comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se refuerza el rubro Subsidios y Contribuciones, "Para pago de cuotas de Organismos Internacionales a los que está afiliado el Uruguay".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de agosto de 1957.

Vistos que las obligaciones que se prevén hasta la finalización del actual ejercicio con cargo al rubro 6.04, Item 24.02, Subsidio y Contribuciones, "Para pago de cuotas de Organismos Internacionales a los que está afiliado el Uruguay", superan las disponibilidades del momento en forma sensible, por lo cual es de imprescindible necesidad sea reforzado con carácter urgente; y,

Atento a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley número 11.925, de fecha 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Refuérzase el rubro 6.04, Item 24.02, Subsidios y Contribuciones, "Para pago de cuotas de Organismos Internacionales a los que está afiliado el Uruguay", en la suma de veinticinco mil quinientos pesos ($ 25.500.00), que se tomarán de los siguientes rubros: 2.10, Servicios Diversos del Item 9.02, $ 3.000.00, 1.08|06, Compensaciones y Complementos Varios del Item 9.03, pesos 20.500.00 y 2.08, Arrendamiento, del Item 9.03, $ 2.000.00.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se solicita la destitución de un funcionario del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de agosto de 1957.

Visto el sumario administrativo instruído al funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Humberto Navarro, por resolución ministerial de fecha 26 de enero de 1956;

Resultando que una vez cumplidas todas las actuaciones sumariales, el señor Humberto Navarro solicitó se tomasen nuevos testimonios tendientes a demostrar que oportunamente había puesto en conocimiento de la Superioridad la situación anormal en que se encontraba;

Que cumplidas las mismas ha quedado plenamente probado que el señor Humberto Navarro conocía su designación para dos cargos presupuestales diversos y en ningún momento puso este hecho en conocimiento de la Superioridad;

Que asimismo, ha quedado plenamente probado que el sumariado percibió simultáneamente los sueldos correspondientes a ambos cargos, durante más de dos años;

Que los hechos mencionados como comprobados en el sumario configuran omisión en denunciar su situación irregular y actitud dolosa contra la Administración al percibir indebidamente dos sueldos, lo cual revela ineptitud moral en el sumariado para continuar desempeñando funciones públicas;

Considerando lo informado por el señor Juez Sumariante (fojas 38 a 40 y 54 vuelta a 56 del expediente sumarial);

La vista del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno en cuanto expresa: "Entiende el suscrito que debe procederse a solicitar del Senado de la República la correspondiente venia de destitución, conforme a lo prescripto por el artículo 168, inciso 10, de la Constitución de la República";

Atento a lo establecido en el artículo 168, inciso 10, de la Constitución de la República y a los artículos 32 a 36 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Cúrsese mensaje a la Cámara de Senadores solicitando su acuerdo para la destitución del cargo de Oficial 5º, Item 9.01, sueldo actual $ 290.00, al señor Humberto Navarro, según lo establecido en el artículo 168, inciso 10, de la Constitución de la República.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se declara exonerada de todo tributo nacional la adquisición de un inmueble por la Legación de la República de Checoeslovaquia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de agosto de 1957.

Vista la solicitud de la Legación de la República de Checoeslovaquia Nº 79|5 Sv., de fecha 19 de enero de 1957, relativa a la exoneración de todo impuesto nacional, derechos y tasas en lo que respecta a la parte compradora, en la compra por el Estado de la República de Checoeslovaquia del inmueble ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.177, con una superficie de 1.867 metros 35, con frente a las calles Luis B. Cavia y Pedro F. Berro, por esquina;

Resultando: 1º) Que la Misión Diplomática solicitante expresa en la citada nota que "está autorizada para comunicar que la República de Checoeslovaquia ofrece reciprocidad en el caso de que el Estado de la República Oriental del Uruguay resolviera adquirir un inmueble dentro de la República Checoeslovaca para sede de su Misión Diplomática";

2º) Que la Dirección General de Impuestos Directos — en informe de 8 de julio de 1957— opina que la operación de compra proyectada "deberá ser exonerada de los impuestos que gravan la trasmisión de dominio a cargo del adquirente", a condición de la reciprocidad de tratamiento;

3º) Que la Asesoría Fiscal del Ministerio de Hacienda, en dictamen de fecha 19 de julio de 1957, opina que "puede concederse la exoneración de todos los tributos nacionales a cargo del comprador", siempre que el Gobierno de la República de Checoeslovaquia dé seguridades de que aplicará el mismo criterio en caso de ser requeridos por nuestra República;

4.º) Que el Departamento de Asuntos Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en informe de 25 de julio de 1957, entiende que, de acuerdo con las normas y principios que regulan el otorgamiento de privilegios desde el punto de vista del derecho internacional público, tanto a los funcionarios diplomáticos como al Estado que los nombra, y teniendo presente el principio de la reciprocidad, "corresponde dictar una Resolución exonerando de impuestos nacionales, en lo que respecta a la parte adquirente, a la operación de compraventa de un inmueble para sede de la Legación de Checoeslovaquia";

Considerando: Que la exoneración tributaria que se solicita, en base a reciprocidad, constituye un principio de Derecho Internacional admitido unánimemente por la práctica de los Estados;

Atento a lo previsto en el decreto de 16 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar exonerada de todo tributo nacional, que sea de cargo del adquirente, a la operación de compraventa del inmueble ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 125.177, que adquirirá la Legación de la República de Checoslovaquia para asiento de su sede, en el entendido de que si eventualmente nuestro Estado solicitara idéntica franquicia, ante el Gobierno de la República de Checoeslovaquia, habrá de gozar de igual tratamiento.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco.

9

Resolución. Se autoriza a la Delegación a la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande para concurrir a la IV Reunión Plenaria a celebrarse en Buenos Aires.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de agosto de 1957.

Vista la nota de la Delegación del Uruguay a la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande, en la que da cuenta de la invitación recibida de su similar argentina para realizar en Buenos Aires la IV Reunión Plenaria, durante los días 19 a 25 de agosto en curso, de acuerdo con el artículo 5º del Protocolo Adicional al Convenio del Salto Grande, de fecha 30 de diciembre de 1946.
al Convenio del Salto Grande, de fecha 30 de diciembre de 1946;

Considerando que esta invitación es de gran trascendencia, ya que supone la reanudación de los estudios en común por ambos países de una obra de indudable importancia para sus respectivas economías,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase a la Delegación del Uruguay a la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande, integrada por el Embajador de la República en la Argentina, señor Mateo Marques Castro (Presidente), el ingeniero Alvaro Correa Moreno (Vicepresidente), el Embajador doctor Gilberto Pratt de María, el ingeniero José L. Buzzetti, el ingeniero Raúl V. Sanguinetti (Secretario) y el ingeniero Vicente E. Sacco, en calidad de delegados; el ingeniero Eduardo Terra Arocena, el ingeniero Carlos A. Giavi y el ingeniero Humberto Rampoldi, en calidad de asesores; el ingeniero Claudio A. Viera en calidad de ingeniero delegado; y el señor Eduardo Varela en calidad de Secretario Administrativo, para concurrir a la IV Reunión Plenaria a celebrarse en Buenos Aires durante los días 19 a 25 del corriente.

2º Autorízase al Ministerio de Obras Públicas a disponer de la suma de cuatro mil quinientos pesos (pesos 4.500.00) líquidos, para atender los viáticos y pasajes de los señores integrantes de la delegación, con cargo a los fondos votados por la ley de 4 de enero de 1949.

3º Expídanse los pasaportes diplomáticos correspondientes, comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se designan los integrantes de la Delegación a la Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos a celebrarse en Buenos Aires.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de agosto de 1957.

Visto: que a partir del 15 de los corrientes se celebrará en la ciudad de Buenos Aires la Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos;

Considerando: la importancia fundamental que dicha Conferencia tiene en lo relativo a la vida económica del Continente.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Intégrase la Delegación de la República a la Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos a celebrarse en Buenos Aires, República Argentina, a partir del 15 de los corrientes, en la siguiente forma: Presidente, Ministro de Hacienda doctor Amilcar Vasconcellos; Vicepresidente, Director de Asuntos de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Plenipotenciario don Ariosto D. González; Delegados, Vicepresidente del Directorio del Banco de la República don Mario C. Fullgraff; Asesor Letrado del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Quintín Alfonsín; Subgerente General del Banco de la República, contador Hugo De Marco; Director de la División Estadigrafía e Investigaciones Financieras de la Contaduría General de la Nación, señor Menazei Ecrellemberg Orloff; y Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, doctor Jorge Peirano Facio.

Segundo. Desígnanse Asesores de la Delegación a los señores Subdirector de Industrias del Ministerio de Industrias y Trabajo, ingeniero Rafael Guasp; Asesor Técnico del Ministerio de Ganadería y Agricultura, doctor Conrado Silva; Gerente del Departamento de Negocios con el Exterior del Banco de la República, don Mario I. Bonti; y Asesores del Ministerio de Hacienda, contadores Abell Gerpe y Nelson Revello y doctor Lauro Rodríguez.

Tercero. Desígnase Secretario de la Delegación al Secretario de Embajada, señor Juan D. Del Campo.

Cuarto. Desígnase Oficiales Administrativos de la Delegación a los señores Juan D. Podestá y Heber O. Criscio.

Quinto. Cométese a la Embajada en la República Argentina, la contratación del alojamiento requerido, debiendo cargarse los gastos al rubro 2.02—03, "Locomoción y Viáticos", Item 9.01, de la suma de dieciocho mil seiscientos catorce pesos con seis centésimos ($ 18.614.06), equivalente a U$S 6.050.00 al tipo de $ 3.00 por dólar, para gastos de la Delegación.

Séptimo. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a tomar de los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, en calidad de oportuno reintegro, la suma a que se refiere el artículo anterior.

Octavo. Expídanse los pasajes correspondientes.

Noveno. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior, en lo que respecta al Ministerio de Hacienda.

Décimo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se dispone que el Cónsul de Distrito de Cuarta Clase en la Legación en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, pase a desempeñar las funciones de Secretario de la Legación en Israel y Cónsul de Distrito en Jerusalem.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de agosto de 1957.

Vistos:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Cónsul de Distrito de 4.a clase, señor Gustavo Muñoz Durán, actualmente en la Legación de la República en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas a desempeñar las funciones de Secretario de la Legación de la República en Israel.

Segundo. El señor Cónsul Muñoz Durán ejercerá, además, las funciones de Cónsul de Distrito en Jerusalem.

Tercero. Otórguense los pasajes correspondientes; y liquídense los gastos de viaje y para instalación, de conformidad con el artículo 135 de la ley de 31 de enero de 1957, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, y con la bonificación por coeficiente establecida en la ley N.o 10.520 de 23 de agosto de 1944.

Cuarto. Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

12

Resolución. Se designan Miembros para integrar la Comisión Nacional de Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de agosto de 1957.

Considerando: Que habiendo sido aceptada las renuncias de los señores integrantes de la Comisión Nacional de Turismo, designada por resolución de 9 de diciembre de 1955, corresponde proceder a la integración de dicho Cuerpo.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 225 de la ley número 11.923 de 27 de marzo de 1953, y el artículo 190 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Designar Miembros de la Comisión Nacional de Turismo a los señores: escribano Héctor A. Gerona, como Presidente; Contador Nelson A. Repello, Julio José Chiappara, Alejandro Gallinal Heber e ingeniero agrónomo Jorge W. Pizzorno.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — **Justo José Orozco**, eScretario.

13

Resolución. Se declara Huésped Oficial al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de agosto de 1957.

Vistos: Que en los próximos días visitará la República el señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, doctor José A. Mora Otero.

Considerando: Que la presencia del distinguido compatriota es motivo de complacencia para el pueblo y el Gobierno uruguayos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase Huésped Oficial del Gobierno de la República, al señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, doctor José A. Mora Otero, durante su visita a la República.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — **Justo José Orozco**, eScretario.

14

Resolución. Se reconoce a la Cónsul Adjunta del Brasil en Montevideo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de agosto de 1957.

Vistos: La nota de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, Nº 1/923.1 (42) (44), de fecha 2 de enero de 1957, mediante la cual se comunica la designación de la señorita Zuleika Barroso Lintz para el cargo de Cónsul Adjunta del Brasil en Montevideo, con jurisdicción en la República, y la Patente Consular respectiva,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Queda reconocida la señorita Zuleika Barroso Lintz, en el carácter de Cónsul Adjunta del Brasil en Montevideo, con jurisdicción en la República.

Segundo. Expídase el correspondiente exequátur, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — OSCAR SECCO ELLAURI. **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

15

Decreto. Se revoca una designación para el cargo de Inspector del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, y se constituye un Tribunal con el cometido de calificar las antigüedades de los funcionarios reclamantes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de agosto de 1957.

Vistos la sentencia dictada con fecha 17 de diciembre de 1956, por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, declarando nula la designación de don Andrés Ponzio para el cargo de Inspector (Categoría I, Grado 14, Sueldo pesos 480.00) del Servicio Oficial de Distribución de Semillas (Item 11.02);

I) Con fecha 23 de noviembre de 1954, el Poder Ejecutivo designó a don Andrés Ponzio —que tenía $ 300.00 de sueldo— para ocupar el referido cargo de Inspector. Reclamaron administrativamente dicha resolución, los funcionarios de la misma Oficina: don Enrique Brand Renner, don Héctor Lorenti Visalli, don Juan Bautista Hhepard, don Juan Antonio Moreira y don Ricardo Alcoba. Sustanciado el recurso, se dictó resolución con fecha 15 de febrero de 1955, manteniéndose la resolución impugnada;

II) Agotada la vía administrativa, dedujeron la acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los mismos funcionarios precedentemente mencionados con excepción de dos Ricardo Alcoba. Dicho Tribunal, dictó sentencia definitiva, disponiendo la anulación del acto administrativo impugnado, por ser contrario a derecho, ya que se han violado las normas vigentes que regulan el ascenso, y entre ellas, la contenida en el artículo 20, primer párrafo, de la citada ley Nº 11.923, que dispone que "los ascensos se realizarán en cada caso, por antigüedad calificada en cada item";

III) Con fecha 6 de abril del corriente año, el Ministerio de Ganadería y Agricultura recibió copia fiel de la referida sentencia, y pasó el expediente a informe de su Sección Personal, a los efectos de que instruye la providencia de fojas 8 vuelta y, en su mérito, se establecieron los puntajes y se agregaron los legajos personales de los funcionarios del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, que con anterioridad al 23 de noviembre de 1954, estaban dentro de las categorías comprendidas entre los $ 300.00 y los $ 420.00 de sueldo, inclusives, señalándose —asimismo— las modificaciones o alteraciones que pudieran haber sufrido los referidos puntajes hasta el presente, así como las renuncias, jubilaciones, ascensos, etc., que se hubieran producido dentro del aludido personal (fojas 9 a 33);

Considerando: I) La referida sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, está comprendida en lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 311 de la Constitución, que establece: "Cuando la decisión declare la nulidad del acto en interés de la regla de derecho o de la buena administración producirá efectos generales y absolutos", es decir, que el Poder Ejecutivo no está obligado a promover al cargo a algunos de los demandantes, si éstos no reunen las condiciones que configuren su mejor derecho, de acuerdo con las normas legales vigentes. En consecuencia, los efectos jurídicos de la sentencia anulatoria, deberán retrotraerse al momento en que se efectuó el nombramiento de don Andrés Ponzio, es decir, el 23 de noviembre de 1954, y, en virtud de la revocación de este nombramiento, deberán reverse todos los demás que, por vía de promoción, se hubiesen efectuados a partir de la expresada fecha;

II) De acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de promociones, y a lo dictaminado —en forma reiterada— por el Directorio del Estatuto del Funcionario, la antigüedad debe ser calificada por medio de una Junta o Tribunal constituído al efecto, y como en el presente caso, la decisión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene el alcance expresado, en cuanto a la revisión de aquellas designaciones, dicha calificación debe comprender a todos los funcionarios con derecho al ascenso, que tuvieran —el 23 de noviembre de 1954— más de la mitad de los puntos del funcionario más antiguo

en su respectiva jerarquía y escalafón (artículo 8º del decreto-ley Nº 10.388) y que estuviesen entre los $ 300.00 y $ 420.00 de sueldo, inclusives;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Revócase la designación —efectuada el 23 de noviembre de 1954— de don Andrés Ponzio para el cargo de Inspector (Categoría I, Grado 14, Sueldo pesos 480.00) del Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

Art. 2º Constitúyese un Tribunal que estará integrado por el Director del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, ingeniero agrónomo Julio E. de Urtubey, por el Asesor Jurídico, doctor Hugo Ubilla y por el Jefe de la Sección Personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, don Amadeo González Troche, con el cometido de calificar las respectivas antigüedades de los funcionarios del Servicio Oficial de Distribución de Semillas que, el día 23 de noviembre de 1954, se hallaran en las condiciones señaladas en el Considerando II) de este decreto. Dicho Tribunal deberá expedirse dentro del término de treinta (30) días de la fecha del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, y pase al Servicio Oficial de Distribución de Semillas para la notificación de los interesados, y demás efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — **JOAQUIN APARICIO.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

16

Resolución. Se exonera del cargo a un Inspector Tercero del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de agosto de 1957.

Visto: La resolución del Poder Ejecutivo del 6 de diciembre de 1956, por la que se dispuso solicitar a la Cámara de Senadores, la venia prescripta en el art. 168, inc. 10 de la Constitución de la República, a efectos de proceder a la destitución del Inspector 3ero. del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, Sr. Ariel Constantini, en razón de registrar más de 150 inasistencias en el término de tres años, a partir del 27 de marzo de 1953, tratando además de obstaculizar los trámites sumariales, negándose a prestar declaración (fs. 71), como asimismo a notificarse de la providencia por la que se le confiere vista de las actuaciones. Además requerido el informe del Servicio de Certificaciones Médicas a efectos de establecer si se trataba de un enfermo crónico, el Sr. Constantin, no concurrió a esta Oficina para ser examinado, pese a las reiteradas citaciones que se le hicieron al efecto.

Atento a que la Comisión Permanente, en Sesión celebrada el 27 de febrero ppdo., concedió la venia solicitada, para proceder a la destitución del funcionario de que se trata en estos antecedentes.

Atento: A que el Sr. Fiscal de Gobierno de 1er. Turno solicita en su dictamen (de fs. 85 a 86 vta.), que una vez destituído el Sr. Constantini vuelvan estos antecedentes a su vista, para determinar si procede o no privarlo de los derechos jubilatorios que pueden corresponderle (Arts. 39 y siguientes de la ley N.o 9940).

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Exonerar del cargo de Inspector 3ero. del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, al Sr. Ariel Constantini, por las causales a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, oficina de procedencia, publíquese y vuelva en vista al Sr. Fiscal de Gobierno de 1er. Turno

Por el Consejo: **ARTURO LEZAMA.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

17

Resolución. Se exonera del cargo a un Subinspector del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de agosto de 1957.

Visto: La resolución del Poder Ejecutivo del 27 de diciembre de 1956, por la que se dispuso solicitar a la Cámara de Senadores, la venia prescripta en el art. 168, inc. 10 de la Constitución de la República, a efectos de proceder a la destitución del Subinspector del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, Sr. Oscar Tomattis, en razón de registrar más de 150 inasistencias por enfermedad a partir del 27 de marzo de 1953 y, atento al informe de la Junta Médica constituída al efecto, que declara que dicho funcionario padece una afección crónica que lo inhabilita en forma permanente para el desempeño del cargo.

Atento a que la Comisión Permanente, en Sesión celebrada el 27 de febrero ppdo., concedió la venia solicitada, para proceder a la destitución del funcionario de que se tratan estos antecedentes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Exonerar del cargo de Subinspector del Cuerpo de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Instituos Penales al Sr. Oscar Tomattis, por las causales a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **ARTURO LEZAMA.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

18

Resolución. Se exonera del cargo a un Subinspector del Cuerpo de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de agosto de 1957.

Visto: La resolución del Poder Ejecutivo del 27 de diciembre de 1956, por la que se dispuso solicitar a la Cámara de Senadores, la venia prescripta en el art. 168, inc. 10 de la Constitución de la República, a efectos de proceder a la destitución del Subinspector del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, Sr. Vicente Baraibar, en razón de registrar más de 150 inasistencias a partir del 27 de marzo de 1953, siendo las mismas computables de acuerdo con el informe producido por la Junta Médica a lo previsto en el art. 31 de la ley N.o 11.923.

Atento a que la Comisión Permanente, en Sesión celebrada el 27 de febrero ppdo., concedió la venia solicitada, para proceder a la destitución del funcionario de que tratan estos obrados.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Exonerar del cargo de Subinspector del Cuerpo de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, al Sr. Vicente Baraibar, por las causales referenciadas en la parte expositiva de la presente resolución, declarando en consecuencia vacante dicho cargo.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **ARTURO LEZAMA.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

19

Resolución. Se declara vacante el cargo de Secretario Subjefe y Encargado de Movimientos de Fondos de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de agosto de 1957.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección General de Institutos Penales, dando cuenta de las inasistencias que registra el Secretario Subjefe y Encargado de Movimientos de Fondos de esa Institución, señor Hércules Mezzottoni, el cual no concurre al desempeño de sus funciones, en forma continuada y sin aviso, desde el 11 de julio de 1955.

Atento a que el referido funcionario fué emplazado, intimándosele su presentación al servicio, por cedulón dirigido a su domicilio en esta Capital y posteriormente, por telegrama colacionado enviado a Río de Janeiro, ciudad donde actualmente reside, no habiéndose logrado hasta la fecha su reincorporación.

Atento que según resulta de lo expuesto el señor Mezzottoni ha configurado la causal de abandono del cargo.

Atento a lo informado por la Asesorería Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Tener por renunciante de su cargo, en virtud del abandono que ha hecho del mismo, al "Secretario Sub-Jefe y Encargado de Movimientos de Fondos" de la Dirección General de Institutos Penales, señor Hércules Mezzottoni, declarando en consecuencia vacante dicho cargo.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: LEZAMA. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

20

Resolución. Se concede patente de invención para "Aparato Generador de Gas Acetileno"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de agosto de 1957.

Vista la solicitud de patente de invención acta N.o 9916, formulada por la firma Izeta López S. A., de Montevideo, para "Aparato Generador de Gas Acetileno", descripta y facsimilada de folios 1 a 5;

Resultando: que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: en consecuencia, que procede conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industrias;

Con las opiniones de la Dirección de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del Servicio de Iluminación y Balizamiento,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a la firma Izeta López S. A., de Montevideo, para "Aparato Generador de Gas Acetileno", acta N.o 9916, de acuerdo con lo descripto y facsimilado de folios 1 a 5, por el término de quince años previo pago de la primera anualidad, al cumplimiento de cuya condición queda supeditada la efectividad de la concesión y el otorgamiento del título respectivo, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

21

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Dirección de Hospitales, Sanatorios, Clínicas particulares en general y similares, Grupo 4.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de agosto de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para Hospitales, Sanatorios, Clínicas Particulares, etc., (Grupo 4), por el que se fijan retribuciones mínimas, categorías, condiciones de labor, etcétera, para el personal con cargos de Dirección ocupados por dichas actividades.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúses recibo y archívese.

SORHUETA.

Dirección de la Secretaría de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL PERSONAL DE DIRECCION DE HOSPITALES, SANATORIOS, CLINICAS PARTICULARES EN GENERAL (MEDICAS, ODONTOLOGICAS, RADIOLOGICAS, CASAS DE SALUD, MASAJISTAS, PEDICUROS, MECANICOS, Y PROTESIS DENTAL, LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS, CLINICAS VETERINARIAS DE PROPIEDAD PRIVADA Y SIMILARES), GRUPO CUATRO.

Montevideo, junio 29 de 1957.

Vistos para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1955, para conocer y resolver en materia de salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, para todo el personal que ocupa cargos de dirección de las actividades que se mencionan en el epígrafe.

Resultando que con fecha 15 de mayo del corriente año, el Director de la Oficina de los Consejos de Salarios señor Agustín Arturo Benítez declaró legalmente instalado este organismo en nombre del Ministerio de Industrias y Trabajo, haciendo notar en dicha oportunidad las diferentes disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de estos Tribunales fijadores de salarios. Que seguidamente la delegación del personal presentó su petitorio de mejoras, el cual se dio traslado a los demás integrantes del Cuerpo para su estudio y contestación;

Resultando que frente al escrito de pedido de mejoras presentado por la delegación del personal y luego de su estudio, el doctor Mezzera delegado patronal hizo notar que en el mismo se encuentra incluída la creación del cargo de "Director Técnico" con una asignación mensual de $ 1.300.00. Expresó el doctor Mezzera que dada la circunstancia de desempeñar personalmente dicho cargo, se encuentra inhibido para tratar todo lo referente al mismo, quedando su resolución en manos del doctor Grasso, compañero de delegación. Agregó además que algunas de las cifras propuestas, para: Gerente General; Nurse Jefe General; etc., son superiores en un 20 o|o a lo que efectivamente, desde hace algún tiempo perciben dichos personales en algunos establecimientos;

Resultando que la delegación neutral luego de efectuar un minucioso estudio sobre los antecedentes y en especial la propuesta del personal, como también que los cargos afectados son en su mayoría técnicos, y teniendo en cuenta que la patronal reconoció que se les paga por encima de lo fijado en el laudo anterior, y en algunos casos aproximado a lo que solicita el personal, hizo suya dicha propuesta, la que fue aprobada por unanimidad; en la forma que ilustra la parte dispositiva del laudo;

Considerando que el presente laudo se ajusta a las disposiciones de la ley número 10.449 del 12 de noviembre de 1943 y demás normas concordantes y por tales fundamentos, este Consejo por unanimidad

RESUELVE:

Artículo 19) A los efectos de este laudo, los diversos establecimientos comprendidos en el Grupo IV serán distribuídos en las siguientes categorías:

A) Hospitales, Sanatorios, Casas de Salud, de propiedad privada, anexos y dependencias.
B) Clínicas Electro-Radiológicas.
C) Laboratorios de Análisis Clínicos.

Establecimientos tipo "A"

Nurse Jefe General: Es la que posee título o diploma Universitario de Nurse y que desempeña en el establecimiento una jerarquía que la responsabiliza en carácter de tal, sueldo mensual, $ 600.00.

Enfermero o Enfermera Jefe General: Es la persona que sin tener título o diploma Universitario de Nurse, desempeña en el establecimiento una jerarquía en carácter de tal, sueldo mensual, $ 500.00.

Director Técnico: Sueldo mensual, pesos 1.300.00.

Gerente - Administrador y|o Secretario u otra designación que utilice para indicar dirección administrativa de un sanatorio médico, quirúrgico, obstétrico, de enfermos mentales y casas de convalecientes.

Establecimientos:

Con más de 30 camas, sueldo mensual, $ 1.200.00.

De 20 a 30 camas, sueldo mensual, pesos 900.00.

Con menos de 20 camas, sueldo mensual, $ 700.00.
Contador Público: Titulado, 4 horas diarias de labor, sueldo mensual, $ 600.00.
Farmacéutico Jefe: 4 horas diarias de labor, sueldo mensual, $ 600.00.
Médico Jefe de Radiología: Sueldo mensual, $ 700.00.
Jefe de Laboratorio: 3 horas diarias de labor y con una guardia de 24 horas cada 4 días) sueldo mensual, $ 800.00.
Jefe Laboratorio Anatomía Patológica: Sueldo mensual, $ 700.00.

Casas de Salud

Director Técnico: Establecimientos con más de 20 camas, sueldo mensual, 900.00 pesos.
De 10 a 20 camas, sueldo mensual, pesos 700.00.
Con menos de 10 camas, sueldo mensual, $ 500.00.

Establecimientos tipo "B"

Administrador - Gerente o cualquier otra designación que se utilice para indicar dirección administrativa, sueldo mensual hasta 40 horas semanales, $ 800.00.

Establecimientos tipo "C"

Director Técnico de Empresas Comerciales: Sueldo mensual, $ 1.200.00.
Gerente Administrador o Secretario o cualquier otra designación que se utilice para el Director Administrativo de la Institución, sueldo mensual $ 1.000.00.
Jefe o Encargado, sección técnica especializada, sueldo mensual, $ 1.000.00.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Los salarios mínimos, categorías y demás disposiciones del presente laudo, regirán a partir del día 15 de mayo de 1957.
B) Los uniformes y vestidos de trabajo así como la limpieza y conservación de los mismos serán de cargo de los patrones.
C) Premios por antigüedad: Los establecimientos comprendidos en el presente laudo, abonarán a todos sus empleados sin excepción, un premio por antigüedad de $ 3.00 a partir del 1º de enero de 1957 por cada año de trabajo, computable anualmente en la forma que se indica. Dicha antigüedad se calculará tomando como fecha inicial de la misma, la que corresponda al ingreso de cada funcionario al establecimiento respectivo, y como fecha de cumplimiento anual, los días 1.o de enero y 1º de julio de cada año. Los cambios de firma que ocurrieren en las instituciones no modificarán por antigüedad del personal respectivo. El cómputo de la antigüedad se realizará de la siguiente forma: Los primeros tres años de trabajo consecutivos en la institución, se computarán como uno, a los efectos del premio por antigüedad y la percepción del beneficio se iniciará con los haberes correspondientes al primer cumplimiento anual del cuarto año (enero 1.o o julio 1.o el que más se aproxime).
D) Hasta el 1º de enero de 1957 el premio por antigüedad se calculará en la forma y por el monto establecido por el laudo de fecha 31 de mayo de 1954.
E) A los efectos de la asignación del salario, no se tomará en cuenta el sexo de las personas que ocupen los cargos.
F) Relación entre el sueldo fijado y la jornada de labor: Los sueldos fijados en el presente laudo, con excepción de los casos expresamente señalados en el mismo o aquellos habitualmente conocidos, corresponden al desempeño de 48 horas semanales de trabajo. En todos los casos de modificación de la jornada de labor dentro de las normas legales, el monto del salario mínimo se determinará en forma estrictamente proporcional al sueldo establecido en el presente laudo.
G) Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Doctor Constancio Castells, Presidente. — Doctor José Abdala y contador Luis A. Baraibar, Delegados del Poder Ejecutivo. — Doctor Julio R. Mezzera y doctor Antonio Grasso, Delegados Patronales. — Roberto Bofill y contador José Pedro Damiani, Delegados Personal. — Agustín Arturo Benítez, Director.

22

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal Administrativo y de Aeropuertos (Técnicos, navegantes, auxiliares, de maniobras, administrativos y obreros) de las Empresas de Aeronavegación Privadas, Grupo 2.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de agosto de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal administrativo y de Aeropuerto (Técnicos, navegantes, auxiliares, de maniobras, administrativos y obreros) de las Empresas de Aeronavegación de carácter privado, Grupo 2, por el cual se fijan los salarios mínimos, categorías, etc., para los trabajadores referenciados

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE AEROPUERTO (TECNICOS, NAVEGANTES, AUXILIARES, DE MANIOBRAS, ADMINISTRATIVOS Y OBREROS) DE LAS EMPRESAS DE AERONAVEGACION DE CARACTER PRIVADO, GRUPO 2.

Montevideo, agosto doce de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos para laudar las gestiones cumplidas por este Consejo de Salarios establecido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de diciembre de 1956, en cuanto a los ramos de actividades enunciadas más arriba.
Resultando que legalmente instalado este Consejo con fecha 25 de abril de 1957, en cuya oportunidad la Dirección de Secretaría General del Consejo de Salarios puso en conocimiento del organismo las disposiciones legales y administrativas vigentes en esta materia y especialmente el decreto del Poder Ejecutivo de 17 de mayo de 1955.
Resultando que en ocasión de la sesión inaugural la delegación del personal presentó a la Mesa, un memorándum en el que constaba su petitorio de mejora de salarios para los mencionados trabajadores, el que fue cursado a la representación patronal para que emitiera su pronunciamiento al respecto, y al resto de los miembros.
Resultando que la delegación patronal presentó un estudio realizado con respecto a los índices de variación del costo de vida, con cifras que sirvieron de base para establecer las cantidades que corresponden, en el período de tiempo que media entre el laudo anterior y la fecha, efectuándose los ajustes de retribuciones correspondientes.
Resultando que en vista de las cifras dispares a que habían arribado ambos sectores profesionales, con relación a los índices del costo de vida, este organismo constituyó una Subcomisión para que los fijara en definitiva; una vez emitido este pronunciamiento la delegación del Poder Ejecutivo sometió a consideración del Consejo una fórmula de salarios que fue aprobada por los demás sectores.
Considerando lo dispuesto en la ley número 10.449 y los lineamientos generales trazados sobre el particular, este Consejo de Salarios por unanimidad

RESUELVE:

1º) Establecer los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, en la forma que se indica seguidamente:

Personal navegante:

Comandante de aeronave, sueldo mensual, $ 1.200.00.
Copiloto, sueldo mensual, $ 840.00.
Radio-operador navegante, sueldo mensual, $ 700.00.
Mecánico Vuelo 1º, sueldo mensual, pesos 680.00.
Mecánico Vuelo 2º, sueldo mensual, pesos 640.00.
Comisario a bordo, sueldo mensual, pesos 550.00.
Aeromozo, sueldo mensual, $ 400.00.

Primas de vuelos (mensuales):

Comandante, $ 0.06 por kilómetro volado, por los primeros 9.000 kilómetros; por el excedente, $ 0.05.
Copiloto, $ 0.05 por kilómetro volado, por los primeros 9.000 kilómetros; por el excedente. $ 0.04.
Radionavegante, $ 0.04 por kilómetro volado, por los primeros 9.000 kilómetros por el excedente, $ 0.03.
Mecánico 1.o y 2.o, $ 0.04 por kilómetro volado, por los primeros 9.000 kilómetros; por el excedente $ 0.03.
Comisario|a, $ 0.03 por kilómetro volado, por los primeros 9.000 kilómetros; por el excedente $ 0.02.
Aeromozo, $ 0.02 por kilómetro volado, por los primeros 9.000 kilómetros; por el excedente $ 0.01.
Seguro de kilometraje mensual: 7.000 kilómetros.

Personal de operaciones:

Jefe técnico, sueldo mensual $ 1.130.00.
2.o Jefe técnico, sueldo mensual, 820.00 pesos.
Jefe de Sección o Auxiliar Mayor, sueldo mensual, $ 800.00.
Auxiliar 1.o (operaciones, o tráfico o despachador vuelo), sueldo mensual, pesos 620.00.
Auxiliar 2.o (operaciones, o tráfico o despachador vuelo, sueldo mensual. pesos 520.00.
Auxiliar 3º (operaciones, o tráfico o despachador vuelo), sueldo mensual, 400.00 pesos.
Auxiliar 4º (operaciones, o tráfico o despachador vuelo), sueldo mensual, pesos 350.00.
Recepcionista 1º, en tierra, sueldo mensual $ 480.00.

Recepcionista 2º en tierra, sueldo mensual, $ 350.00.

Encargado 1º de Almacenes, sueldo mensual, $ 450.00.

Encargado 2º de Almacenes, sueldo mensual, $ 380.00.

Choferes, sueldo mensual, $ 400.00.

Peones Prácticos, sueldo mensual, pesos 340.00.

Serenos (Aeropuerto), sueldo mensual, $ 340.00.

Encargado de peones o maleteros, sueldo mensual, $ 380.

Peones, sueldo mensual, $ 310.00.

Patrón de lancha, sueldo mensual, pesos 530.00.

Recepcionista, en tierra (por jornada) $ 25.00.

Encargado de peones (por jornada) pesos 20.00.

Peones (por jornada), $ 18.00.

Los Auxiliares 3os. de operaciones, tráfico o despachadores vuelo, con 3 años de antigüedad en el cargo, pasan a Auxiliares 2os.

Los Auxiliares 4os. de operaciones, tráfico o despachadores vuelo, con 2 años de antigüedad pasan a Auxiliar 3º.

Los recepcionistas 2os. de tierra, con dos años de antigüedad pasan a Recepcionista 1º, de tierra.

Personal de mantenimiento:

Jefe de Mecánicos, sueldo mensual, pesos 1.130.00.

2º Jefe de Mecánicos, sueldo mensual, $ 900.00.

Mecánico especialista 1º (Encargado de turno), sueldo mensual $ 800.00.

Mecánico especialista 1º, sueldo mensual, $ 700.00.

Mecánico especialista 2º, sueldo mensual, $ 540.00.

Mecánico Ayudante 1º, sueldo mensual, $ 480.00.

Mecánico Ayudante 2º, sueldo mensual, $ 400.00.

Aprendiz Mecánico, sueldo mensual, pesos 200.00.

Carpintero o Soldador, sueldo mensual, $ 450.00.

Personal de Comunicaciones:

Jefe de Radio-operadores, sueldo mensual $ 860.00.

2º Jefe de Radio-operadores, sueldo mensual, $ 760.00.

Radio-operador 1º, sueldo mensual, pesos 640.00.

Radio-operador 2º, sueldo mensual, pesos 600.00.

Radio-operador 3º, sueldo mensual, pesos 550.00.

Operador radiotelefónico 1º, sueldo mensual $ 550.00.

Operador radiotelefónico 2º, sueldo mensual, $ 470.00.

Radiotécnico, sueldo mensual $ 900.00.

Ayudante Radiotécnico 1º, sueldo mensual, $ 700.00.

Ayudante Radiotécnico 2º, sueldo mensual $ 500.00.

Aprendiz Radiotécnico, sueldo mensual, $ 300.00.

Personal Administrativo:

Gerente de ventas, sueldo mensual, pesos 1.130.00.

Jefe de Contaduría, sueldo mensual, pesos 960.00.

Subjefe de Contaduría, sueldo mensual, $ 650.00.

Secretario|a de Gerencia, sueldo mensual, $ 570.00.

Secretario|a de Sección, sueldo mensual, $ 400.00.

Jefe de Publicidad y Relaciones, sueldo mensual, $ 750.00.

Promotores de Ventas, sueldo mensual, $ 650.00.

Auxiliar promotor de ventas, sueldo mensual, $ 500.00.

Cajero General, sueldo mensual, 625.00 pesos.

Cajero, sueldo mensual, $ 560.00.

Dibujante y Encargado de Vidrieras, sueldo mensual, $ 625.00.

Jefe de Sección o Auxiliar Mayor, sueldo mensual $ 750.00.

Auxiliar 1.o (reserva, cargas, pasajes y Contaduría), sueldo mensual, $ 570.00.

Auxiliar 2º (reservas, cargas, pasajes y Contaduría), sueldo mensual, $ 500.00.

Auxiliar 3.o (reservas, cargas, pasajes y Contaduría), sueldo mensual, $ 370.00.

Auxiliar 4.o (reservas, cargas, pasajes y Contaduría), sueldo mensual, $ 300.00.

Telefonista, sueldo mensual, $ 250.00.

Sereno o Portero (Oficina), sueldo mensual, $ 310.00.

Mensajeros o Cadetes (menores de 18 años de edad), sueldo mensual, $ 110.00.

Mensajeros o Cadetes (mayores de 18 años de edad), sueldo mensual, $ 150.00.

Los Auxiliares 3os. administrativos, reservas, cargas y pasajes con tres años de antigüedad en el cargo, pasan a Auxiliares 2os.

Los Auxiliares 4os. administrativos, reservas, cargas y pasajes con dos años de antigüedad pasan a Auxiliares 3os.

2º) Aprobar las Definiciones de categorías, que siguen:

Comandante de aeronave: Es la autoridad suprema de acuerdo al Código respectivo.

Copiloto: Es el Segundo en el mando del avión y desempeña las funciones de su cargo, establecidas por la Reglamentación respectiva.

Radio-operador navegante: Es el encargado de las radio-comunicaciones del avión, de acuerdo a las reglamentaciones respectivas.

Mecánico vuelo 1º: Es el responsable del mantenimiento mecánico del avión, de acuerdo a las reglamentaciones respectivas.

Mecánico 2º: Es el que sigue en jerarquía al anterior.

Comisario a bordo: Es el responsable de la atención de pasajeros y tripulantes a bordo y encargado de la documentación a bordo.

Aeromozo: Es el que sigue en jerarquía al anterior.

Jefe técnico: Es el Superior en la Administración de la Compabía, en el aeropuerto.

2º Jefe técnico: Es el que sigue en jerarquía al anterior.

Jefe de Sección o Auxiliar Mayor: Es el Superior de las Secciones, teniendo a los Auxiliares a sus órdenes directas.

Auxiliar 1º: Son los de jerarquía superior dentro de los Auxiliares, en sus labores respectivas.

Auxiliar 2º: Es el que sigue en jerarquía a los Auxiliares 1os. y tiene más de 8 años de antigüedad como Auxiliar 3.o.

Auxiliar 3º: Es el que siguen en jerarquía al anterior y tiene más de 2 años de antigüedad como Auxiliar 4º.

Auxiliar 4º: Es el que ingresa en esta categoría.

Recepcionista 1º, tierra: Es la responsable de la atención de los pasajeros, hasta su embarque en el avión o viceversa.

Recepcionista 2º tierra: Es la que desempeña iguales tareas que la anterior, y tiene menos de 2 años de antigüedad.

Chofer, es el responsable de la conducción de los vehículos de pasajeros. correo, cargas y equipajes.

Encargado 1º Almacenes: Es el encargado del mantenimiento y renovación de las existencias de las Compañías.

Encargado 2º Almacenes: Es el que sigue en jerarquía al anterior.

Encargado de Peones o Maleteros, es el responsable de las funciones de los maleteros o peones, a sus órdenes.

Peones Prácticos: Son los encargados de efectuar tareas generales, con experiencia en su labor.

Peones: Son los que tienen experiencia funcional al respecto.

Sereno: Es el encargado de la vigilancia de los locales y de las pertenencias de la Compañía, en el aeropuerto.

Patrón de lancha: Es el encargado de la conducción de la lancha al Servicio, debiendo tener la patente respectiva.

Jefe de Mecánicos: Es el responsable de la función de mantenimiento, de la Compañía.

2º Jefe de Mecánicos: Es el que sigue en jerarquía al anterior.

Mecánico especialista 1º (Encargado turno): Es el que dirige las operaciones del turno.

Mecánico Especialista 1.o: Es el que realiza igual función que el anterior, sin responsabilidad de mando.

Mecánico especialista 2º: Es el que realiza función relativa a mantenimiento, de acuerdo a la patente respectiva.

Mecánico Ayudante 1º: Es el que realiza las tareas de su cargo, de acuerdo a la patente respectiva.

Mecánico Ayudante 2º: Es el que sigue en jerarquía al anterior, realizando tareas de acuerdo a la patente respectiva.

Aprendiz Mecánico: Es el que se inicia en la labor de mantenimiento.

Carpintero: Es el que realiza su labor en madera o metal, sin emplear soldadura.

Soldador: Es el que realiza tareas en soldadura.

Jefe de Radio-operadores: Es el que realiza sus funciones de acuerdo a la patente respectiva.

Segundo Jefe de Radio-operadores: Es el que sigue en jerarquía al anterior.

Radio-operador 1º: Es el que realiza sus funciones de acuerdo a la patente respectiva.

Radio-operador 2º: Es el que sigue en jerarquía al anterior.

Radio-operador 3º: Es el que sigue en jerarquía al anterior.

Operador radiotelefónico 1º: Es el que realiza sus funciones de acuerdo a la patente respectiva.

Operador radiotelefónico 2º: Es el que sigue en jerarquía al anterior.

Radiotécnico: Es el que realiza sus funciones de acuerdo a la patente respectiva.

Ayudante radiotécnico 1.o: Es el que realiza sus funciones de acuerdo a la patente respectiva.

Ayudante radiotécnico 2º: Es el que sigue en jerarquía al anterior.

Aprendiz radiotécnico: Es el que se inicia en esta labor, sin tener conocimientos previos.

Gerente de Ventas: Es el Superior de ventas de la Compañía.

Jefe de Contaduría: Es el superior en la organización contable de la Compañía.

Sub-Jefe de Contaduría: Es el que sigue en jerarquía al anterior.

Secretario|a de Gerencia: Es el que asiste al Gerente estando a las órdenes directas de éste.

Secretario-a de Sección: Es el que asiste a los Jefes de Sección, estando a sus órdenes directas.

Jefe de Publicidad y Relaciones: Es el que se encarga de la Jefatura de la propaganda con el público, de la Empresa.

Promotor de ventas: Es el responsable de la promoción de la actividad comercial de la Compañía.

Auxiliar promotor de ventas: Es el que asiste al anterior en sus tareas.

Cajero General: Es el responsable de la actividad de los distintos Cajeros.

Cajero: Es el responsable de la recepción y pago de fondos, en distintas actividades de la Compañía.

Dibujante y Encargado vidrieras: Es el encargado de la propaganda y publicidad en los escaparates y vidrieras de la Compañía, Agencia u otros locales.

Jefe de Sección o Auxiliar Mayor: Es el Superior de las Secciones, teniendo a los Auxiliares a sus órdenes directas.

Auxiliar 1º: Son los de jerarquía superior dentro de los Auxiliares, en su labor.

Auxiliar 2º: Es el que sigue en jerarquía a los Auxiliares 1os. y tiene más de 3 años de antigüedad como Auxiliar 3º.

Auxiliar 3º: Es el que sigue en jerarquía al anterior y tiene más de 2 años de antigüedad como Auxiliar 4º.

Auxiliar 4º: Es el que ingresa a esta categoría.

Telefonista: Es el responsable del manejo de las comunicaciones telefónicas.

Sereno o Portero (Oficinas): Es el encargado de la vigilancia de los locales y de las pertenencias de la Compañía.

Mensajeros o Cadetes: Son los que realizan tareas secundarias en la Compañía.

3º) Aprobar las Disposiciones Generales que se detallan:

A) La hora extra será abonada el doble de la hora normal.

B) Cuando las horas extras no se realicen a continuación del final de la jornada normal, se computará un mínimo de dos horas extras.

C) Para aquellos fucionarios cuyos sueldos no sean objeto de aumento por el presente laudo, se establece un auemnto del 15 o|o sobre el promedio de sueldos y|o comisiones ganadas durante el año 1956. Se admitirá como parte integrante de este aumento, los otorgados con posterioridad al 30 de junio de 1956.

D) Cuando las Compañías no prevean el transporte al Aeropuerto de Carrasco, se abonará por tal concepto un viático de $ 25.00.

E) Las herramientas especiales que demanden las funciones, serán provistas por las Compañías.

F) Los horarios de trabajo deben terminar en el lugar de su iniciación.

G) Cuando no haya descanso dominical, éste deberá ser de 36 horas continuas por semana.

H) Los empleados internos que realicen cobranzas para los establecimientos o manejen valores en la calle, tendrán un sobresueldo de $ 52.00 mensuales.

I) Cuando la jornada no sea continua; la primera mitad de la jornada diaria, el descanso intermedio y la segunda mitad de la jornada diaria deberán sucederse sin interrupción.

J) El personal de mantenimiento deberá poseer además de la licencia expedida por la Dirección de Aeronáutica Civil, las patentes que expiden autoridades competentes de los países de las respectivas Compañías aeronáuticas, cuando sean exigidas por éstas.

K) El personal de comunicaciones deberá tener las licencias respectivas, expedidas por las autoridades competentes.

L) Las categorías se adjudicarán en relación a las tareas que cumplan actualmente los funcionarios y conforme a la jerarquía funcional que posean a la fecha, no pudiendo reducirse los sueldos que gocen actualmente.

M) Los peones, prácticos, serenos de aeropuerto, serenos y porteros, Encargado de peones y maleteros, y choferes tienen una prima de antigüedad en la Compañía, con un máximo de 5 años; y aplicable sobre el sueldo.

N) Para el caso de actividad múltiples de los funcionarios, éstos percibirán el sueldo de la categoría mejor remunerada.

O) No existe obligación de las Empresas de llenar todos los cargos laudados, pudiéndose nombrar incluso empleados para la categoría inferior, sin llenar las superiores.

4º) Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor votados en el presente laudo, regirán a partir del primero de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

5º) Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Luis A. Castagnola, Presidente. — Pedro Oddone Zunino e ingeniero Juan A. Echarri, Delegados del Poder Ejecutivo. — Andrés Medina y doctor Héctor Luisi, Delegados patronales. — Manuel Acevedo Lago y Hugo Dorta Vera, Delegados del personal. — Pablo G. Rosas, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

23

Resolución. Se da por presentado el laudo complementario del Consejo de Salarios para el personal administrativo de las Empresas Marítimas de Ultramar, Grupo 1.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de agosto de 1957.

Vista la Resolución Complementaria dictada por el Consejo de Salarios establecido para el Personal Administrativo de las Empresas Marítimas de Ultramar, (Grupo 1),

SE RESUELVE:

Dar por presentada la Resolución Complementaria; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

RESOLUCION COMPLEMENTARIA DICTADA POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS EMPRESAS MARITIMAS DE ULTRAMAR, GRUPO UNO.

Montevideo, 8 de agosto de 1957.

Vistos el laudo principal dictado por este Consejo de Salarios con fecha 3 de junio de 1957 y publicado en el "Diario Oficial N.o 15131 de 11|6|957.

Resultando: Que en virtud del planteamiento formulado por ambos sectores profesionales de que se fijara la categoría y la retribución correspondiente para el cargo de "telefonista", que no había sido considerado por el Organismo en su Fallo Principal, en razón de la falta de información, requirieron aquéllos el pronunciamiento de este Consejo a fin de resolver esta materia de su competencia.

Resultando: Que reunido este Cuerpo para tratar la cuestión precedentemente planteada y munido de todos los elementos de juicio necesarios para dictar este laudo ampliatorio concordante con las causales expresadas en el Resultando anterior, el Consejo resolvió establecerla en la forma detallada que figura en la parte dispositiva de este documento.

Considerando: Que con la presente resolución complementaria se da cumplimiento al decreto por el cual fué instituído este Consejo ajustándose a las disposiciones contenidas en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943. Y por lo expuesto, este Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar la categoría, retribución mínima, etc., del personal ocupado en las labores que se menciona, en la forma que se detalla seguidamente:

Telefonista (es la persona encargada de recibir y cursar los llamados telefónicos); sueldo mensual, $ 232.00.

Segundo. Declarar que las Disposiciones generales, condiciones de labor y demás normas contenidas en el laudo principal, regirán asimismo esta Resolución complementaria.

Tercero. Los salarios mínimos y categorías convenidas en el presente laudo regirán a partir del primero de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Cuarto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley N. o10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Luis Lander, Presidente. — Walter A. Andrada y Contadora Helvia de Mello, Delegados del Poder Ejecutivo. — Arturo R. Fredericck y Juan M. Domínguez, Delegados Patronales. — José R. Andrade y Luis A. Barros, Delegados del personal. — Agustín Arturo Benítez, Director. — Pablo G. Rosas, Secretario.

24

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo entre la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines, Autónoma y las Compañías Swift de Montevideo y el Frigorífico Anglo del Uruguay.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1957.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SORHUETA.

Convenio: En Montevideo a un día del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se reunen los señores José Larrea, Rufino Cejas, Raúl Moreira, César Bentos Pereira, Víctor Carvallido y Uberfil Tor por la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines, Autónoma, y los señores José Pedro Canil por el Frigorífico Artigas S. A., Saturno P. González, por la Compañía Swift de Montevideo S. A. y Leandro Onetto, por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. y dejan constancia:

Que acuerdan observar el presente compromiso, y convienen además que el acuerdo definitivo con las resultancias de esta conversión se formalizará también ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

1.o Las Compañías ante la situación de fuerza creada —y pese a que la conversión solicitada sobre bases nominales

significa de hecho un aumento de salario al margen del Consejo de Salarios cuya incidencia en los costos no fué prevista para la fijación de los tipos cambiarios— se avienen a convertir el adicional horario a destajo sobre las bases tomadas anteriormente para las secciones playa y derivados.

2.o La vigencia de la conversión será el 1.o de julio de 1957 (mil novecientos cincuenta y siete).

3.o Para las demás secciones mantenemos nuestra posición, y la totalidad de los casos de conversión deberán ser presentados antes del 30 de julio por los representantes oficiales de la Federación Obrera de la Carne y Afines (Autónoma), los que se comprometerán a no traer casos aislados al margen del problema general. Si se presentan antes de la fecha indicada tendrán la misma fecha de vigencia.

4.o Al ponerse en práctica en lo fundamental la conversión solicitada no existen razones para movimientos parciales en las fábricas por lo que deberá normalizarse de inmediato la actividad de todas las secciones y la Federación Obrera de la Carne y Afines tratará de evitar el planteamiento de situaciones de fuerza al margen de las gestiones oficiales en apoyo de soluciones particulares.

5.o Habiendo sido en su oprtunidad equiparadas las tarifas de las fábricas, las diferencias que puedan surgir de esta conversión, no darán base a nuevos pedidos de equiparación.

6.o Los representantes de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines (Autónoma), dejan constancia que firman este convenio con su disconformidad en cuanto a lo expresado en la primer parte del numeral N.o 1 que lee: "Las Compañías ante la situación de fuerza creada".

Para constancia se firma de conformidad por los representantes y en la fecha arriba indicada.

Por la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines (Autónoma): José Larrea. — Víctor Carvallido. — C. Bentos Pereira. — Raúl Moreira. — Uberfil Tor. Por el Frigorífico Artigas S. A.: José P. Canil. Por la Compañía Swift de Montevideo S. A.: A. González. Por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.: Blanca Irma Becerra Muniz, Subdirector Interino.

25

Resolución. Se confirma el laudo para el personal de redacción, administración y periodismo gráfico de las Empresas Periodísticas de Montevideo. Grupo 17 - C.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de agosto de 1957.

Vistas las apelaciones interpuestas por la firma Capurro y Cía., por las Empresas El País S. A., La Tribuna Popular, El Día S. A., Sociedad Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario", "El Bien Público", "El Debate" y "Acción"; y por la Asociación de la Prensa Uruguaya contra el laudo emitido el 27 de junio de 1957 por el Consejo de Salarios para el Grupo 17-C (personal de redacción, administración y periodismo gráfico de las Empresas Periodísticas del Departamento de Montevideo, que se encuentra publicado en el "Diario Oficial" N.º 15.154 del 9 de julio de 1957).

Resultando: I) Los recursos persiguen:

A) El de Capurro y Cía.: el ajuste de los salarios laudados a la posibilidad económica, de la Empresa "Mundo Uruguayo", porque el laudo no tuvo en cuenta que las revistas nacionales pasan por angustiosa crisis debido a la competencia de las publicaciones extranjeras y al aumento del costo de edición.

B) Las empresas periodísticas: anulación del aumento por antigüedad, porque la ley manda clasificar el trabajo por categorías y fijar para estas el salario, que debe ser único para cada una; no autoriza ese tipo de aumentos que determinan más de un salario en cada categoría; la antigüedad no figura entre los factores que la ley señala tener en cuenta para ordenar aumentos y la simple permanencia en el puesto no aumenta la capacidad o calificación del trabajador.

C) La Asociación de la Prensa Uruguaya: establecimiento del salario a los fotógrafos destajistas, porque el laudo solo establece sueldos para estas categorías y en destajo, cosa que en este caso tiene suma importancia porque en la actividad fotográfica el pago a destajo o por nota fotográfica publicada constituye la forma de pago habitual de un gran número de trabajadores. El laudo de 16 de noviembre de 1955 emitió el establecimiento de esa retribución y el silencio del actual dan lugar a un tratamiento diferencial perjudicial para las empresas que han establecido forma de pago mensual a sus fotógrafos frente a aquellas que pagan por pieza.

II) Se confirió vista a las Organizaciones respectivas de los sectores afectados por la apelación.

A) Las empresas gráficas señalan: que el pago por pieza no fué emitido por el Consejo sinó que este decidió expresamente no efectuar dicha fijación, lo que surge del 4.º punto de la discordia sentada al pié del laudo por la representación de los trabajadores. Que el Poder Ejecutivo por resolución de 29 de noviembre de 1955 estableció que legalmente no podía el Consejo de Salarios fijar tarifas o precios a las notas fotográficas y por ello el Consejo anterior se abstuvo de hacerlo. Que la obligación legal del Consejo, de acuerdo al articulado 15 de la ley es fijar el salario por hora, o por jornada, o por semana, o por mes o por pieza pero de ello no surge que deben hacerlo para todas las modalidades de pago; el método a seguir queda librado a la libre apreciación de la conveniencia en cada caso, según criterio del Consejo. Por ello no ha existido omisión ilegal del Consejo que pueda ser llenada por el Poder Ejecutivo. Que no en todas las categorías se ha fijado el sueldo y el destajo: varias importantes categorías tiene solo sueldo, y debe tenerse en cuenta la distinta manera en que debe apreciarse el valor de un artículo, un dibujo, una crónica o una fotografía en los que el valor intelectual (preparación técnica y esfuerzo mental) inciden en forma diferente respecto al valor material (papel, tinta, placa, revelación, etc.). En la fotografía el valor material supera la preparación técnica y el esfuerzo de quién la realiza, o en otras palabras el aporte humano y el aporte material están en la fotografía en relación inversa con las categorías antes citadas.

B) La Asociación de la Prensa Uruguaya puntualiza:

1) Respecto a la apelación de Capurro y Cía.; que no procede considerarla por no reunir las condiciones que la ley exige para constituirse en apelante.

2) Respecto al aumento por antigüedad, apelado por las empresas, sobre cuya insuficiencia hayan dejado constancia, que no existe impedimento en tomar la antigüedad como elemento para determinar la categoría y el salario porque el artículo 17 de la ley no impide que se tomen en cuenta otros factores que los allí enunciados y al indicar la calificación del trabajador no puede negarse que la antigüedad es un elemento ficto de calificación; que en el oficio de que se trata la práctica enriquece la capacidad y calidad del funcionario ya que su cotización aumenta a través de los años de actuación. Que la antigüedad ha sido reconocida en innumerables laudos y aceptada por el Poder Ejecutivo en distintas resoluciones.

Considerando: I) Respecto al recurso interpuesto por la firma Capurro y Cía. no corresponde su consideración porque los salarios y categorías fueron aprobados por unanimidad de componentes del Consejo y no son, en consecuencia, apelables de acuerdo al artículo 19 de la ley y porque habiendo recurrido en forma individual no cubre el mínimo exigido por el artículo 28 (un cuarto del número de patronos que votó en la elección).

II) Salario por antigüedad. Los Consejos de Salarios dispensan a la antigüedad un valor a los efectos del salario y el Poder Ejecutivo, en las distintas oportunidades en que debió intervenir frente a apelaciones ha reconocido que entre los factores profesionales que integran el salario la antigüedad tiene un valor preponderante al efecto de la calificación del trabajador, condición que la ley requiere sea tenida en cuenta para el aumento de los salarios (artículo 17 ap. 3). Las resoluciones de 3 de julio y 2 de octubre de 1956 —entre otras— referentes a laudos de la industria y el Comercio y Licorerías y fábricas de bebidas sin alcohol de Paysandú; fundamentan esta posición.

En el caso ocurrente el Consejo ha actuado con un criterio severo ya que dispensa un 5 o|o de aumento por cada diez años cumplidos en la categoría y en la empresa. Dicho período da al factor antigüedad el valor y la significación que requiere para imponerla como lógica y equitativa. (El Salario en el Uruguay. Plá Rodríguez, Tomo II, pág. 190).

III) Salario por pieza a los fotógrafos destajistas: El problema de los fotógrafos de diarios ha sido ampliamente debatido (resoluciones de 9 de abril de 1954, 1.º de febrero de 1955, 29 de noviembre de 1955 y 19 de enero de 1956). La consecuencia extraída por las empresas recurrentes de que por el decreto de 29 de noviembre de 1955 (fs. 34) el Consejo no podía fijar tarifas o precios a las notas fotográficas no significa que el Consejo esté inhibido de pronunciarse en el sentido solicitado por los trabajadores.

En efecto: el decreto de noviembre de 1955 fué dictado para aclarar el alcance de la convocatoria de 22 de marzo de 1955 y haciendo referencia a las actuaciones del Consejo anterior, sienta el criterio de que se hace caudal en el recurso: pero el problema del salario a destajo de los fotógrafos fué posteriormente tratado en la resolución de 19 de enero de 1956, posterior a la antes citada, y a raíz de la apelación interpuesta por los trabajadores contra el laudo de 16 de noviembre de 1955. Dicha decisión establece concretamente en su Considerando III: "que en cuanto al concepto de la Asociación Gráfica del Uruguay acerca de que no corresponde sea dictada esa decisión complementaria, en mérito al decreto de 29 de noviembre de 1955, el Poder Ejecutivo, entiende que tal interpretación rebasa el contenido del decreto aludido. La previsión del decreto se dirije a los talleres fotográficos que revistan el carácter de entidades comerciales, autónomas e independientes, porque para ellos se estarían fijando precios y no salarios. No implica la inter-

dicción de la fijación de salarios "por nota" como una forma de remuneración. Bastaría la existencia de unos pocos fotógrafos individuales trabajando "por nota", para las empresas periodísticas, o aún trabajando varios en equipo, pero sin constituir su propia organización comercial autónoma, para que se justificara su regulación por el laudo, siendo la tarifa unitaria "por nota" una de las formas posibles de remuneración del tipo de destajo, con sus ventajas e inconvenientes. El decreto de referencia fija un principio rector y un criterio. La mayor o menor extensión de la fijación de salarios por nota, dependerá en último término, de una cuestión de hecho, que existan más o menos trabajadores subordinados, que sean propiamente tales y no otras empresas comerciales y que actúan remunerados en esa forma".

De acuerdo al expresado Considerando y a la complejidad del problema, el Poder Ejecutivo, que respecto los salarios de fotógrafos por nota no se encuentra frente a pronunciamiento alguno del Consejo, estima conveniente promover su estudio por parte del Organo fijador de salarios a efecto de la emisión, del pronunciamiento complementario que pudiere corresponder.

Por lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Confirmar el laudo impugnado.

2.o) Comuníquese, publíquese y vuelva al Consejo de Salarios instituído para el Grupo 17-C a los fines consignados en la parte final del Considerando III de la presente resolución.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco,** Secretario.

26

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de la Empresa Paysandú Industrial Lanera (Paylana) S. A. del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Empresa Paysandú Industrial Lanera (Paylana) S. A., por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en dicha Empresa, incluso el que desempeña cargos de Dirección.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia para su publicación al "Diario Oficial" de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Laudo. — En la ciudad de Paysandú a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en la Oficina Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y S. A. los integrantes del Consejo de Salarios para Paysandú Industrial Lanera (Paylana) los señores arquitecto Alberto Zinno, don Carlos Meyer y don Pedro Buzzi (hijo) como Delegados del Poder Ejecutivo, don Angel B. Siri como Delegado patronal, don Bruno Ugliengo como asesor de la patronal, don León Cosoy y Luis A. Otormin como Delegados Obreros, actuando en Secretaría el Inspector Departamental don Alberto Reggiardo. Se resuelve aprobar por mayoría el siguiente Laudo para obreros, empleados administrativos y dirección del personal de Paylana S. A. Con los siguientes sueldos y jornales.

Para salarios de $ 4.20 (cuatro pesos con veinte centésimos) hasta $ 6.82 (seis pesos con ochenta y dos centésimos) inclusive, el 17 o|o (diez y siete por ciento de aumento).

Para salarios de $ 6.83 (seis pesos con ochenta y tres centésimos) hasta $ 10.00 (diez pesos), aumentos del 15 o|o (quince por ciento).

Para salarios de $ 10.01 (diez pesos con un centésimo) hasta $ 11.50 (once pesos con cincuenta centésimos) aumentos del 12 o|o (doce por ciento).

Para salarios de $ 11.51 (once pesos con cincuenta y un centésimos) en adelante el 10 o|o (diez por ciento) de aumento.

Para sueldos hasta $ 454.99 (cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con noventa y nueve centésimos) el 8 o|o (ocho por ciento).

Para sueldos de $ 455.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) hasta pesos 600.00 (seiscientos) el 5 o|o (cinco por ciento) de aumento.

El aumento que corresponde a los obreros a destajo este será de un 10 o|o (diez por ciento) de sobre la tarifa básica.

Definiciones — Nuevas categorías

Oficial. Electromecánico. Tendrá un salario superior en $ 1.00, al del Oficial Electricista.

Operador de Prenza de Tops. Tendrá un salario superior en $ 4.27, al de pasaje (hombre).

Triadoras. Tendrá un salario superior en $ 2.16 al del "Pasaje" (mujer).

Revisador o Revisadora (sección selección de lanas) Tendrá un salario superior en $ 0.80, al de la "Triadora".

Soldador a estaño del Taller de Peines. Tendrá un salario superior en $ 0.30 al de "Pasaje" (hombre).

Apuntador y Pesador. Tendrá un salario superior en $ 2.38, al del "Pasaje" (hombre).

Foguistas. (Con ablandadora de agua). Tendrá un salario superior en $ 0.40, al del Foguista.

DEFINICIONES Y REGLAMENTACION DE OFICIOS VARIOS

Oficial Electromecánico: Es la persona que teniendo mas de dos años en el Oficio de "Oficial Electricista" posee conocimientos en instalaciones eléctricas y está capacitado para realizar cualquier tipo de reparaciones en motores eléctricos.

Operador de Prensa de Tops. Es la persona que estando en el Depósito de Materias Primas, realiza las tareas de Apuntador y Pesador" y además opera la prenza de Tops y subproductos.

Triadoras: Son las personas que hasta la fecha, se denominaban "Seleccionadoras".

Revisador o Revisadoras: (Sec. Selección de Lanas): Es la persona que repasará el trabajo realizado por las "Triadoras".

Soldador a estaño del Taller de Peines: Es la persona encargada de soldar a estaño, armar circulares y realiza los varios trabajos del Taller de Peines.

Cadete Mayor de Tintorería: Es la persona que además de los trabajos de Oficina, realiza las tareas varias de la sección, que hace en la actualidad.

Apuntador y Pesador: Es la persona que además de los trabajos propios del "Apuntador y Pesador" del depósito de Tops, y subproductos realiza el almacenamiento, distribución y control de dichos materiales.

Foguista (con ablandadora de agua): Es la persona que además de los trabajos propios de Foguista en las calderas realiza las tareas relativas a las Ablandadoras de agua para proveer el agua necesaria para el servicio de toda la fábrica.

Cláusulas generales

A) Cuando el foguista realiza la limpieza de una caldera, mientras la otra funciona, se pagará este trabajo a jornal doble. Si la limpieza se realiza con las calderas sin funcionar, el trabajo se pagará a jornal y medio.

B) Cuando en los trabajos a destajo se produzcan deficiencias, por causas no imputable al obrero, este deberá percibir un jornal equivalente al promedio de los jornales ganados en los últimos tres meses de trabajo normal. Se considera trabajo deficiente, cuando el tejedor no pueda producir 75 o|o de la producción que normalmente ha producido en ese telar durante los seis meses últimos.

C) En caso de que un operador (por enfermedad, licencia suspención, etc.) deba ser reemplazado eventualmente por otro de salario inferior, este último percibirá un mayor jornal que de común acuerdo se establecerá, el cual no podrá ser superior al del titular. El mayor jornal que percibirá el reemplazante, se establecerá en cada caso

Aprendizajes

Triadoras:

A) Aprendizaje, 150 jornadas, 57 o|o del jornal.

B) Aprendiza de 2.a de 151 a 300 jornadas, 74 o|o del jornal.

C) Media Oficiala, 300 jornadas como aprendiza 85 o|o del jornal.

D) Oficiala, 200 jornadas como media oficiala.

Urdidoras:

A) Aprendiza 200 jornadas, 56 o|o del jornal.

B) Ayudanta de 201 a 500 jornadas, 73 o|o del jornal.

C) Media Oficiala de 501 a 900, jornadas, 88 o|o del jornal.

D) Oficialas las que hallán cumplido 400 jornadas de medio Oficiales.

Votaron afirmativamente el presente laudo la delegación del Poder Ejecutivo y los delegados Patronales haciéndolo en discordia la delegación Obrera quien presentará su apelación.

DISPOSICIONES GENERALES

Se mantienen las mismas del laudo para la Industria Textil del Interior del 11 de julio de 1952 (Diario Oficial 13691), a excepción de las que se modifican en el presente laudo.

La vigencia de este laudo rige del día 1.º de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Delegados del Poder Ejecutivo: Arquitecto Alberto Zinno. Carlos Meyer. Pedro Buzzi (hijo). — Delegados Patronales Angel B. Siri. B Ugliengo (asesor). — Delegados obreros León Cosoy. Luis A. Otormin. — A. Reggiardo, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 1.º de agosto de 1957.

2730—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a las firmas "La Plata Reel Cotton Co. Ltda" en $ 112.20 y "Dum Pag Ltda." en $ 444.10, diversos tipos de hilos con destino a los Talleres de Vestuario de esa repartición; atendiéndose la suma de $ 556.30, importe total de dichas compras, c|c al rubro 3.09 del Item 7.01.

2731—Se autoriza a la Inspección General de Policía para adquirir a las firmas "Fornos Deportes y Carlos Ottonello, los equipos de gimnasia que se requieren para el personal de Destacamento de Bomberos del Aeropuerto Nacional de Carrasco, por la suma de $ 1.421.20, que se atenderá c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

2732—Se autoriza a la Inspección General de Policía para adquirir a la firma José Pena una máquina duplicadora "Roneo" con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres por la suma de $ 700.30 que se atenderá c|c. al rubro 3.15 del Item 7.01.

2733—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para invertir $ 650.00 en la compra de los materiales necesarios para la reparación de las canillas y cisternas del edificio ocupado por la Cárcel Central de aquel departamento; atendiéndose dicha erogación c|c. al rubro 4.02 del Item 7.01.

2734—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para invertir $ 950.00 en las obras de reparación del edificio de la Cárcel Central de su dependencia atendiéndose dicha erogación c|c al rubro 4.02 del Item 7.01.

2735—Se refuerza al rubro "Viveros" de la Jefatura de Policía de Río Negro (Item 7.02-11) con $ 3.333.33 a tomarse del rubro 8.01 del Item 7.01 (Ministerio del Interior).

2736—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1956 la suma de $ 6.075.91 que la Jefatura de P. de Rocha quedó adeudando al finalizar dicho año por insuficiencia de sus rubros de gastos.

2737—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1956, la suma de $ 2.742.31 que la Dirección G. de Migración, quedó adeudando al finalizar dicho año por insuficiencia de sus rubros de gastos.

2738—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1956, la suma de $ 26.313.16 que la Jefatura de Policía de Florida, por la suma de $ 850.00 que se atenderá c|c al rubro 3.15 del Item 7.01.

2740—Se refuerza el rubro "Arrendamientos" de la Jefatura de Policía de Paysandú (Item 7.02-10) con la suma de $ 840.00 a tomarse del rubro 8.01 del Item 7.01 (Ministerio del Interior). Se autoriza a la precitada Jefatura para arrendar al señor Jucio Etchecopar un inmueble de su propiedad ubicado en la 6.a Sección (Pueblo Lorenzo Gevres) de aquel departamento con destino a sede de la Comisaría Seccional, por la suma de pesos 120.00 mensuales: debiendo atenderse dicha erogación y por lo que resta del actual ejercicio, —a partir desde la fecha de ocupación del mismo,— c|c al rubro cuyo refuerzo se dispone precedentemente.

2742|42—Se acepta con fecha 26 de abril ppdo., la renuncia presentada por Octavio Ramón González Vicente, del cargo de Auxiliar de Servicio de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2743—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para enviar a la ciudad de Santiago de Chile, en uso de la beca conferida por dicho país, para cursar estudios de perfeccionamiento en la Escuela de Carabineros, desde el 5 de agosto al 2 de noviembre próximos, al Alférez de la Guardia Republicana, don Darwin Octavio Acevedo.

2744—Se ratifica la resolución del Ministerio del Interior de 25 de febrero de 1955, dictada en los antecedentes relacionados con la reclamación formulada por el Guarda Hilos de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, Eduviges Alvaro Araújo, sobre diferencias de sueldo.

2745—Se ratifica la resolución del Ministerio del Interior de fecha 25 de febrero de 1955, dictada en los antecedentes relacionados con la reclamación formulada por el Comisario de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, Omar Benito Alcarraz, sobre diferencias de sueldo.

2746—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo. Juan Carlos Juárez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

2747—Mensaje: al Tribunal de lo Contencioso Administrativo acusando recibo al suyo N.o 643, al cual se adjunta copia de la sentencia N.o 50, dictada por ese Tribunal en los autos caratulados: "Alcarraz, Omar Benito con Estado- Ministerio del Interior— Acción de Nulidad".

2748—Mensaje: al Tribunal de lo Contencioso Administrativo acusando recibo al suyo N.o 670 de 17 de junio ppdo., al cual se adjunta copia de la sentencia número 51, dictada por ese Tribunal en los autos caratulados: "Araújo, Eduviges Alvaro con Consejo Nacional de Gobierno, Acción de Nulidad".

2749—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo N.o 272, por el que se hace saber que el Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 4.o Turno ha procesado por el delito de desacato, al Agente de Seguridad de la 1.a Sección de Montevideo, Julio Artigas Mayer Liesegany.

2750—Mensaje: al Tribunal de lo Contencioso Administrativo acusando recibo al suyo N.o 272, por el que se solicita en los autos caratulados: "Mazzetta Arduino, Hugo Oscar con Estado-Acción de Nulidad", la remisión de los antecedentes administrativos relacionados con la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de setiembre de 1956, por la que se ascendió al señor Rodolfo Bottaro al cargo Oficial 4.o del Ministerio del Interior, y los recursos interpuestos por el prenombrado Hugo Oscar Mazzetta Arduino; en contestación se le remiten adjunto, en carácter de oportuna devolución, los antecedentes solicitados.

2751—Mensaje: al Tribunal de lo Contencioso Administrativo acusando recibo al suyo N.o 716, al que se adjunta en carácter de devolución los antecedentes número 4064|53, en cumplimiento de lo dispuesto por sentencia N.o 51, dictada en autos caratulados: "Araújo, Eduviges Alvaro con Consejo Nacional de Gobierno —Ministerio del Interior —Acción de Nulidad", que le fueran remitidos oportunamente.

2752—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo N.o 281, por el cual se hace saber que en el Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 1.er Turno en autos "Filisberto Benitez Ocampo-Amenazas, Libro 24, Folio 332", se halla procesado, a disposición del mismo, el antes nombrado Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2753—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo N.o 273, por el cual se hace saber que el Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 4.o Turno ha procesado por el delito de abuso de funciones, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Robinson Farías Silva.

2754—Se autoriza la entrada al país de Herminia Gunbaum de Krausz de Sonyen y de Laszlo Sonyen, húngaros, residentes en Hungría.

2755—Se autoriza la entrada al país de Magdalena Comuves de Krall, su esposo Lazlo Krall y su hijo Geza Krall, húngaros, residentes en Hungría.

2756|60—Resolución: efectuando promociones en la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2761—Se nombra Intendente de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Chófer de la misma Visitación Doroteo Correa Benavente y Chófer, al Agente de Seguridad, José Isabelino Piñeiro Agriel.

2762—Se declara que el Sub-Jefe de Policía de Florida, José Domingo Veloz, está encargado del Despacho de la Jefatura de Policía de dicho Departamento, desde el 15 de agosto de 1956 y corresponde que se le abonen las diferencias de sueldo hasta el día 9 de mayo pasado, fecha en que cesó el titular.

2763—Se declara cesante al Sub-Oficial de la Jefatura de Policía de Salto, Ivo Ferreira.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 13 de agosto de 1957.

1110—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital al señor Pedro Alberto Rodríguez Bentancor.

1111—Se autoriza a la Administración de Lotería para abonar al funcionario señor Dante Ronco Magnone los haberes que le fueron retenidos durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1956.

1112—Se autoriza a la titular de la Agencia de Quinielas Nº 13, de esta Capital, señora Ana Accolino de Bonomi, para compartir la ejecución del servicio, con el señor Carlos Gallardo.

1113—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso-Administrativo remitiendo los antecedentes administrativos relativos a los autos caratulados: Bisio, Manuel contra Estado, Acción de Nulidad".

1114—Decreto dejando sin efecto el artículo 1º del decreto de 30 de abril de 1942 en la parte que se asigna a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos la atención de los servicios de habilitación de la Inspección General de Hacienda, y se encomienda a los mismos a la Tesorería General de la Nación.

1115—Se acepta la renuncia presentada por el señor Benigno A. Baston del cargo de Portero de la Sucursal de Tacuarembó de la Dirección General de Impuestos Directos.

1116—Se acepta la renuncia presentada por el señor Manuel Angel Arcos del cargo de Inspector de la Dirección General de Impuestos Directos.

1117—Se autoriza al titular de la Agencia de Lotería Nº 50 de esta Capital, señor Alfredo Piñeyro, a compartir la ejecución del servicio, con su hermana señora Delfina Piñeyro de Ricci.

1118—Se acepta la renuncia presentada por el señor Eduardo Laens del cargo

de Jefe de 2ª de la Dirección General de Impuestos Directos.

1120—Se acepta la renuncia presentada por el señor Horacio Herrera Sanguinetti del cargo de Jefe de 3ª de la Dirección General de Impuestos Directos.

1121—Se autoriza al titular de la Agencia de Lotería Nº 69 de esta Capital, señor José Flumini a compartir la ejecución del servicio con su hijo señor Cosme Flumini.

1122—Se autoriza a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas para que abone al señor Miguel E. Suárez, al suma de $ 1.952.00, por concepto de diferencia de sueldos.

1123—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en el Departamento de San José, al señor Felipe Santiago de Vera.

1124—Se acepta la renuncia de su cargo presentada por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas señora Emilia André de Serralta.

1125—Facultad de Medicina. — Se autoriza la importación con franquicias de 22 cajones conteniendo placas radiográficas destinadas al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1126—Facultad de Medicina. — Se autoriza la importación con franquicias de un paquete conteniendo Vitamina B-12, destinada al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1127—Facultad de Medicina. — Se autoriza la importación con franquicias de instrumental para laboratorio de sangre y plasma destinado al Hospital "Dr. Manuel Quintela".

1128—Facultad de Medicina. — Se autoriza la importación con franquicios de tres cajones conteniendo aparatos para anestesia, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1129—Dirección General de Aduanas. Se fijan los aforos de exportación correspondientes al trimestre comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 1957.

1130 al 1132—La Grandalesa S. A.; Serö S. A.; Norfina S. A. Aprobación de estatutos.

1133—Ernesto Ottonello S. A. Aumento de capital.

1134—Monte S. A. Aprobación de estatuto.

1135—Carmetaicde Soda cmfw

1135—Carmeta Sociedad Anónima Industrial Uruguaya. Reforma de estatuto.

1136 al 1139—Esperanza S. A.; Eduardo Z. Mondino S. A.; Aades S. A.; Oland Importadora y Exportadora Sociedad Anónima Comercial. Aprobación de estatutos.

1140—Laboratorios Uruguayos de Investigacion S. A. Reforma de estatuto (cambio de denominación) por "Luisa Sociedad Anónima".

1141—Wimont S. A. Aumento de capital.

1142 y 1143—Inversor S. A.; Jónica S. A. Aprobación de estatutos.

1144—Se designa para ser expropiado el terreno ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón 648, propiedad del señor Nelson A. Castro Labora, destinado a asiento de una sub-estación a levantarse en la "Floresta".

1145—Se autoriza el reintegro a la señora Balbina Caballero de Varela de $ 11.000.00 nominales en títulos hipotecarios y $ 677.20 por concepto de intereses de los mismos, durante el tiempo en que estuvieron depositados en el Tesoro Nacional, "Depósitos Paralizados".

1146—Se autoriza el reintegro a la señora Josefina Hernández de Ferreiro y a Mirta Delma, Betty Gladys, Ramón Walter y José Adelfi Ferreira Hernández, la suma de $ 1.606.74 por concepto de Depósitos Paralizados.

1147—Decreto sustituyendo el artículo 13 del de fecha 20 de marzo de 1945, reglamentario del artículo 3.o de la ley 10.603 de 23 de febrero de 1945.

1148—Se designa para la venta en subasta pública 17 automóviles de propiedad de la Administración de Combustibles, Alcohol y Portland.

1149—No se hace lugar al recurso interpuesto por la firma Horacio Torrendell S. A. contra el artículo 14 del decreto de 3|8|56, que determina que las operaciones de importación en trámite cuyo cambio no estuviere contratado a la fecha de vigencia de este decreto se liquidarán con el nuevo régimen cambiario.

1150—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo refiriéndose al exhorto N.o 319 del 1.o de abril próximo pasado, de esa Corporación por el que se solicita se remitan los antecedentes relacionados con la firma "Graziani Pascual, Arturo con Estado, acción de nulidad".

1151—Decreto incluyendo en la lista de artículos manufacturados de producción nacional, establecida en el artículo 1.o del decreto de 2|4|957, a la Pasta Mecánica elaborada con maderas nacionales con una cuota anual exportable de 3.500 toneladas.

1152—Se confirma la resolución de la Comisión del Contralor de Exportaciones e Importaciones por la que se le aplican sanciones a la firma Garsen S. C. por haber realizado transferencias de permisos de importación con la empresa Roberto Keindansky.

1153—Se confirma la resolución de la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones por la que se le aplican sanciones a la firma Curt Lyhencheim por haber actuado como comprador, vendedor e intermediario en operaciones de transferencias de permisos de importación.

1154—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas que le intimó a la firma Noé Steinfeld el pago de pesos 18.354.98 por concepto de impuesto a las Ganancias Elevadas por el ejercicio 1950-1951, y le aplicó una multa tres veces el monto del impuesto que pretendió defraudar.

1155—Se confirma la resolución de la Oficna de Ganancias Elevadas que intimó a la firma Noé Steinfeld el pago de pesos 19.418.02 por concepto de impuesto a las Ganancias Elevadas por el ejercicio 1952-1953, y le aplicó una multa de $ 97.065.10 por defraudación.

1156—Se confirma la resolución de la Oficina de Ganancias Elevadas que intimó a la firma Noé Steinfeld el pago de pesos 19.679.13 por concepto de impuesto a las Ganancias Elevadas por el ejercico 1953-54, y le aplicó una multa de pesos 98.395.65 por defraudación.

1157—Decreto se deroga el de fecha 16 de enero de 1942 que establece un régimen especial de pago del Impuesto a las Ventas y Transacciones para las empresas denominadas "Magazines".

1158—Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos de fecha 3 de julio de 1956, que le aplica a la firma Elbio Monteiro multas de pesos 176.00, $ 177.20 y $ 112.40 por infracción a las leyes sobre bebidas alcohólicas y sobre hojas de afeitar y artículos de perfumerías y tocador.

1159—Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos que le aplica al señor Ramón González multas de $ 76.00 y $ 108.00 por infracción a las disposiciones sobre bebidas alcohólicas.

1160—Se revoca la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos en lo que tiene relación con la sanción aplicada a la firma José y Manuel Salgueiro por la tenencia de grappa macerada y se confirma dicha resolución en cuanto a la aplicación de sanciones por maceración de caña.

1161—Se declara que la licencia concedida al funcionario de la Dirección de Estadística y Censos señor Zoel González Ruiz por resolución de 9|7|57, debe entenderse sin goce de sueldo.

1162—Se autoriza a todas las dependencias del Poder Ejecutivo para excederse a los duodécimos del rubro 2.08 "Arrendamientos" durante el ejercicio 1957.

1163—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de la resolución anterior.

1164—Pasa a prestar servicios "en comisón a la funcionaria del Ministerio de Obras Públicas, señorita Aída Turó, al Ministerio de Hacienda.

—Nota de los Representantes del Gobierno ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, dando cuenta que el Directorio de A.F.E. les ha solicitado que realicen gestiones ante el mencionado Banco para obtener una misión de asesoramiento técnico.

—A consideración de los señores Consejeros: Nota de la Comisón de Hacienda de la Cámara de Representantes relacionada con el proyecto por que se otorgan franquicias para la importación de automóviles para profesionales médicos, Jueces Letrados, etc.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 6 de agosto de 1957.

1—Desígnase al señor Ambrosio Raúl Campana para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Saint Bois.

2—Desígnase a la señora María Esther Míguez de Bonilla para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur.

3—Desígnase a la señorita María del Carmen Videla, interinamente y de acuerdo a las disposiciones vigentes, para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia en el Centro Departamental de Artigas.

4—Autorízase al Centro Departamental de Maldonado para contratar los servicios de la señora Francisca Mirtha Corbo de Méndez, con carácter de Vacunadora desde el 1.o de enero al 31 de julio del corriente año.

5—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de dos peones con un jornal de $ 14.10 cada uno, durante los meses de agosto a diciembre del corriente año, para las obras de construcción de la Colonia de Vacaciones de Punta Ballena.

6—Desígnanse a los doctores Muzio Marella, Tomás Chiara, Luis A. Fraderi, Omar Barreneche y Jorge C. Pradinés para ocupar con carácter interino cinco cargos de Médicos Cirujanos Internos y de Guardia en los Hospitales Maciel y Pasteur.

7—Designación de la señora Isabel Blanco de Verena para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel.

8—Designación de la señorita Irma Díaz para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Asilo Luis Piñeyro del Campo.

9—Designación de las señoras María Elena Lazo Rodríguez, María Elvira Acosta de Bertúa y señorita Adela Zeballos Larrosa para ocupar tres cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur.

10—Designación de la señorita María Carlota Leguisamo para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pedro Visca.

11—Designación de Ademar Santiago Trujillo, Beltrán Méndez, Ramón Presentado, Horacio Coto, Isabel Dawson de Garay, Célica Moreira y Dora González López para ocupar siete cargos de Auxiliares de Servicio en la Colonia Saint Bois.

12—Designación de la señora Beatriz Sosa de Olmedo para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira.

13—Designación del señor Antonio Mereles (actual Oficial 2.o Plomero del Asilo Luis P. del Campo) para ocupar un cargo de Oficial 1.o del Hospital Pasteur.

14—Designación de la señora Isolina Amaya de Dos Santos para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Florida.

15—Promociones en el Centro Departamental de Treinta y Tres:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Item 10.22, Partida 30, Categoría III, Grado 8), a la señora Maximiana Arostegui de Pereira, actual Enfermera 2.a.

2.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Pabellón T. B. C.) (Partido 43, Categoría III, Grado 7), a la señora Delia Mandián de García, actual Enfermera 3.a.

3.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Partida 31, Categoría III, Grado 7), al señor Orfelino López, actual Enfermero 3.o.

4.o Desígnase para ocupar dos cargos de Enfermeros 3.os (Partida 32, Categoría III, Grado 6) a los actuales Auxiliares de Servicio Dorila Garay de Franco y Ruben Russomanno.

16—Hospital Pasteur. — Suplentes. — Doctores Julio César Priario y Carlos Rafael Cuculic, quiénes reemplazaron en diversas guardias al doctor Walter Suiffet en uso de ocho días de licencia extraordinaria.

17—Hospital Maciel, señorita Ofelia Olmos en reemplazo del Practicante Interno señor Miguel A. Barriola, en uso de diez días de licencia extraordinaria.

18—Hospital Maciel, doctor Omar Clark en reemplazo del Médico de Certificaciones de dicho establecimiento, doctor Germán Moller, en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

19—Hospital Pereira Rossell, doctor Pedro Garófalo, en reemplazo del Odontólogo doctor Osvaldo Raúl Soriano, en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

20—Centro Auxiliar de José Batlle y Ordóñez, señora Nereyda Cardozo de Cardozo, en reemplazo de Celmira Pérez de González, en uso de sesenta días de licencia por enfermedad.

21—Centro Departamental de Salto, señor Cirilo Valentín Rosano, en reemplazo del Auxiliar de Servicio Eladio García, en uso de sesenta días de licencia por enfermedad.

22—Centro Departamental de Cerro Largo, señora Mauricia Silvera, en reemplazo de la Lavandera Eloisa Rosa Olivera, en uso de trascientes sesenta días de licencia por enfermedad.

23—Centro Departamenta lde Durazno, Químico Farmacéutico señor Luis Alberto Bosch, en reemplazo del Jefe de Laboratorio Clínico del mencionado Hospital, Químico Fármacéutico señor Gustavo Tomeo Ibarra, en uso de tres meses de licencia por enfermedad.

24—Centro Auxiliar de Rosario, señoras Delia Buzeta de Odriozola y Sara Martínez de Gómez, en reemplazo de las funcionarias María Oviedo de Sagasti y Vicente Prado de Morante, en uso de treinta días de licencia por enfermedad respectivamente.

25—Centro Auxiliar de Dolores, señorita Elsa Yauza García durante el término de veinte días a partir del 19 de mayo de 1954 y de dos meses a partir del 17 de agosto del mismo año, en reemplazo de Enélida García de Yausá, en uso de licencia reglamentaria y por enfermedad respectivamente.

26—Centro Departamental de Maldonado, señorita Gladys Isis Clavijo Clavijo, en reemplazo del Enfermero 3.o señor Ricardo Clauser, en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

27—Licitación 948. Atento a lo informado por la Comisón Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Químicas Unidas Ltda., Víctor Wepel e Industrias Químicas Uruguayas Duperial por suministro de productos químicos para uso Radiológico por un total de $ 16.883.86.

28—Licitación 979. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Fornero S. en C. por suministro de botiquines y bibliotecas de madera, por un total de $ 6.536.50.

29—Licitación 953. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Orfiles R. Hernández por trabajos de reparaciones generales en el Centro Auxiliar de San Carlos, por un total de $ 16.508.80.

30—Licitación 949. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Alba Sociedad Ltda., por suministro de pinturas, barnices etc., por un total de pesos 54.497.10.

31—Pedidos de precios. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta del Lavadero Donazar S. A. por suministro de lana lavada para colchones, por un total de $ 85.500.00.

32—Pedido de precios 289. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Frechou Hnos. S. A., por suministro de piezas esmaltadas, de hierro, batido, aluminio o acero inoxidable por un total de $ 10.969.66.

33—Pedido de precios 341. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Compañía General de Fósforos Montevideana S.A., por suministro 420 gruesas de fósforos de papel, por un total de $ 2.898.00.

34—Mantiénese la resolución de fecha 10 de julio de 1956, por la cual aplicaron a la Dirección Técnica de la Farmacia Tapié, dos multas de $ 50.00 cada una por infracciones comprobadas por la Inspección General de Farmacias.

35—Modifícase la resolución 33.675 en el sentido de que la suma a abonarse a la señorita Isabel González por la suplencia realizada en el Centro Auxiliar de Pando es de $ 400.00 y no de $ 200.00 como se expresaba.

36—Asígnase una partida de $ 25.00 desde el 1.° de agosto al 31 de diciembre de 1957, al funcionario del Hospital Vilardebó, señor Raúl Neira, por gastos de locomoción.

37—Acéptase la renuncia del señor Fausto L. Bentancur del cargo de Contador Inspector de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos (E-P).

38—Acéptase la renuncia del señor Carlos Alberto Aguirre del cargo de Contador Inspector de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos (E-P).

39—Acéptase la renuncia del señor Jorge R. Levrero del cargo de Contador Inspector de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos (E-P).

40—Fíjanse los precios de venta al público y droguería de determinadas especialidades farmacéuticas presentadas por la firma Chimex S. A.

41—Fíjanse los precios de venta a droguería y público, de la especialidad farmacéutica denominada Lantigen B y C.

42—Déjase sin efecto la designación de la señorita Justa Margarita Mendieta Camacho, para ocupar el cargo de Nurse Jefe del Hospital Pedro Visca, efectuada por Resolución 33.160.

43—Ratifícase la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 33.708 en cuanto a la designación de un Auxiliar 2.o para el Centro Departamental de Durazno y un Auxiliar 1.o para el Centro Departamental de Flores, y que fué objeto de observación por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

44—Encomiéndase a la Jefe del Laboratorio de Alimentación del Hospital Pereira Rossell, Química Farmacéutica señorita Nelly Armand Ugón el estudio discriminado de los constituyentes lipídocos de la leche materna, en el Laboratorio Químico Nacional de la República Argentina. Concédese a dicha funcionaria, licencia por el término de seis meses, a esos efectos.

45—Desígnase delegado del Ministerio de Salud Pública ante el Congreso Nacional Argentino de Gatroenterología, a realizarse del 12 al 17 de agosto actual en la ciudad de Salta, al doctor Horacio Gutiérrez Blanco. Concédese licencia por el término de veinte días, al citado técnico para dar cumplimiento a su cometido.

46—Encomiéndase al doctor Félix Leborgne el estudio en los Centros Especializados de Europa y Norte América, de las más modernas técnicas e instalaciones para tratamiento radioterápico del Cáncer, en oportunidad de su jira por los países de ambos continentes. Otórgase al citado técnico licencia por el término de dos meses, para el mejor cumplimiento de su cometido.

47—Autorízase a la señorita Hevea Junca Enfermera Sanitaria del Centro de Salud de Rivera, para asistir a los cursos de Enfermería a realizarse en los Servicios Especializados de los Estados Unidos de Norte América, en uso de la beca que le ha sido conferida.

48—Desígnase Delegado del Ministerio de Salud Pública ante el II Congreso Internacional de Psiquiatría a realizarse en el próximo mes de Setiembre en Zurich, al doctor Juan T. Fischer. Otórgase al citado técnico, licencia por el término de un mes para dar cumplimiento a su cometido.

49—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a librar orden de pago por la suma de $ 1.333.33, a favor de la Comisión Nacional de Homenaje a la Memoria del doctor Alejandro Gallinal, como contribución a la realización efectuada por el escultor José Luis Zorrilla de San Martín, de la estela recordatoria erigida en homenaje del doctor Gallinal.

50—Autorízase a la señorita Fanny Fernández (Partera Interina del Centro Auxiliar de Pirarajá) para atender una Policlínica Obstétrica, dos veces por semana, en el Poblado Colón, asignándosele la suma de $ 70.00 mensuales, por reintegro de gastos de locomoción.

51—Pase el señor Humberto Ruiz López (Auxiliar 1.o del Hospital Maciel) a desempeñar las tareas inherentes a su cargo, en comisión, al Centro Departamental de Melo.

52—Anúlase el visto y considerando primero, de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 32.900 bis, del 20 de diciembre de 1956, referente a la solicitud formulada por el bachiller Ricardo Campos. (23 julio 1957).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 8 de agosto de 1957.

23.373—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 15.000.00, destinada a la Federación Uruguaya de Yachting, para atender diversos gastos contraídos por sus actividades deportivas.

23.374—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 11.000.00, destinada a la Federación Uruguaya de Volley Ball Amateur, como contribución a los gastos que le ocasionara la organización de diversos campeonatos.

23.375—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 7.500.00, destinada al Club A. Peñarol de Ombúes de Lavalle, Departamento de Colonia, para abonar el saldo de la compra de un predio para campo de deportes.

23.376—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 2.000.00, con destino a abonar lo que le adeuda a la firma "Noticias Uruguayas S. A." por concepto de notas publicitarias filmadas.

23.377—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1956, la suma de $ 1.379.38, adeudada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal al Banco de Seguros del Estado, en concepto de diversas pólizas suscriptas en ejercicios anteriores.

23.378—Declárase que la señora Ida Irma Laviña, funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física, no tiene derecho a la reclamación formulada, por aplicación del artículo 24 de la ley número 11.923 de 27|III.53.

23.379—Resolución por la que no se hace lugar al pago de las diferencias de sueldos reclamadas por el funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física, señor Mario Dinegri Diez.

23.380—Resolución por la que se dispone remitir mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando la venia correspondiente, para destituir al Peón de Tallares de la Comisión Nacional de Educación Física, señor Luis Cotarello.

23.381—Mensaje a la Cámara de Senadores, con referencia a la anotación anterior.

23.382—Concédese prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses, a las pensionistas señoritas Isabel y María Magdalena Varsi de la Sierra.

23.383—Acéptase la renuncia presentada por la señora Herminia Cavagnaro Vernengo, del cargo de Ayudante de Asistencia Social de 2ª del Consejo del Niño.

23.384—Decreto por el que se constituye la Comisión Asesora y Revisora de Cómputos de los Trabajadores Independientes, con funciones de asesoramiento ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

23.385—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 840.00, a fin de adquirir en la firma "Angel Grecco", la cantidad de seis sobretodos, para uso de los Choferes de ésta Secretaría de Estado.

23.386—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a librar orden de pago a favor de la firma "Casa Durban", por la suma de $ 311.80, con destino a abonar la adquisición de equipos de lluvia para el personal de servicio del Registro del Estado Civil.

23.387—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a librar orden de pago a favor de la firma "Ovalle Hnos.", por la suma de $ 600.00, con destino a abonar la adquisición de cuatro uniformes de invierno para el personal de servicio de Registro del Estado Civil.

23.388—Acéptase la renuncia presentada por el señor Horacio Tais, del cargo de Oficial 3º de la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja.

23.389—Declárase de interés nacional la misión de estudios encomendada por la Facultad de Química y Farmacia, al doctor Darío de Mello y un grupo de estudiantes, con motivo de su viaje a Europa.

23.390—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de la cantidad de $ 1.000.00, destinada a solventar los gastos que le ocasionará a los estudiantes de Preparatorios de Arquitectura, un viaje de estudios que realizarán al Brasil.

23.391—Mensaje y Proyecto de Ley a la Asamblea General, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para disponer de la suma de $ 10.000.00, destinada a la Comisión de Fiestas de Florida, como contribución a los gastos que le demande la organización y realización de los festejos el próximo 25 de agosto.

23.392—Nómbrase para ocupar cargos de Profesor de Educación Física de 2ª Categoría, Partida 56, en la Comisión Nacional de Educación Física, a la señorita Nuris Amaral Buero y señores Nigel Brun Tregarthen y Adolfo Raúl Torres Cozzani.

23.393—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de 27|7|57, que determinó la fecha de vigencia del pago de aumento a maestros del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal en el solo sentido de establecer que se libre orden de pago por la suma de $ 1.390.654.16, con el destino ya expresado en la citada resolución.

23.394—Mensaje y Proyecto de Ley por el que se declara de competencia de la Comisión Nacional del Año Geofísico Internacional, los actos de programación, organización y administración del Año Geofísico Internacional 1957-58 y autorización a la citada Comisión para disponer de la suma de $ 900.000.00, —por una sola vez, a fin de atender los respectivos gastos.

23.395—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para acordar, por una sola vez, la suma de pesos 500.00, a la Comisión Directiva de la Asociación Patriótica del Uruguay, como contribución a los gastos que le demande la publicación de la Revista "Artigas".

23.396—Mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de $ 25.000.00, a los gastos que debe solventar el Comité Ejecutivo del Bicentenario de la Ciudad de Maldonado, con motivo de dicha celebración.

—Autorízase al Museo Nacional de Bellas Artes, para entregar en préstamo al Concejo Departamental de Montevideo, las obras de arte que se enumeran, para ser exhibidas en la Exposición Restropectiva de Pintura Nacional.

—Cúmplase a la ley que eleva las pensiones legales de los causahabientes de las víctimas del naufragio del Pesquero Isla de Flores.

FUERA DE RELACION

Resolución de 6-8-957, que dispone librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, por la suma de $ 52.328.44, para el pago de alquileres, correspondiente al último trimestre al año 1956, con cargo a Rentas Generales (artículo 29 ley de presupuesto).

Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de la resolución que precede.

Errata: El asunto N.o 23.062 insertó como aprobado en la relación Nº 120 publicado el 6 de agosto último, —que decretaba la inclusión de la película virgen en el artículo 5º del decreto de 3|VIII|56, debe darse por retirado de la misma hasta la consecución de todas las firmas requeridas.

La Secretaría.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 208 | Montevideo, Sábado 24 de Agosto de 1957 | Núm. 15193

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1950 (reeditado)	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ESPERANZA o LUISA PEREZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11853 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA JAUME DE LAVENTURE o FRANCISCA JAUME CAMPOMAR DE LAVENTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11854 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO LIBRAN BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11855 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEONORA o LEONOR GIORELLO CAGNONE DE GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11856 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11857 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA RODRIGUEZ DE ZUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11858 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANGEL ROBERTO o HENRY WIELAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11859 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA MONTALDO DE MASANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11847 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN GUIDOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11870 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CANOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11881 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ALVAREZ o ALVARES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11820 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO DELSUR o DEL SUR o DEL SUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11661 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA FLORENTINA o ADELAIDA FLEITAS o FLEITA o FLEITAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11662 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CHIOINO DE VACCAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11686 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE o CLOTILDE HERMINIA BIANCHI DE DI RIENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11687 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SOLEDAD CASTIÑEIRA DE VILLAR y de MANUEL VILLAR MAROAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11419 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA KENNEDY ROBERTS o HILDA KENNEDY BOURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10246 Ag.8-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA PODESTA DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10504 Jl.31-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA BONILLA o SEVERA BONILLA DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11226 Ag.13-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA LESCANO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11269 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LOPEZ CETRIZ o TOMAS ITALO LOPEZ CETRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11270 Ag.14-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AURORA NODAR o NODAR ROSADO o ROZADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11268 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BOUTUREIRA o BOUNTUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11348 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DREYER DE STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11504 Ag.17-v. ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA CAULIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11505 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALONSO o JUAN MARIA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11506 Ag. 17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA DELGADO DE LUALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11507 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BORTONE PANZARIELLO o FELIX BORTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11508 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO ANTOGNAZZA o ANTOGNAZZO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11509 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO CIARFUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11510 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA CASAL DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11512 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BARBIERI DE SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11511 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BARTOLOMÉ o BARTOLO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11614 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO ALFIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $18.00 10|pub. 11128 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NEUMAN ZOFFEL o ZOFEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11920 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LABORDE DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11922 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11923 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUILLERMO RAFOLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11924 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAFAEL ESCALÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11925 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA o ADELINA MARIA o ADELINA ALLONCA o ALLIONCA DE AZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11926 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA ROSA o ROSA SENCION DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11927 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DELODOVICI y ANGELA o MARIA ANGELA LOZZA DE DELODOVICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11928 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO o CONSTANCIO FRANCISCO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11929 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO TERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11930 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOSE JUAN CHIESA o CHIESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11931 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CROSIGNANI o CRASIGNANI CAVANI DE PERADEJORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11932 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA COLA DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11933 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO YURACEVICH o JURASZEWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11934 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARELLI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11935 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SAPPA o SAPPA VIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11802 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11803 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ALMEIDA, FLORENTINA ALMEIDA, ERLINDA o HERLINDA ISIDORA ALMEIDA o ALMEIDA DE DE BERNARDI, ELENA o ELENA ANSELMA ALMEIDA DE BOCCONE y MAGDALENA ALMEIDA DE BARBAJELATA o BARBAGELATA o MAGDALENA TORIBIA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 11895 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN o SEBASTIAN DODERA o DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11805 Ag.22-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX CAMILO o FELIX BUFFELLI y JOSEFA TERESA BUFFELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11698 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO QUIRQUE o QUIRQUE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11645 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ o GONZALEZ CENDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 9438 Jl.22-v.ag.1.o. Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RIVAS o RIVAS RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11646 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIGNAU DE PADULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11647 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CIPOLINA BORDIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11648 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se haca saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA PETRONA CARRIL Y ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11649 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PRIETO FOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11650 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA LUCIA COTI-

CA o JUTTICA DE FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11651 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO INOCENSIO o INOCENCIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11652 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ROMAN PEREZ o PEREZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11653 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o AMBROSIO SEBASTIAN LUIS FERRANDO o FERRANDO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11654 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11655 Ag.20-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO DELOIS ALBAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11656 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DONNANGELO DI SIERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11425 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RAYMUNDA SERÉ DE CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11526 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ALBERTI o ALBERTI CRESTANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11525 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA INOCENCIA GARMENDIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11524 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO JOAQUIN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11523 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTIN MARTIN PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11522 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERTOLOTTI SCATTINA o BERTOLOTI SCATINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11521 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DOMINGUEZ DE GAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11520 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO WALTER HELBIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11519 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZAMBELLI DE BORTIGNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11518 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11516 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PRELIASCO BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11517 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO NOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Junio 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11426 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GUSTAVO SJOLIN GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11349 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RODRIGUEZ DE PIS o PIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11350 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LICURGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11351 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON PICA AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11352 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROSA o ROSA MASCULIATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11353 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11354 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CAPPUCCINI o CAPPUCCINI MUSSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11265 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11322 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10904 Ag.8-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GRENNO o GRENO o LUIS GRENNO CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10668 Ag.3-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10669 Ag.3-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JÖRG MAX GOLDBERG GLEITMANN o JÖRG MAX GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10670 Ag.3-set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PALUMBO (Lº 55, Folio 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11917 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVAREZ GARCIA (Lº 55, Fº 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11899 Ag.23-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA RITA BLANCO DE PEREIRA (Lº 55, Fº 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11900 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA KREGZDITE DE ALEKNA o ANA KIEGZDITE DE ALEKNA y don ANDRES ALEKNA (Lº 55, Fº 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11901 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO FACELLO (Lº 55, Fº 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11902 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ALISKEVICIUS o ALISKEVICH (Lº 55, Fº 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11903 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOHNER GERBER (Lº 55, Fº 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11904 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVA BLANCO (Lº 55, Fº 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11905 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LINARES o ELIAS LINARES PIAZZA (Lº 55, Fº 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11907 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GONZALEZ DE DELGADO (Lº 55, Fº 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11908 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MARTINEZ LUZARDO (Lº 55, Fº 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11909 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ RUY o PEDRO MARTINEZ DE LA PERCA RUY (Lº 55, Fº 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11906 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MAXIMIANO FARELL (Lº 55, Fº 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11910 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FERMIN o FERMIN CIRIACO MONDRAGÓN RODRIGUEZ (Lº 55, Fº 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11911 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CÁNDIDO JUAN o CÁNDIDO ERNESTO MACHADO TOMÉ (Lº 55, Fº 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11912 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN POSENTE MARRERO (Lº 55, Fº 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11913 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO JUAN o ALFREDO JUAN MARIA VERRONE o BERRONE BOTTARO o BOTARO (Lº 55, Fº 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11914 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO VILLAR (Lº 55, Fº 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11915 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SANTILLANA DE PONZO (L.o 55 F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11798 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBINO (L.o 55 F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11793 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO NIETO (L.o 55 F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11794 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SARA BERTI (L.o 55 F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11795 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO BALZAMI ENRIQUEZ o MIGUEL GERVASIO BALZAMI ENRIQUEZ (L.o 55 F.o 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11796 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RAKICKA o RAKISKA (Libro 55 F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11797 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA LUBENOFF DE ANGELOFF (L.o 55 F.o 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 11790 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAN DE PEDREDA (L.o 55 F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11675 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ZOA VIDART DE MORIXE o MARIANA ZOILA o ZOA o SOLIA VIDART DE MORIXE o MORISCE (L.o 55 F.o 360) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11676 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ ALONSO (Lº 55, Fº 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11916 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o MARIA ELISA o MARIA CAFFERATA o CAFERRATE o CAFERRATTE o CAFFERRATTE DE SCILINI (L.o 55 F.o 424) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11635 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ALBERTO CABRERA (Libro 55 F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $12.00 10|pub. 11636 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA REY DE SETTEMBRI (Libro 55 F.o 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11637 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de JULIO NEMOY o JULIO NEMOJ o IKHILE NEMOJ SAJEVICH (L.o 55 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11638 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA PURA o ESTELA FEOLA PEZZUTTO (L.o 55 F.o 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11639 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RABINOVICH (L.o 55 Folio 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11640 Ag.20-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTERO NICOLAS CONDON o CONDON OLIVERA (L.o 55 F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11641 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MORETTI o DOMINGO ERNESTO LUIS MORETTI PROFUMO (L.o 55 F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11642 Ag.20-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCH MARKUS RINGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11502 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO CONSERVA (Libro 55, Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11501 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VILALLONGA BALAM, (L.o 55, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11503 Ag.17-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SALVADOR GUZZO (L.o 55 F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11418 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES TABAREZ (L.o 55 Folio 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11419 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAZZONI o JOSE DIONISIO CAMILO MAZZONI BONDANZA (L.o 55 F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11420 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODOLFO LORENZO FREIJO (L.o 55 F.o 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11421 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMOLA JUAN LEONORA BOTTE, o ROMOLA JUANA LEONORA BUTTE o ROMA BOTTE DE RECALDE (L.o 55 F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11422 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA PEREZ DE BERMUDEZ (L.o 55 F.o 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11423 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SQUIERA (L.o 55 Folio 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11424 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SOSA (L° 55, F° 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11342 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LUIS PEDRO CLEMENTE DUMOULIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11343 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA o AURA MARIA MULLIN DE GONZALEZ CAPURRO (L° 55, F° 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11344 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CIRONE o MIGUEL o MIGUEL ANGEL CIRONE PRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11345 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO ARTIGAS FERNANDEZ (L° 55, F° 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11346 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA MACHADO DE GABARIA (L° 55, F° 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11347 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ DE HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1º de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11262 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCO DE SOTO (L° 55, F° 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11379 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN PRUDENCIO NOVERI, JUAN ALBERTO NOVERI y MARIA TERESA MARI DE NOVERI (L° 55, F° 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10828 Ag.7-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARINA o ROSARIO MARINA SAYAVEDRA DE ETCHEVERRIA (L° 55, F° 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10514 Ag.1º-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARCOS BROGGI (L.o 55, F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 30|pub. 10287 Jl.27-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO CHENLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11799 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CROVETTO DE CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11800 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ RIQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11801 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ o JUSTO MARCOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11788 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES BASUALDO BUSTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11710 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAFARO o CAFFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11734 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL PARADISO o PARADISO REA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11657 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11643 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA SAGARIO NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11644 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA TORRES DE BECERRA o BECERRO y de RAMON BECERRA o BECERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11514 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIEITES o VIEYTES o VIEITES PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11599 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEYRE DE HARISPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11594 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MANUEL MOROY o BASILIO MANUEL MOROY VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11582 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MUIÑO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11528 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORIZONTINA CASTILLO DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11515 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ATILIO PIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11513 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SESTO o SEXTO MUSETTI o MUSETTI BISELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11433 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUIDOTTI DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11398 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11469 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GARIN o GARON o GARIN GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11432 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLITANEO ALVARIZA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11428 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MANUEL IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11429 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11430 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11355 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ARMANDO CANCELA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que, dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 11431 Ag.16-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA OCAMPO DE LAVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11356 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LISTE DE KIESEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11357 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada MARIA CELIA FERNANDEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 11358 Ag.15-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ANTONIO VAZQUEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 11359 Ag.15-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIC JAMES DOUGLAS BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11183 Ag.12-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA VIDAL DE BUCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a Vicente Pablo Búcalo Vidal para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 10674 Ag.3-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEBERT ETCHEVERRY SILVA o HEBERT J. ETCHEVERRY SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11961 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PIGURINA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11919 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11658 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO RIZZUTI COLIMODIO y de doña MARIA CATALINA CARBONE DE RIZZUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10671 Ag.3-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ESPERANZA DIAZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11660 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL RUGGERO o RUGGERO NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11264 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PIPPO de ARCIBALDO o MARIA MARGARITA FRANCISCA PIPPO de ARCIBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11263 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUDOVINA o LUDOVINA MAGLIANO de BUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11303 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO JOSE MAQUI o MACCHI FOLETTI o FOLLETTE o FOLLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 11302 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LILLA ZACHEO o ANGEL ANTONIO LILLA ZACHEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11301 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO LARRARTE o LARRARTE ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11300 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GASPAR MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11299 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11427 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10410 Jl.30-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS o JACINTO SANTOS RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11896 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FLORES VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11792 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AIROA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 11493 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACHIARENA o MACHIARENA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11499 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LAITANO o LAITANO DEVITA o DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11557 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAGDALENA ARDOINO o ARDUINO DE MANZO o LAURA A. DE MANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11556 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMITRIUS BUCZOK HOCKO o BUEZOK HOCKO o DIMITRO BUCZEK, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 11483 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JUANA CRISTINA SABINA DI CRISTÓFALO o DI CRISTÓFARO DE BOZZOLO o TERESA CRISTÓFARO DE BOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 11482 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDO VALVERDE MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11416 Ag.16-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON AGRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11897 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO HERRERA o HERRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11898 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SUAREZ PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11880 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11682 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11683 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PESCE o PECE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11684 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRANDARIZ DE RIVEIRO o MARIA BRANDARIS FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1957. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11685 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA PRADO o JESUS PRADO y de doña MARIA DOLORES LOPEZ o MARIA DOLORES LOPEZ DE PRADO o DOLORES LOPEZ o DOLORES LOPEZ DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11700 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVATTO ELEUTERIO ZACHEO BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11593 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SANCHEZ SAINZ o SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11546 Ag.17-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARRONE DE VAZQUEZ o AMALIA MARRONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11500 Ag.17v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA MORATORIO RIVERA y de DIEGO GUZMAN MORATORIO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11558 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEGUERDITCHE TALATINIAN KADEJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11417 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PALADINO o PALADINO SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11341 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11211 Ag.13-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITAS o MAGDALENA o MAGDALENA FELICIA o MAGDALENA FELICITA o FELICITA MAGDALENA MARTINEZ PIAGGIO DE DANGLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11340 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TIFERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10980 Ag.9-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9411 Jl.22-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO MELITON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 23 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11875 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 9 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11375 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CHIARIE CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11702 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD HERNANDEZ DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11665 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11663 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTELLUCCIO o CASTELLUCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11664 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANO MARTINEZ y de FELICIA GONZALEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11251 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO IFRAN y DUBERLINO o DUBERLIN IFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11257 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11256 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Julio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11255 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTIAGO o SANTIAGO FOLATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11253 Ag.14-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RATTO DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11455 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CABRERA ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11362 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIN o MORIN (VIERA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11254 Ag.14-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11252 Ag.14-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección de Montevideo del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CIPRIANA RODRIGUEZ DE MARTINEZ y de don ANDRES JULIAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado menor. — San Ramón, Junio 18 de 1957. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11250 Ag.14-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GARCIA AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11564 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLADIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 15 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11871 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José Ma. Betancor Colacio (Suplente), se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RAMIREZ e ISABEL ALANIZ DE OLIVERA DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1957. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11374 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA ALVAREZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Agosto de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11953 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o MARIA JULIANA ECHANIQUE o ECHENIQUE DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11708 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AURORA LOSTAO DE PETERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11759 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11758 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11757 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MARCHIZIO o MARCHISIO o MARQUICIO o MARCHISSIO de DAGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Julio de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11438 Ag.16-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA LUISA BECCO DE BOLLINI y de RAUL o RAUL VALERIO BECCO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta días a deducir en forma sus erechos. — Colonia, Agosto 10 de 1957. — Raúl Oliveri, Juez de Paz 1.a Sección.
1) $12.00 10|pub. 11495 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMILIANO AGÜERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11936 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ANTONIO DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11937 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEUTERIA MARIA RODRIGUEZ DE ARREGUI o ELEUTERIA RODRIGUEZ DE ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11259 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION ECHEGOYEN DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Julio de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11258 Ag.14-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Durazno, Agosto 7 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11938 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRIFONA E. o TRIFONA ELOISA PORCAL DE VISCARRA o VIZCARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yi Julio 27 de 1957. — Miguel M. Vatona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11450 Ag.16-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 7 de 1957. — Alberto Abraham, Actuario Int.
1) $12.00 10|pub. 11525 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES DOROTEO PORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11586 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LAJANETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 6 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11587 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES REMIGIO ALBA o ANDRES ALBA o ALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 30 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11588 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TAJAM o JUAN TAJAM VERGGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 9 de 1957. — Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $12.00 10pub. 11247 Ag.14-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO o GILBERTO BENIGNO MAQUIOLI o MAQUIOLI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 29 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11765 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RÓMULO RASOLINO GARÍN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 29 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11766 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SCAVINO CAMPI o SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11767 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA RUIZ DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11768 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL SANTIAGO RUIZ y MARIA CELIA RUIZ DE VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11769 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA o FLOR DE MARIA DOROTEA GADEA MARTINEZ DE CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial para la publicación. — Florida, Junio 28 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11770 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTO YERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11771 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11772 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRACIA BAEZ DE MARTINEZ y BERNARDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11447 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11448 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA LACUESTA LOPEZ DE VIGNOLI o VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11449 Ag.16-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GARCIA PEREZ o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1957. — Manuel Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11763 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA o ANGELA o ANGÉLICA o ANGELA BERNARDINA WALLACE DE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1957. — Manual Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11764 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO o CLAUDIO DIOGRACIA MOREIRA, ANGELA o ANGELA EUDOXIA RODRIGUEZ de MOREIRA, OTAMINDA u OTAMINDA GENARA MOREIRA de GIMENEZ, MARIA DOLORES MOREIRA de GIMENEZ y APOLINARIO o MANUEL APOLINARIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Capilla del Sauce, Julio 28 de 1957. — Esperanza José Castro, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 11451 Ag.16-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE NAVARRO o MARIA GARCIA UMPIÉRREZ DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11705 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 1.o de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11693 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11692 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CATALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 29 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11691 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 29 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11381 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO CAPRICHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 1º de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11385 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PIEDRAHITA DE ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11382 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA JUSTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11383 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PEREZ DE RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 1º de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11384 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EULOGIA o EULOGIA SABATINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11240 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11241 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO SIMON ALDABALDE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 29 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11242 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HIPOLITO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 30 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11243 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESTEBAN RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Minas, Agosto 1.o de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10pub. 11244 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SUESCUN DE ARMENDARIZ y FAUSTINO o FAUSTINO ENRIQUE ARMENDARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 1.o de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11245 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM CHALITA SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Lulu o Lola y a Marta Chalita, o sus herederos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Minas, Junio 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10265 Jl.27-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA RISSO DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1956. — Nelson Calaturda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11690 Ag.20-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE MALLIARD DE COCAGNE o MARIA ANGELA ALOYSA DE MALLIARD DE CHATTONNAYE DE COCAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11876 Ag.22-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO SEEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11600 Ag.19-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUDECINDA o RUDECINDA TEJERA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Junio de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11601 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MANUEL BELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11602 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIO BRITOS o BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Maldonado, 1º de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11603 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA JOVA DORGANS DE PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11604 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GELSOMINO GIACHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11605 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11606 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO SEGOVIA o ISABELINO SEGOVIA CARLES y AIDA SEGOVIA DE TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11607 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS o JOSE CARLOS SIXTO DOROTEO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11608 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MARRERO NIEVES o DOMINGO MARRERO y CANDIDA ROSA NIEVES DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11609 Ag.19-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA SORIA o AMALIA ZOILA SORIA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11949 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPBELL CHILD o JOSE CAMPBELL CHILDS o WALTER JOSE CAMPBELL CHILDS o GUALTERIO JOSE CAMPBELL CHILDS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11944 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN FRANCOLINI y de doña ANA KRYWDIK DE FRANCOLINI (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11815 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña FELICIDAD o SECUNDINA HERRERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11814 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11813 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO BUSTAMANTE CALVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11812 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DE LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11808 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ROBERTO MALHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11809 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE EMILIANO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11810 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA VEGA, de don DOMINGO VEGA y de don NATALIO VEGA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Paysandú, Mayo 16 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) (Dec. 21-7-34) 20|pub. 31954 Jn.21-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.23.
2.a pub. Ag.14-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PONTEPRINO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 16 de Agosto de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11950 Ag.23-v.set.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA BORGES DE GHISOLFO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 12 de Agosto de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11811 Ag.22-v.set.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN DIONISIO NORIEGA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 12 de Agosto de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11464 Ag.16-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA MARTINEZ DE MINETTO, FRANCISCO MINETTO o F. AVENERO MINETTO y ELSA ESTHER o ELSA ESTER MINETTO DE FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 30 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 11367 Ag.15-v.ag.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR OLIVEIRA u OSCAR OLIVEIRA RIET u OSCAR DE OLIVEIRA u OSCAR OLIVEIRA RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 30 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 11368 Ag.15-v.ag.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARIANO BERTONI o MARCOS M. BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 30 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 11369 Ag.15-v.ag.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON PORTELA o LEON PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de Julio de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 11371 Ag.15-v.ag.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO GIUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 30 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 11370 Ag.15-v.ag.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DELGROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 3 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 11372 Ag.15-v.ag.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMAZO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 11373 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REGULO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11749 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 1º de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11750 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO PAUL MUÑIZ VARELA o MUÑIZ y VARELA o CASTO MUÑIZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11753 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MENESES DE VOLZ o VOLTZ o ISABEL MENEZES DE VOLZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11751 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11754 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO QUEPFERT o JULIO QUEFFERT y CIRA VIERA DA CUNHA DE QUEPFERT o CIRA VIERA DA CUNHA DE QUEPFERT o CIRA VIEIRA DA CUNHA DE QUEPFERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11752 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNELDO CONCEPCION ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11755 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO CORBO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 27 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11695 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SILVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 12 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11573 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA MARTA ANCHOL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 12 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11574 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ISABEL o MODESTA MARTINEZ DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11442 Ag.16-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE o CARLOS SANTIAGO DIAZ TOVAS o CARLOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11634 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11246 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SERVENTE DE MARTÍ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 11891 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DALTO DE MAINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11890 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SPINELLI CORBO DE KEMAYD o MARIA DEL CARMEN SPINELLI DE KEMAYD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 11918 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $8.00 10|pub. 11633 Ag.29-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber el fallecimiento ab-intestato y la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle Brasil 558, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Salto, 7 de Mayo de 1957.

1) (R. 21|7|34) 30|pub. 32384 Ag.2-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL L. MONTELONGO o MIGUEL LEONCIO o MIGUEL MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 22 de 1957.— Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 11717 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SACCO PARADISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 11714 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SANDOVAL PENSADO o EUGENIO GERÓNIMO SANDOVAL PENSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1957. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 11713 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES DEBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 15 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 11712 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO RODRIGUEZ o GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; MARIA ROMERO DE RODRIGUEZ y EUGENIO RODRIGUEZ o EUGENIO RODRIGUEZ DE LA ASCENSION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 11716 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 11715 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA CARRIZO o CARRISO de B[illegible]O, ALBERTO DIAZ CARRIZO o ANTONIO ALBERTO BRAVO o DIAZ y de JOSE LEON DIAZ o JOSE LEON ESCALADA o BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Escribano Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 11471 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SILVA DE LJUBICHICH BILCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Junio de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 9827 Jl.22-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11720 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA MEDEROS DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de Julio de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11719 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SONIA ALBA RAVEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11721 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 11877 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CEDREZ o CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 24 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11699 Ag.20-v.ag.30.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiera corresponder sobre los mencionados solares:

HIPOLITO CASIANO DIEPA. — Domicilio: Dr. Pouey 712 (Las Piedras, Departamento de Canelones). Padrón N.o 1.100 mayor área (hoy 2.718) solar N.o 257 de la manzana R, situado con frente a la calle N.o 2 (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras).

PETROSINA MARIA DEL PILAR HARO. — Domicilio: Oficial 5 s|n. Padrón N.o 2.603 (parte), hoy 4.462; solar 864 de la manzana 28, situado con frente a la calle N.o 5, formando esquina con Camino Vecinal de 17 metros (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras).

FERNANDO MORY ILTEY. — Domicilio: Garibaldi s|n. (La Paz, Departamento de Canelones). Padrón N.o 755 (parte); solar N.o 1.036, situado con frente a calle de 17 metros (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, La Paz).

MARIA DE LAS MERCEDES CAMEJO DE ACHABAL. — Domicilio: 9.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Padrón número 14.037 (parte); solar 1 de la manzana A, situado con frente a la calle N.o 4, formando esquina con Cno. Vecinal al Cno. Maldonado (16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Toledo).

BRUNO ERNESTO PELEGRIN ZEGGIATO. — Domicilio: Camino O'Higgins 9327. Padrón N.o 14.037 (parte); solar 43 de la manzana D, situado con frente a la calle N.o 1 (16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Toledo).

PEDRO HERNANDEZ SANCHEZ. — Domicilio: Inclusa 176, Padrón Nº 150.456, solar 145 de la manzana F, situada con frente a la Rambla (16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paso de la Arena).

JOSE MARIA RAMA RAMA. — Domicilio: Santiago de Chile 1006. Padrón N.o 16.762 (parte), hoy 28.127 (parte); solar 5 de la manzana 33, situado con frente a calle de 17 metros (8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Araminda La Tuna).

LENDRO MANUEL ARROSPIDE FERRADA y CARLOS ALBERTO ARROSPIDE FERRADA. — Domicilio: Bulevar Artigas 1970. Padrón número 9.920 (parte), solar N.o 10 de la manzana 2, situado con frente a la Ruta N.o 34 al Paso Escobar, formando esquina con calle de 17 metros (7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones).

CARLOS ALFREDO NOLLENBERGER GERMANO y WALTER FABIO DE SOUZA CAETANO. — Domicilio: Chiavari 3289. Padrón número 9.920 (parte); solar 4 de la manzana 6, situado con frente a la calle N.o 1 (7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones).

ISABELINO ACEVEDO ACEVEDO. — Domicilio: Larravide 2498. Padrón 9.920 (parte), solar 10 de la manzana 13, situado con frente a la Ruta N.o 34 al Paso Escobar (7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones).

MARIA ELENA DINI. — Domicilio: Corneille 4134 bis. Padrón N.o 2.074 mayor área (hoy 2.350), solar 3 de la manzana 5, con frente a continuación calle Javier de Viana (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, La Paz).

MARIA ZUBIATE DE TELLECHEA. — Domicilio: Manuel Pagola 3219. Padrón 2.074 (parte), hoy 2.364. Solar 8 de la manzana 7, situado con frente a calle de 17 metros formando esquina con calle también de 17 metros (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, La Paz).

DOROTEO ABREU RODRIGUEZ. — Domicilio: Santos Lugares (La Paz, Departamento de Canelones). Padrón 2.074 mayor área (hoy 2.219), solar 22 de la manzana 10, situado con frente a calle pública (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, La Paz).

SANTOS OSCAR ALONSO CASTRO. — Domicilio: Santa Lucía 108. Padrón N.o 150.462; solar 151 de la manzana F, situado con frente a la Rambla (16. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paso de la Arena).

ERCILIA DOS SANTOS DE DE LA ROSA. — Domicilio: Orden 4843. Padrón N.o 156.810; solar 5 de la manzana B, situado con frente a la calle Fco. Pizarro, formando esquina con calle Badajoz (9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo).

2) $168.00 15|pub. 10717 Ag.8-v.ag.24.

3—Convocatorias Comerciales

DIGLAMAR S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Agosto de 1957 a las 19 y 30 horas, en la sede social Vázquez 1421, ap. 11, para considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria del Directorio; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Informe del Síndico.

Depósito de acciones hasta el 29 de Agosto de 1957.

Las resoluciones que se tomen serán válidas cualquiera sea el número de accionistas que concurran (artículo 32 de los estatutos). — El Directorio.

3) $12.80 8|pub. 11701 Ag.20-v.ag.28.

"CINOCA S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Setiembre de 1957, a las 17 horas en su local social, calle Martín García Nº 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1º Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2º Lectura del acta anterior; 3º A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1956|1957, e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio; 4º Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1957|1958; 5º Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1956|1957.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecuti-

vo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco de Crédito (Agencia Aguada) Av. Gral. Rondeau Nº 1904.

En ambos casos, los gastos del certificado bancario serán abonados por Cinoca S. A.

Plazo máximo de inscripción: Setiembre 3 de 1957. — El Secretario.

3) $25.60 8|pub. 11696 Ag.20-v.ag.28.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1957, a las diez y media horas en el local social sito en la calle Solís Nº 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1957, con el informe del Síndico y distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 2º Fijar la remuneración que corresponde a los miembros del Directorio; 3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente, y remuneración al primero; 4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior de la asamblea en su sede social de la calle Solís Nº 1533.

3) $36.40 13|pub. 11200 Ag.13-v.ag.27.

"CINOCA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Setiembre de 1957, a las 17 y 30 horas, en su local social, calle Martín García Nº 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1º Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2º Lectura del acta anterior; 3º A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1956|1957, e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio; 4º Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1957|1958; 5º Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1956|1957.

Importante: Para esta asamblea rigen las mismas disposiciones en lo relacionado al registro de acciones, que las exigidas en primera convocatoria. — El Secretario.

3) $19.20 8|pub. 11697 Ag.20-v.ag.28.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto del corriente año, a las 10 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el orden del día, siguiente:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del décimo quinto ejercicio económico, y del informe del Síndico (artículo 27 de los estatutos, inc. 1); 3) Creación de un cargo más en el Directorio (artículo 33 de los estatutos); 4) Elección de un Director (artículo 34 y artículo 17 inc. 2 de los estatutos); 5) Nombramiento de Síndico y su suplente para el ejercicio 1957|58. Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, inc. 3); 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 16 de Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 11434 Ag.16-v.ag.24.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Ejercicio 1956-1957)
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12, 13, 24 y 36 de los estatutos de esta Sociedad, convócase a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto en curso, en el local social, calle Bmé. Mitre 1467, a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1956-1957; 2) Elección de un miembro titular para integrar el Directorio durante el bienio 1957-1959; elección del titular de Síndico y su suplente para el ejercicio 1957-1958; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la concurrencia a las asambleas, deberán proceder al depósito de las acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1467, o en la institución bancaria de su deseo, la que deberá expedir el correspondiente certificado al número de acciones que se hayan depositado. Estos depósitos y|o inscripción de certificados deberá ser efectuado hasta el día 24 de Agosto del año en curso. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 8|pub. 11597 Ag.19-v.ag.27.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1957, a la hora 11 en el local de la calle Cerrito Nº 520, para tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 3º Remuneración del Síndico.

El artículo 12 de los estatutos sociales dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la sede de la Sociedad, calle Cerrito Nº 520. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 11404 Ag.16-v.ag.27.

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 18.o y siguientes de los estatutos de Molinari S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1957, a las 15 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.o 975, en la ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 21); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para formar parte de las asambleas deberán depositar sus acciones o, en su defecto, el certificado de depósito correspondiente, en las oficinas de la Sociedad, con 24 horas de anticipación. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 11787 Ag.21-v.ag.26.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 16 de Setiembre a las 11 horas, en la calle Uruguay número 933, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y proyecto sobre distribución de utilidades; 3) Consideración del informe del Contador; 4) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos; 5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la Sociedad durante el 8.o ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para formar parte de las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja social, hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 11761 Ag.21-v.ag.26.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas y compradores de tierras del Mercado Olivarero del Uruguay S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día domingo 1.o de Setiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de asambleas de las Cervecerías del Uruguay, calle Yatay 1421, planta alta, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 2) Informe del Directorio sobre el resultado de la consulta efectuada a los compradores de tierras y montes; 3) Bases que propone el Directorio para regularizar la situación económico-financiera de la Sociedad y ajuste de su capital social.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta el día 26 de Agosto de 1957, en la Secretaría de la Sociedad, Plaza Independencia 838, piso 5.o, escritorios 33-34.

Nota: 1) "Artículo 33. En el caso de no haber el quórum establecido en el artículo anterior (asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas), treinta minutos después de la hora señalada, la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurra y sus resoluciones serán tomadas igualmente por simple mayoría de votos, salvo el caso de mayoría especial previsto por el artículo 34." — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 11745 Ag.21-v.ag.26.

CANTEGRIL SOCIEDAD ANONIMA
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a realizarse el próximo jueves 5 de Setiembre a las 10 horas, en el local de su sede social, sito en Avda. Agraciada N.o 1501, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2.o) Elección de Directorio para el período 1.o de Julio de 1957 al 30 de Junio de 1961; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1957-58; y 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 11735 Ag.21-v.ag.29.

MAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N.o 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de Setiembre próximo en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres N.o 1325, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios económicos noveno y décimo; 2.o) Distribución de beneficios; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario las actas de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, depositando sus acciones o los resguardos bancarios sustitutivos, tres días antes de la fecha de la asamblea, para lo cual se habilita la Secretaría de la Sociedad, sita en Julio Herrera y Obes 1626, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. — Montevideo, Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $28.80 3|pub. 11545 Ag.23-v.ag.26.

LINO TEXTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Lino Textil S. A. convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, de acuerdo a los artículos 18, 20 y 44 de sus estatutos, a realizarse el día 21 de Setiembre de 1957, a la hora 15, en el local de la Fábrica, sito en el ejido de la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano), para considerar el siguiente orden del día:

1) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 23); 2) Considerar la memoria, balance general, liquidación de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957 (artículo 18; 3) Elección de cuatro titulares de Directorio y suplentes de Directorio, Comisión Fiscal y suplentes de Comisión Fiscal (artículo 18).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad (Dolores), de acuerdo al artículo 21.

Se hace presente a los señores accionistas que tienen derecho a presentar una lista de candidatos al Directorio, Comisión Fiscal y sus suplentes, accionistas que representen el 30 o|o de las acciones "ordinarias" integradas (artículo 39).

Se recuerda que si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria, no se alcanzara el quórum marcado, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes, cualesquiera fuera su número (artículo 24). — Dolores, 14 de Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $33.00 5|pub. 11739 Ag.21-v.ag.26.

LINN Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA
12.a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo N.o 28 de los estatutos, el Directorio de Linn y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de Setiembre de 1957, a la hora 11, en el local social de la Sociedad, calle Galicia N.o 957, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio Julio 1956-Junio 1957; 3º) Elección del Di-

rectorio, 5 titulares y 3 suplentes, para el período 1957-1960; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1957-1960; y 5.o) Reforma parcial de los estatutos de la Sociedad.

Si a la hora fijada no se hubiese formado el quórum necesario, la asamblea funcionará válidamente, media hora después, con los accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo N.o 26 de los estatutos.

Los accionistas registrarán listas de candidatos a titulares y suplentes del Directorio seis días antes de la fecha indicada para la asamblea (artículo N.o 9 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación, como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 31 de los estatutos. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 11576 Ag.21-v.ag.26.

PALACIO SALVO S. A.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Setiembre de 1957, a las 18 horas, en el salón de sesiones del Palacio Salvo, piso 7.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 15.o ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 2.o) Modificación a las retribuciones para los miembros del Directorio, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales; 3.o) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente, según el artículo 31 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que quieran participar de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, a lo menos, del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 11737 Ag.21-v.ag.26.

CANTEGRIL SOCIEDAD ANONIMA
4.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la Sociedad a realizarse el próximo jueves 5 de Setiembre a las 10 y 30 horas, en el local de su sede social sito en Avda. Agraciada N.o 1501, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los artículos 9, 11 y 22 de los estatutos, de acuerdo al proyecto formulado por el Directorio; 2.o) Designación de uno de los miembros del Directorio o Síndico para gestionar ante las autoridades correspondientes la aprobación de las reformas que se aceptaren; y 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 11736 Ag.21-v.ag.29.

AGENCIA MARCENARO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 1957, a las 10 horas, en el local calle Presidente Viera N.o 963, para considerar el siguiente orden del día:

Primero: Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente a los ejercicios 1948, 1949 y 1950; Segundo: Remuneración del señor Síndico; Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Presidente Viera N.o 963, de la ciudad de Paysandú, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado expedido por la Institución bancaria en que se encuentren depositados, pudiéndose hacer representar mediante carta poder simple. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 11725 Ag.21-v.ag.26.

ESTANCIAS PARDO SANTAYANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 17 horas del día 29 de Agosto de 1957 en el local social, calle San José 1111, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1957; 2º Distribución de utilidades; 3º Retribución de Directores y Síndico; 4º Designación de tres Directores, Síndico y suplente para el nuevo ejercicio.

Según lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o depósito bancario de las mismas hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 11832 Ag.22-v.ag.24.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

De acuerdo con el artículo Nº 35 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 11 y 30 horas, en nuestro local social de la calle Colonia Nº 1879, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2º Remuneración del Síndico; 3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde de las 11 y 30 horas del día 29 de Agosto del corriente año, depositar sus acciones en la Gerencia, o en su defecto, el certificado de Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Agosto de 1957. — El Secretario.

3) $10.80 3|pub. 11822 Ag.22-v.ag.26.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito, Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutlombo y Pablo Colombo, se hace pública esta herland, José Martínez Valiño, Ana María Copetición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "OLGA VENUS BALDOMIR y JULIO CESAR ROLETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53 F.o 351), se hace saber que por resolución del día 25 de Julio de 1957, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Roletti Reissig y Olga Venus Baldomir García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 10741 Ag.5-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAUL MARTINEZ y DELIA BENENCIA DE MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 222), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 1º de 1957 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Raúl Martínez y Delia Benencia de Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 11878 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Raúl Bernabé Martínez contra ELIDA ROSA MATEOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 53 F.o 184, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Junio del corriente año, se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre Raúl Bernabé Martínez y Elida Rosa Mateos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 11059 Ag.9-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ACOSTA, CANDIDA y ACOSTA y ACOSTA, TULIO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Fº 126), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: "Cándida Inés Rodríguez Beisso y Tulio Cirano Acosta y Acosta", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11491 Ag.17-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MARINEA, JUAN y NUÑEZ, LUZ ISABEL. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Lº 55, Fº 130) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Juan Marinea Fabra y Luz Isabel Núñez Martínez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 10912 Ag.8-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Recaído en los autos "LAS DE DE GREGORIO AIDA y HOMERO DE GREGORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24-7-1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Homero De Gregorio y de Aida Las Bermudez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11756 Ag.21-v.set.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Anfusso de Pereyra Ofelia con ALFARO PEREYRA. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 10|5|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfaro Pereyra y Ofelia Anfusso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11674 Ag.20-v.set.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Duclosson Luis Alberto con MARIA SARA NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal', se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Duclosson y María Sara Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11593 Ag.19-v.set.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Beder Jaime con TAUBA KRAUZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Beder y Tauba Krauz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11315 Ag.14-v.set.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Clemente Enrique R. con NILSA FERNANDEZ MUIÑOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Ruben Clemente y Nilsa Erie Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a com-

parecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11234 Ag.13-v.set.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "OVIEDO DE REHBINDER ALVINA ESTER y ALEJANDRO REHBINDER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Junio de 1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alejandro Rehbinder y Alvina Ester Oviedo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11179 Ag.12-v.set.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Hodara de Malel, Susana con RAFAEL MALEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rafael Malel y Susana Hodara. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10737 Ag.5-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS DANIEL SOLARI y OLGA ALFARO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11818 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA HOZ y VICENTE URRISTI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11539 Ag.17-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO PERFECTO MOURE y BLANCA ELISA DAVIES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 1.o de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10739 Ag.5-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Diciembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MOURE y ALBA ETCHART. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10738 Ag.5-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FELICIANO BRAZIL PIAS y HAYDEE VIEIRA COSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10804 Ag.6-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIOSSA, MARIA EMILIA y PEDRO PIZZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Emilia Giossa y Pedro Pizzo y, que se cita y emplaza, a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11625 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ulán, Juan con ZURITE DE ULAN, ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Ulán y Jadvyga Juryte o Yudvyga Yurite o Elvira Zurite, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11486 Ag.16-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Boedo, Joaquina con VEIGA, SERAFIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Serafín Veiga y Joaquina Boedo y que se cita y emplaza, a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11180 Ag.12-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Cambiaso, María Isabel con ROUVER RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rouver Rodríguez y María Isabel Cambiaso, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11134 Ag.10-v.set.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Molina de Veiga, Angela contra VITALINO ELIAS VEIGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angela Molina y Vitalino Elías Veiga; y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11045 Ag.9-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pose Romero de Palavecino, Prudencia con FLORENCIO PALAVECINO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Prudencia Pose Romero y Florencio Palavecino y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11019 Ag.9-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAUL POMODORO y CECILIA GARICOITS DE POMODORO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 43, Folio 320), se hace saber que con fecha 6 de Junio del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Raúl Pomodoro y Cecilia Garicoits. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11321 Ag.17-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, en los autos "LUCIA ISAIAS GARCIA DE PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 4.0, F.o 320, N.o 480, se hace público que con fecha 5 de junio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Lucía Isaías García de Pereira y Alberto Pereira, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 26 de Junio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11718 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges CARLOS ROBERTO GARBARINO PERELLI y MARGARITA ZABALA AGUIRRE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 11709 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución 24 de julio último, dictada en autos "IRLAND FISCHOPP LEON y COCCARO BRENDA ETHEL. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 31, folio 145, número 499", se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Florida Agosto 1.o de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11780 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratuautos: "Pereira, Juan Aureliano contra BALDOVINO, CIRIACA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 463), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Aureliano o Juan Aureliano Pereira y Ciriaca Baldovino de Pereira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 22 de Julio de 1957.
5) $48.00 20|pub. 10616 Ag.2-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Felipa Eroina Santos contra ENRIQUE MORALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 22, Fº 42, Nº 278), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipa Eroina Santos y Enrique Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Paysandú, Junio 29 de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 11837 Ag.22-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos "OCTILIO BOTTINO (hijo) y CLOTILDE DUTRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 41, F.o 69), se hace saber que por resolución del día 22 de Junio de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Octilio Bottino (hijo) con doña Clotilde Dutra, y se cita por este mismo decreto, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 11728 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados "DELGADO BRUN ASDRUBAL y ALDUNATE FERREIRA FORTUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11703 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Aurora Formiliano de González contra ASCENSION MARIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ascensión María González y Aurora Formiliano de González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 25 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11065 Ag.9-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "D'Auria, Sara Inés c|LUIS ALBERTO LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 23 N.o 466 F.o 102, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Junio del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto López y Sara Inés D'Auria, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Agosto 6 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 11942 Ag.23-v.set.14.

6—Disoluciones de Sociedades

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que gira en esta plaza en calle 18 de Julio Nº 311 en el ramo de Confitería. Activo y pasivo a cargo del señor Numen Martín González. Acreedores presentarse en mismo comercio. — Tacuarembó, Julio 19 de 1957. — NUMEN MARTIN GONZALEZ.

6) $16.00 20|pub. 10785 Ag.6-v.ag.28.

"MONTANS HERMANOS LTDA."

A los efectos legales comunicamos que según escritura de 24 de Julio último, disolvimos totalmente la sociedad "Montans Hermanos Limitada", con domicilio en esta ciudad, calle Minas 1760, con efecto al 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — MANUEL MONTANS. — JUAN MONTANS (hijo).

6) $16.00 20|pub. 11679 Ag.20-v.set.11.

"ALBERTO MARTINEZ y CIA."

Ley 26|9|904. Comunicamos la disolución de la sociedad "Alberto Martínez y Cía.", que gira en la ciudad de Salto, en el ramo de ventas de maquinarias agrícolas, accesorios y repuestos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Martínez al 31 de Marzo de 1957. Interesados presentarse en Uruguay y 15 de Noviembre. — Salto. — ALBERTO MARTINEZ. — MANUEL MENDEZ FERREIRA. — RENE OTERO DE MENDEZ FERREIRA.

6) $24.00 20|pub. 11669 Ag.20-v.set.11.

"BARRACA ELENA LTDA."

A los efectos legales comunicamos que según escritura privada de 24 de Julio último, disolvimos totalmente la sociedad "Barraca Elena Ltda.", con domicilio en esta ciudad, Chaná 2024, con efecto al 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — ENRIQUE PEDEMONTE. — OTTO ZEFFERINO.

6) $16.00 20|pub. 11680 Ag.20-v.set.11.

"MATO Y FERNANDEZ"

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Mato y Fernández, establecida con comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, en la calle General Flores 2151 de esta ciudad, desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Antonio Mato Calvete, constituyéndose a la vez la Sociedad Mato y Fernández, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — ANTONIO MATO CALVETE. — ELSA GARRIDO TRABA. — ANTONIO MATO FERNANDEZ. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO.

6) $32.00 20|pub. 11218 Ag.13-v.set.4.

JUAN PASTORINO y COMPAÑIA

Con fecha de hoy ante el escribano Iglesias D'Angelo se otorgó la escritura de disolución parcial de la Sociedad Juan Pastorino y Compañía; se retiró Juan Pastorino y continúan José A. y Ruben Pastorino. — Montevideo, 26 de Julio de 1957.

6) $16.00 20|pub. 10913 Ag.8-v.ag.30.

MEDINA Y LOPEZ

Comunicamos disolución sociedad Medina y López. Ramo Carpintería, fabricación y venta de muebles, ubicada en Fco. Sainz Rosas 5027, tomando a su cargo activo y pasivo el socio Conrado López Pérez. Acreedores: Escribanía Enrique Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. Ley 26 Setiembre 1904.

6) $16.00 20|pub. 11860 Ag.22-v.set.13.

"YUSEF HERMANOS"

A los efectos dispuestos en el artículo 1936 y concordantes del Código Civil, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Héctor R. Morales el 4 de Julio de 1957, fué disuelta parcialmente la sociedad que gira en este Departamento bajo la razón social de "Yusef Hermanos", apartándose de la misma el socio Juan Arsenio Yusef y quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los restantes socios Eduardo Nassim y Juvencio Nosif Yusef. — Paysandú, 28 de Julio de 1957.

6) $7.20 3|pub. 11835 Ag.22-v.ag.24.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Mirta Próspero contra ADALBERTO JOAQUIN ALDASORO. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 158), se cita, llama y emplaza a don Adalberto Joaquín Aldasoro, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 11851 Ag.22-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Isabel María Higgie c|JUAN MELLO. Divorcio unilateral" (L.o 53 F.o 229), se cita, llama y emplaza a don Juan Mello para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32573 Ag.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Rufino Fernández contra NIDIA CONSUELO BARRIO MONGE, Divorcio, L.o 53, F.o 56", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nidia Cossuelo Barrio Monge para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Agosto de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 11386 Ag.15-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en los autos caratulados: "Máximo Barboza contra MARCULINA SALDAÑA. Divorcio". L.o 53 F.o 72 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marculina Saldaña, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Junio de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 20|pub. 10111 Jl.24-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Ferreira Pintos, Aldo c|. SACULA LOPEZ, MARIA ROSA. Divorcio por causal L.o 55, F.o 109", se cita llama y emplaza a María Rosa Sacula López a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de Auxiliatoria de Pobreza que le sigue el mismo Aldo Ferreira Pintos (L.o 55, F.o 120), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32599 Ag.21-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LIDIA ELENA LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Eduardo Santiago Pérez de Castro. (Lº 50, Fº 542). — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $60.00 30|pub. 11090 Ag.10-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Savita o Saraswati Vasani de Mehta o Saraswati Khimji Vasani de Mehta contra KHIMJIBHAI NANJIBHAI MEHTA o KHIMJI NANJI MEHTA. Nulidad de matrimonio', se cita, llama y emplaza a don Khimjibhai Nanjibhai Mehta o Khimji Nanji Mehta y a doña Simone Giasanti Colluzzi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — F. González Neiro, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 11274 Ag.14-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan Antonio Perdomo c|NAIR GARCIA. Divorcio", L.o 50 F.o 254 y "Juan Antonio Perdomo c|GARCIA (NAIR). Auxiliatoria de pobreza", L.o 50 F.o 253, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Nair García, para que concurra a estar a derecho en ambos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32458 Ag.7-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Domínguez, Obdulio con FARFARANA, MARIA ELIDA. Divorcio", se cita y emplaza por noventa días, a María Elida Farfarana o Forfarana para que comparezca a estar derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos paralelamente por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32522 Ag.14-v.set.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AMORIN MARIA ESTHER contra FERNANDEZ, RAUL FRANCISCO. Divorcio". (L.o 49, F.o 114), se cita y emplaza al nombrado Raúl Francisco Fernández, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza (49|134) que gestiona la actora para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32053 Jl.22-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CARMEN RUIZ GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Libro 43, Folio 102), le ha iniciado don Vicente Castelló González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 11365 Ag.15-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en actos "Rufina Cándida Millán de Da Silva contra JOSE DA SILVA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", (L.o 15, F.o 332, N.o 939), se emplaza a don José Da Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Agosto 6 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 11376 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "María Raquel Fernández contra ROMAGUEIRA DA CUNHA MACHADO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 41 F.o 72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Romagueira Da Cunha Machado, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Rivera, Julio 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 11729 Ag.21-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "González Camilo Palermo c|. MARIA ALTINA SARAVIA. Divorcio, L.o 23, N.o 365, F.o 69", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Altina Saravia de González, a estar a derecho en estos autos de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

7 (R. 20|4|955) 30|pub. 32597 Ag.21-v.set.24.

8—Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino), don Raúl Paravís, dictada en el sumario N.o 346, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANGEL LOPEZ GORENA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley. bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 24 de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.

8) $36.00 30|pub. 10425 Jl.30-v.set.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DE MALDONADO

Construcción de veredas y embalastado en la Avenida Artigas entre la Ruta 29 y la continuación de la calle 25 de Mayo y en la calle Williman entre la Carretera a Velázquez y la Avenida Artigas de la Ciudad de Maldonado.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a la Avenida Artigas entre la Ruta 29 y la continuación de la Calle 25 de Mayo y a la calle Williman entre la Carretera a Velázquez y la Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado, para que en el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparado con material rojo, de acuerdo con los Pliegos de Condicines particulares para esas obras, niveles e instrucciones que están a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en doce (12) cuotas trimestrales con el interés que fija el artículo 18 del mismo Decreto. — Maldonado, Agosto 15 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.

8) (C.C.) 30|pub. 32606 Ag.21-v.set.24.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se cita y emplaza al señor Eduardo Hughes para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones en la Contaduría General de la Nación, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le tendrá por renunciante del cargo, atento a lo dispuesto por decreto de fecha 15 de Octubre de 1920. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — La Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 32630 Ag.23-v.ag.26.

PAVIMENTO DE CANELONES (ZONA CENTRAL)

Se emplaza a los propietarics de los padrones números 915, 914, 913, 3754, 1035, 2464, 2643, 2400, 1036, 3721, 3029, 3028, 1407, 1406, 1405, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1415, 1280, 1279, 1278, 1277, 1276, 1275, 2440, 1274, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1415, 2368, 1616, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1294, 1293, 1295, 1292, 1291, 3197, 1540, 1539, 1538, 3629, 1537, 1554, 1555, 2465, 1545, 1542, 2709, 2837, 1540, 1636, 1637 y 1638, con frentes a las calles Artigas entre Treinta y Tres y F. Sánchez, Florencio Sánchez entre F. A. de Figueroa y F. Lavandeira, F. A. de Figueroa entre Treinta y Tres y F. Sánchez y Francisco Lavandeira entre Treinta y Tres y Del Pino de la ciudad de Canelones para que se notifiquen dentro de los 15 días de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. — La Empresa. Artigas 189.

8) $10.80 3|pub. 11701 Ag.22-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CARDOZO DE GARCIA (LIBORIA APOLINARIA) Suc. Por expropiación del inmueble padrón Nº 160.851". Expte. 828. Año 1956. Libro 17. Folio 368, se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Liboria Apolinaria Cardozo de García y a todos los demás que se consideren con derechos en el inmueble empadronado con el número ciento sesenta mil ochocientos cincuenta y uno. sito en la décima segunda sección judicial de Montevideo y consta de un área según mensura de 136 ms.2. 95 dms.2. dando frente por el Sur a la calle Caribes en una extensión de 17 ms. 12 cms. para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 10|pub. 32591 Ag.20-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carmen Fernández contra HEBERT SANTOS BARLOCCO. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 385), se cita, llama y emplaza a don Hebert Santos Barlocco para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

8) $48.00 30|pub. 10942 Ag.8-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Enrique Corbo Trindade y otros contra TERESA REVELLA DE CADEROSO y otros. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 138), se cita, llama y emplaza a Teresa Revella de Caderoso y a Pablo, Juan Alejandro, María Amelia y Claudio Alberto Caderoso Revella, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y con respecto al siguiente bien: "Solar de terreno ubicado en la manzana Nº 68 de la 1.a sección judicial de Durazno; empadronado con el Nº 168, compuesto de un área de 1.053 ms. 44 dms., según plano del agrimensor Ruben González Mazzini, inscripto en la Oficina Departamental de Durazno el 14|IV|948 con el Nº 52".—Durazno, Octubre, 25 de 1956.—Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

8) $72.00 30|pub. 10599 Ag.2-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RAMIRO GONZALEZ PEREIRA. Ejecución de prenda" (Lº 29, Fº 304, Nº 210), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don Ramiro González Pereyra, para que comparezca a estar de derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Julio 29 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

8) $16.00 10|pub. 11453 Ag.16-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO PABLO ALONSO. Ejecución de prenda" (Lº 22, Fº 43, Nº 280), se cita, llama y emplaza a don Francisco Pablo Alonso, por término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en caso de que no compareciere. — Paysandú, Agosto 10 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 11833 Ag.22-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado y en autos: "Mendy, Dionisio con "SALTO LAWN TENNIS CLUB". Cumplimiento de escritura", y a solicitud de parte actora se cita, llama y emplaza a la sociedad deportiva denominada "Salto Lawn Tennis Club", con sede desconocida, a su comisión directiva o a aquél o a aquéllos quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días a cumplir con el compromiso contraído con Dionisio Mendy, de otorgar la escritura de compra-venta sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado y demás mejoras que contenga, sita en la segunda sección de esta ciudad, individualizada con el Nº 415, en el plano del agrimensor Ramón Estévez, de Febrero de 1931, empadronada con el Nº 1800 y compuesta de una hectárea, trescientas treinta y cuatro metros y cinco mil ochocientos noventa y nueve centímetros de superficie, dentro de los siguientes límites: al Norte, 103 ms. de frente a la calle Silvestre Blanco; Sur, 104 metros 10 cms., de frente a la calle Francisco Maciel; por el Este, 100 ms. 22 cms. de frente a la calle José G. Amorim y por el Oeste, 100 metros 5 cms. de frente a la calle Joaquín Suárez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguiría este juicio y procederse a la escrituración definitiva de oficio por el Juzgado. — Salto, Agosto 12 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

8) $120.00 30|pub. 11671 Ag.20-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco Ind. y Comercial de San José contra CELINA ESTEFANIA DOLORES RODRIGUEZ DE TAURIZ. Ejecución de hipoteca, L.o 14, folio 4[illegible]", se cita, llama y emplaza a doña Ema Felicia, Elina Sabina, Fernanda Delia, Isabel y Elvira Rodríguez Quintana; a Evangelista, Adoración, Isabel, Santiago Narciso y Angel Idilio Rodríguez De León; a Virginia, María Luisa, Elvira Valentina, Víctor Isidoro, Clemente Alcides, Isabel, Orlando Agustín, Amada Elida Juana y Tadea Elvira Aldecoa Rodríguez, así como a sus sucesores a cualquier título y, en especial, a aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad de San José, 1.a sec. jud. del Departamento, empadronada con el N.o 3.448 que es parte de los solares uno, dos y tres de la manzana número veintiuno del primer cuartel de esta ciudad, cuya superficie es de mil quinientos cincuenta metros, veinticinco decímetros cuadrados y linda: Por el Norte, en 45 ms. 20 dec., con la sucesión de José M. González y con don Ricardo Tauriz; al Sur, en 44 ms., 30 cms. con calle Solís; al Este, en 34 ms. 47 cms. con don Ricardo Tauriz Arnábal; y al Oeste, en 34 ms. 45 cms. con don Nicacio Perera; a fin de que por sí o por quien legalmente los represente, comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

8) $132.00 30|pub. 10572 Ag.1.o v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra Suc. ARTURO TEJERA. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 13, Fº 347", se cita, llama y emplaza a doña Juana María Fuster de Tejera para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

8) (Dec. 21|7|934) 30|pub. 32371 Ag.2-v.set.5.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO — O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 9 de Mayo de 1957, ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: Una parcela de terreno propiedad del señor RODOLFO GARDIOL, sita en la primera sección judicial del Departamento de Colonia (Riachuelo), empadronada con el N.o 10 (parte), con una superficie total de 500 ms. c. 00 dms. c., con destino a la construcción de un Depósito

de Distribución de Abastecimiento de Agua Potable de la localidad de Riachuelo, Departamento de Colonia.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Agosto 5 de 1957. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 32574 Ag.19-v.ag.27.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 del actual, en expediente: "ALVAREZ PEREZ MARIA ANGELICA. Incapacidad" (Libro 53 F.o 457), se ha declarado incapaz a María Angélica Alvarez Pérez, designándose curador de la misma a Arturo Alvarez Alonso. — Montevideo, 7 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 11889 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRAGA, UMBERTO. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 23 de Noviembre de 1956, designando Curador interino del presunto incapaz Umberto Braga, a su hermano legítimo Juan Francisco Braga, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 8 de Febrero último. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 11317 Ag.14-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALONSO DE GARCIA FELICIANA. Incapacidad" (Lº 42, Fº 558), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Marzo último, se designó a doña Delia García de Torregrosa curadora interina de su madre, demandada por incapaz, doña Feliciana Alonso de García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 11817 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "PASTORINI DE GONZALEZ, JUANA. Incapacidad, L.o 30, F.o 589, N.o 66", se hace saber que por resolución de dicho Juzgado con fecha 24 de Junio actual, fué declarada en estado de incapacidad a doña Juana Pastorini de González designándosele Curadora a la doctora Amanda M. Pastorini cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 29 de Julio último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida Agosto 1.o de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 11779 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE ANACLETO GARCIA. Declaración de incapacidad" (Lº 28, Fº 295), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Julio del corriente año, se declaró al nombrado José Anacleto García, en estado de incapacidad, designándosele curador a su hijo Santos Maximino García. Y a los efectos del caso se hace ésta publicación. — Minas, Agosto 5 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 11689 Ag.20-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada con fecha 24 de Mayo ppdo., se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña HILDA MARGARITA RODRIGUEZ DE TEIXEIRA, habiendo sido designado Curador interino de la misma el doctor Gustavo Lorenzo Ferreira. — Rocha, Junio 3 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 11294 Ag.14-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 22 de Julio último se ha declarado en estado de incapacidad a doña LISIA MAVEL UMPIERREZ, designándose curador dativo a don Julio César Umpiérrez. — Treinta y Tres, Agosto 7 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

10) $8.00 10|pub. 11952 Ag.23-v.set.3.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — PEDRO J. SANCHEZ VARELA, constituyendo domicilio en Rincón 723 (piso 1.o esc. 7), optando al título de Procurador, solicita que se reciba información sobre su vida y costumbres y, a tales efectos: I) Se tome declaración a los testigos señores Francisco A. Gómez y Luis A. Artola, domiciliados en T. Diago 748 y J. Martí 3079 respectivamente, los que serán interrogados sobre las generales de la ley, vida y costumbres del compareciente y razón de sus dichos; II) Se hagan las publicaciones legales; III) Se me expida testimonio. Será justicia. — Pedro Sánchez Varela." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 11580 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. FRANCISCO HUMBERTO HAMPL, domiciliado en Cerrito 635, esc. 38 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Marcial Gilnel y Juan Carlos Sosa sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Francisco Humberto Hampl.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 11555 Ag.17-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "LEZAMA GERMAN. Información" (Lº 55, Fº 318): Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Germán Lezama, domiciliado en Durazno 1027, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alfonso Fernández y Helios Sarthou, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez recibir la información y fecho, expedir el testimonio.—Germán Lezama Almada.—Montevideo, 10 de Agosto de 1957.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 11409 Ag.16-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "ALMADA JORGE. Información" (Lº. 55, Fº 321): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Jorge Almada, domiciliado en Maldonado 887, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Andrés Mieres y Raúl Biengio, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez recibir la información y fecho expedir el testimonio.—Jorge Almada". — Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 11408 Ag.16-v.ag.27.

12–Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 3.379. — Segundo llamado. — Transportes de melados desde El Espinillar a Paysandú. — Recepción: 2 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 9 de Setiembre de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.382. — Tres triciclos. — Apertura: 12 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.383. — Almanaque ANCAP 1958. — Apertura: 13 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.384. — Construcción de un edificio destinado a policlínicas. — Apertura: 30 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.385. — Planta de almacenamiento y ensacado para cemento portland y vagones de ferrocarril para el transporte de cemento portland a granel. — Apertura: 22 de Enero de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32634 Ag.23-v.ag.31.

Nº 3.369. — Segundo llamado. — Contratación de molienda de hasta setenta y cinco toneladas de azufre. — Apertura: 26 de Agosto de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.374. — Segundo llamado. — Benzol. — Apertura: 28 de Agosto de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.375. — Segundo llamado. — Cables de acero. — Apertura: 27 de Agosto de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.386. — Acido clorhídrico. — Apertura: 2 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

Pedido de precios. — Fletamento en timecharter de uno o dos buques petroleros. — Apertura: 27 de Agosto de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32557 Ag.16-v.ag.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 333|57. — Suministro de hierros en general. — Apertura: Octubre 11, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 32616 Ag.22-v.set.7.

Nº 322|57. — Segundo llamado. — Suministro de artículos de vidrio (de importación). — Apertura: Setiembre 30, hora 15. — Valor del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

Nº 329|57. — Segundo llamado. — Suministro de cerda vegetal y arpillera. — Apertura: Agosto 29, hora 16. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.O.) 8|pub. 32586 Ag.19-v.ag.27.

LICITACION PUBLICA Nº 330|57
Primer llamado

Suministro de durmientes para vía férrea

Se llama a licitación pública para el suministro de hasta 300.000 (trescientos mil) durmientes de madera dura para vía férrea que deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que se halla a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia General del Organismo, calle La Paz Nº 1095, 2º piso. Precio del ejemplar: $ 5.00 cinco pesos). Presentación de propuestas y apertura de las mismas el día 2 (dos) de Octubre de 1957, a las 15 (quince) horas en la Oficina antes mencionada. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 32548 Ag.16-v.set.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Se llama por segunda vez a licitación pública para la ejecución de perforaciones destinadas a alumbramiento de agua, en las localidades de Carmelo y Juan L. Lacaze (Dpto. de Colonia); de José Batlle y Ordóñez (Dpto. de Lavalleja); y de Castillos (Dpto. de Rocha), de acuerdo a los pliegos de condiciones, información hidrológica y plano, correspondientes a cada localidad y que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia Técnica, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse indistintamente a $ 4.50.

Estas cuatro licitaciones se abrirán en un solo acto y sucesivamente, el día 11 de Setiembre de 1957, a las 15 horas 30 minutos, en la Oficina citada. — La Gerencia Técnica.

12) (C.C.) 7|pub. 32638 Ag.23-v.ag.30.

Segundo llamado
LICITACION PUBLICA Nº 182
"Caño de plomo"

Llámase a licitación pública para el suministro de caño de plomo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 5.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (1er. piso), Montevideo, el día 28 de Agosto de 1957 a la hora 15 y 30 minutos.

12) (C.C.) 7|pub. 32568 Ag.17-v.ag.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro relojes de sereno y un reloj para asistencia de personal.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: lunes 2 de Setiembre de 1957, a la hora 17, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Agosto de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 32615 Ag.22-v.ag.29.

TERCER LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de una máquina cortadora-perforadora para cupones de títulos que realice simultáneamente las dos operaciones, o separadamente de una máquina cortadora y otra perforadora.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría, calle Juan

Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 9 de Setiembre de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Agosto de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 9|pub. 32575 Ag.19-v.ag.28.

Llámase a licitación pública para la adquisición de fichas para la Sección Caja de Ahorros Valores de la Institución.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Martes 27 de Agosto de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Agosto de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 32563 Ag.17-v.ag.24.

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de diversos muebles metálicos para la Agencia General Flores de la Institución.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Martes 27 de Agosto de 1957 a la hora 17 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Agosto de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 32562 Ag.17-v.ag.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 607

Segundo llamado

Trabajos de pintura en el edificio situado en Salto, calle 25 de Agosto esquina Uruguay, ocupado por la sucursal del Banco y por negocio de hotel

Se llama a licitación pública por los trabajos de la referencia, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes número 1051, 6.o piso, y en la sucursal Salto.

Esta licitación se hará en dos actos: En el primero, se procederá a la presentación de las propuestas en Casa Central, Mercedes N.o 1051, o sucursal Salto, el día 4 de Setiembre a la hora 16; el segundo acto tendrá lugar el día 11 de Setiembre a la hora 16, en la Gerencia del Banco, calle Mercedes N.o 1051, 4.o piso, y en él se procederá a la apertura de las propuestas. — (Precio del ejemplar: $ 3.00). — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32629 Ag.23-v.ag.29.

LICITACION PUBLICA Nº 608

Demolición y retiro de materiales

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de demolición y retiro de materiales de las construcciones existentes en el terreno propiedad del Banco, sito en la Avenida General Rondeau números 2250|74, esquina General Freire.

Apertura de propuestas: 27 de Agosto de 1957, a las 16 horas.

Recaudos: Sección Arquitectura (6º piso). — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32528 Ag.14-v.ag.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Proveeduría General

LICITACION PUBLICA Nº 18.994

Segundo llamado

Chapas de madera tablas y tablones

Apertura: Viernes 30 de Agosto de 1957. — Hora: 15 (quince).

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32556 Ag.16-v.ag.27.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 37-7

Primer llamado

Se llama a licitación pública para la contratación y ejecución de los trabajos de reparación de tres ascensores existentes en el edificio Casa Central de esta Institución, ubicado en la calle Misiones N.o 1435, Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Arquitectura, Misiones N.o 1435, primer piso, dentro del horario oficial. — La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Setiembre de 1957, a las 15 horas, en la sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, en el 2.o piso de la dirección antes mencionada. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 32632 Ag.23-v.ag.26.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Lunes 2 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Primer llamado. — Jeringas y sondas duodenales. — Plaza y|o Cif Montevideo.

Lunes 2 de Setiembre de 1957, a las 16 horas. — Primer llamado. — Hojas de Tablatex destinadas a las obras del Hospital Sanatorio Musto, Camino Colman 3000.

Lunes 2 de Setiembre de 1957, a las 17 horas. — Primer llamado. — Vidrios absorbentes del calor destinados a las obras del Laboratorio Calmette. — Plaza y|o Cif Montevideo.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Agosto 15 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 32570 Ag.17-v.ag.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado, proyectadas para el tramo del Br. Propios (dos calzadas) comprendido entre las Avenidas Italia y 8 de Octubre, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 5 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal, piso 7º.

12) (C.C.) 3|pub. 32626 Ag.22-v.ag.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Pavimentación con hormigón armado de la 2.a etapa de la ciudad de Maldonado

Llámase a licitación por primera vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de hormigón armado y cordones del mismo material de la Avda. Artigas y la calle Williman de la ciudad de Maldonado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 19 de Setiembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado. Por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Agosto 13 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.

12) (C.C.) 30|pub. 32605 Ag.21-v.set.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Licitación pública N.o 388. — Primer llamado. — Renglones: Adquisición de vehículos para transporte de presos. — Día 16 de Setiembre de 1957, a la hora 16.

Nota: Las cotizaciones de esta licitación pública (N.o 388), deberán efectuarse CIF, Montevideo

Licitación pública N.o 387. — Primer llamado. — Renglones: Adquisición de vestuario y artículos afines. — Día 16 de Setiembre de 1957, a las 14 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en la fecha y horas que se indican precedentemente.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Agosto de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 32631 Ag.23-v.set.3.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LICITACION Nº 1|957

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para ensayos a la extensión hasta una carga máxima de 50.000 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Setiembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 30|pub. 32604 Ag.21-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 26|957

Artículos de Molino

Tercer llamado

Llámase a licitación pública Nº 26|957, por adquisición de: Fideos surtidos especiales, 50.000 kilogramos.

Harina de trigo: 10.000 kilogramos.

Maíz pisado: 10.000 kilogramos.

Sémola: 15.000 kilogramos.

Fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Setiembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 32623 Ag.22-v.set.2.

LICITACION PUBLICA Nº 16|957

Arroz 100.000 kilogramos

Octavo llamado

Llámase a licitación pública Nº 16|957, por adquisición de 100.000 (cien mil) kilogramos de arroz grano entero, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Agosto a la hora 15, en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, 17 de Agosto de 1957. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 32596 Ag.20-v.ag.30.

LICITACION PUBLICA N.o 19|957

Artículos de Almacén

Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 19|957, por adquisición de: Porotos, 10.000 kilogramos; fariña, 10.000 kilogramos; arroz, 25.000 kilogramos; lentejas, 10.000 kilogramos.

Fijándose para la apertura de las propuestas el día 23 de Agosto a las 15 horas, en la sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32540 Ag.15-v.ag.26.

LICITACION PUBLICA Nº 18|957

Sacones de cuero 16

Sexto llamado

Llámase a licitación pública Nº 18|957, por adquisición de Sacones de Cuero 16 (dieciséis), fijándose para la apertura de las propuestas el día 24 del corriente mes a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, Bartolomé Mitre Nº 1314. — Agosto 12 de 1957. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32525 Ag.14-v.ag.24.

LICITACION PUBLICA Nº 21|957

20.000 kilogramos de aceite

Sexto llamado

Llámase a licitación pública Nº 21|957, por adquisición de 20.000 (veinte mil) kilogramos de aceite comestible de girasol o maní, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de Agosto a las 15 horas, en la Oficina Central de este Instituto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 32569 Ag.17-v.ag.28.

INTERVENCION DE CORREOS

LICITACION Nº 87

Segundo y último llamado

Para provisión de "Utiles de escritorio" para uso del Instituto durante el ejercicio 1957, que se indican en la memoria descriptiva, que se adjunta al pliego de condiciones respectivo

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de "Utiles de escritorio" para uso del Instituto durante el ejercicio 1957, que se indican en la memoria descriptiva, que se adjunta al pliego de condiciones respectivo y que, en virtud de haber sufrido variantes con respecto al primer llamado a licitación, debe ser retirado nuevamente en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 8|pub. 32561 Ag.17-v.ag.26.

LICITACION Nº 95

Segundo y último llamado

Para contratar los servicios de transporte de correspondencia, giros y encomiendas, de diversas localidades del país, que se indican en la memoria descriptiva que se adjunta al pliego de condiciones respectivo

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la contratación de servicios

para el transporte de correspondencia, giros y encomiendas, de diversas localidades del país, que se indican en la memoria descriptiva que se adjunta al pliego de condiciones respectivo, que puede ser retirado en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 28 de Agosto en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, tercer piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 8 de Agosto de 1957.— La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32529 Ag.14-v.ag.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de cubiertas, cámaras y baterías, con destino a los vehículos del Servicio de Garaje del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Proveeduría, calle Pérez Castellano N.o 1440, en días y horas hábiles. — El acto de apertura de las sobrepropuestas se realizará en el mencionado local, el día lunes 9 de Setiembre próximo, a la hora 15. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 32636 Ag.23-v.ag.26.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Compra de Conchilla Molida (cuarto llamado) y de Torta de Girasol (segundo llamado). — Se pone en conocimiento de los interesados que las fechas de apertura de dichas licitaciones, inicialmente fijadas para el 21 y 20 del corriente, han quedado postergadas para el próximo 2 de Setiembre de 1957 a las 15 y 16 horas, respectivamente.
Compra de avena nacional y|o argentina (primer llamado). — Se pone en conocimiento de los interesados que dicha licitación, convocada para el próximo 27 del corriente, ha sido dejada sin efecto, en razón de haber sido modificado el pliego de condiciones. En su lugar, por la misma mercadería, se llama a licitación por primera vez para el próximo 3 de Setiembre a la hora 15. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en nuestras oficinas, Buenos Aires 563. — Montevideo, 17 de Agosto de 1957. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 32613 Ag.22-v.ag.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 27 de Agosto de 1957. — Hora 16 y 45: Licitación N.o 1.012. — Bolsas de goma para agua caliente. — Plaza. — Segundo llamado.
Martes 17 de Setiembre de 1957. — Hora 14 y 30: Licitación N.o 1.015. — Uniformes para porteros y choferes. — Plaza. — Primer llamado.
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1392 (tercer piso). — Aviso N.o 328. — Montevideo, 21 de Agosto de 1957.
12) (C.C.) 2|pub. 32633 Ag.23-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública Nº 22
Primer llamado
Llámase a licitación pública para proveer de 3 a 4 muebles metálicos con destino a la Sección Archivo Gráfico.
El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, piso 3º, desde el día 21 de Agosto de 1957.
La apertura de las propuestas se realizará el 29 de Agosto del corriente año, a las 15 horas y 30 minutos ante el escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis P. Anza, en la Dirección de Topografía. — La Subdirección.
12) (C.C.) 8|pub. 32610 Ag.21-v.ag.29.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
S. O. Y. P.
Licitación pública Nº 113-57
Segundo llamado
El S. O. Y. P. llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un equipo mecánico apto para la descarga y aliste de los barcos pesqueros del Instituto, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria descriptiva que rigió para el primer llamado y que pueden retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 17 de Setiembre de 1957 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 32611 Ag.21-v.ag.31.

Licitación pública Nº 118-57
Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la adquisición de pesca oceánica (especie atún), cuya apertura está fijada para el 30 de Agosto de 1957, que el pliego de condiciones respectivo en su cláusula 11) ha sido modificado siendo la nueva redacción la siguiente:
"11) La producción de atún se recibirá con cabeza y eviscerado admitiéndose una proporción de lomos que determinará el Directorio oportunamente". — La Gerencia.
12) (C.C.) 9|pub. 32612 Ag.21-v.ag.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Llámase a licitación para adquirir: papel 1|2 hilo; maquinaria agrícola; tornos mecánicos; y 30 ollas a presión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1374, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de propuestas:
Licit. Nº 132. — Papel 1|2 hilo: Día 5 de Setiembre a las 15 horas.
Licit. Nº 133. — Maq. agrícola. — Día 16 de Setiembre a las 15 horas.
Licit. Nº 134. — Tornos mecánicos. — Día 18 de Setiembre a las 15 horas.
Licit. Nº 135. — Ollas a presión. — Día 20 de Setiembre a las 15 horas.
En la Sección antes mencionada, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 32595 Ag.20-v.ag.30.

U. T. E.
LICITACION Nº 4536|57
Hierro para fundición
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 50.000 kgs. de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32621 Ag.22-v.set.2.

LICITACION Nº 4535|57
Botas de goma
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 225 pares de botas de goma, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32620 Ag.22-v.set.2.

LICITACION Nº 4524|57
Ladrillos de prensa y campo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 1:000.000.00 de ladrillos de prensa de primera calidad y 300.000 ladrillos de campo de primera calidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32619 Ag.22-v.set.2.

LICITACION Nº 4533|57
Mezcla gruesa y fina
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 2.000 ms.3. de mezcla gruesa y 150 ms.3. de mezcla fina a entregar en el término de un año, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.50 m|n. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32618 Ag.22-v.set.2.

LICITACION Nº 4529|57
Cables de cobre desnudo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 38.000 kgs. de cable de cobre desnudo de 16 y 35 mm2., 700 piezas de unión y 16 juegos de herramientas para confección de empalmes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32576 Ag.19-v.ag.29.

LICITACION Nº 4530|57
Barras de acero
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 900 toneladas de barras de acero de alta resistencia, para hormigón armado, de 7, 9, 10 y 12 mm., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32577 Ag.19-v.ag.29.

LICITACION Nº 4531|57
Alambre de cobre
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 12.090 kgs. de alambre de cobre, aislados, para bobinados de máquinas eléctricas y transformadores, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32578 Ag.19-v.ag.29.

LICITACION Nº 4510|57
Utiles de escritorio
(Transferencia de fecha)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, la licitación por útiles de escritorio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 32564 Ag.17-v.ag.28.

LICITACION Nº 4532|57
Estufa para fundición
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de una estufa para secado de moldes y noyos para fundición, del tipo carro, con circulación de aire y gases de combustión calientes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32579 Ag.19-v.ag.29.

ADJUDICACIONES
Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:
R 57-131190. — Boris Borissoff. — Grupos moto-bombas y repuestos por un valor de pesos 16.772,91 CF|MV, con el descuento de 1 o|o de ley. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32565 Ag.17-v.ag.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de Agosto de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

5.a Sección

ERNESTO SILVEIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1019 y EMA UBALDINA BARRIOS 38 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1138.
EMETERIO BOBADILLA, 36 años, soltero, carpintero, paraguayo, domiciliado Canelones 1273 y LEONILDA SAVIOTTI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1273.
LUIS ALBERTO TASENDE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1104 y MIRTHA SATRIANI 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1104.

10.a Sección

JUAN CARLOS MALNERO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3868 y MARIA TERESITA BONO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Sosa 3868.

WALTER ANSELMO REIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4261 ap. 1 y ELIDA SILVA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ramos 4263.

LUIS GUERRERO LOPEZ, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Hospital Pasteur (accidentalmente) y CELESTINA CASTELLANO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2440. (In-extremis).

CARLOS ZOLLA, 46 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado F. Bentos 3750 y JESUSA ESTHER TRIAS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Hospital Pasteur (accidentalmente). (In-extremis).

14.a Sección

ALFREDO CILIANO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2472 y ELI AZUL AMARILLO, 45 años, viuda, oriental domiciliada Zapicán 2472.

16.a Sección

EPIFANIO RUBEN GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4610 y ANGELA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4610.

ERASMO CLEVER MONTIEL, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4573 y NELIA IRIS MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4555.

17.a Sección

MODESTO ARON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3760 ap. 6 y FELICIDAD ALBA LOZANO, 18 años, soltera textil, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza s|n.

20.a Sección

JUAN ORLANDO PREGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4379 y FRANCISCA BANDERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4190.

PABLO ALCIDES ABALOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4154 y OLGA MARTHA SIMON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1067.

CIPRIANO BARROS, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 1035 ap. 1 y EMA MACHADO, 35 años, divorciada, oriental domiciliada M. Vidaurreta 1035 ap. 1.

23.a Sección

BORUCH LEJB SZAFER, 30 años, soltero, estudiante, polaco, domiciliado Daniel Muñoz 2186 bis (ap. 12) y RAISA SADETZKY, 24 años, soltera, dietista, italiana (ciudadana legal), domiciliada Daniel Muñoz 2186 bis (ap. 12).

PABLO JESUS VEZZOSO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Italia 2657 y ESTHER NELLY MUNDELL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2657.

GUSTAVO WLADIMIR BAILLOD, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Italia 2833 y KIMA MARIA CACERES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2833.

HECTOR FUENTES, 42 años, divorciado, militar (R.), oriental, domiciliado Tuyutí 2731 bis y ELENA FERREIRA, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Tuyutí 2731 bis.

ROBERTO ADOLFO RAIMONDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2560 bis y OLGA CELINA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2560 bis.

24.a Sección

VITALIANO MIDAGLIA, 37 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Magariños Cervantes 1766 y ANGELA AMERICA GAETA BONANATA, 28 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Nimes 1677.

ANGEL MARIA MEILAN NAVAS, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado 14 de Julio 1486 y SUSANA ROSA ROCCA SCAGLIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1438.

-14) $2.00 3|pub. v.ag.26.

Montevideo, Agosto 22 de 1957

6.a Sección

JOSE DIEGO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paraguay 1606 y CARMEN LAMAS, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Paraguay 1606.

7.a Sección

MORITZ HOCHMAN, 62 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Durazno 1692 y REBECA SZTERNBLIC, 65 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 1692.

RAMON ALTEMAR LIMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y MARIA ELENA VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1668.

DONATO CALDERAZZO, 26 años, soltero, confitero, italiano, domiciliado Cerro Largo 1604 y MARIA DE CONO, 23 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Cerro Largo 1604

8.a Sección

WELLINGTON NOEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 2193 y MIRIAM EMA PIZZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 2193.

9.a Sección

EMILIO MICOLUCCI, 36 años, soltero, italiano, domiciliado Lezica 6461 y LIDIA JOBA VELIZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6461.

PABLO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonor 1979 y MABEL DE LEMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5732.

JUAN ANGEL GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 1683 y PETRA JUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1633.

10.a Sección

JUAN PODHAJNY, 47 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Dra. Paulina Luisi 4555 y ANA MIELNICZUK, 42 años soltera, polaca, domiciliada Dra. Paulina Luisi 4556.

ZENON ZUCCHELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2737 y MARIA SARA TECHEIRA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2701.

13.a Sección

RAMON MARTINEZ AYALA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliada Austria 1788 y BLANCA DUGMA PEDROSO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Chile 3871

14.a Sección

PABLO NEBEL WITT, 62 años, viudo, empleado, alemán, domiciliado Tapes 924 y BLANCA GLADYS DELGADO SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 934.

NESTOR ANTONIO ALBA PACHECO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 979 y NELIA DE LOURDES RODRIGUEZ GOYEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 979.

JESUS RODRIGUEZ VILA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Luna 1203 y MARGARITA ADELA DIAZ GARCIA, 29 años, soltera, española, domiciliada Gral. Luna 1203.

MOISES BEITLER, 56 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado Agraciada 2726 y RIVE PREILYTE 54 años, soltera, lituana, domiciliada Agraciada 2726.

15.a Sección

FELIX PORRER, 27 años, soltero, músico, suizo, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y SARA LIDJI, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Tristán Narvaja 1332.

EMILIO HERMOGENES CASALLA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carapé 2004 y OLGA FAGET, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2004.

ISAAC ZYLBER, 31 años, divorciado, lustrador de muebles, argentino, domiciliado Jackson 1449 y MARIA TABOADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1449.

GERARDO TORRADO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Sierra 1533 y ROSA SANTOS, 25 años, soltera, española domiciliada Sierra 1533

CARLOS RAUL VALLARINO RIVERO, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Lavalleja 2019 y RAQUEL GONZALEZ REAL DE AZUA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2019.

PEDRO OTTO HIRIGOYEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1964 y EDITH TREVIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1964.

WILLIAM CAESAE MILNER BOULTBEE, 25 años, soltero, estudiante, canadiense, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y MARGARET DIANA JONHNSTON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaje 1332.

NORBERTO BERTL, 30 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Pablo de María 1210 y HELGA HILDEGARDA BOTZ, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Pablo de María 1210.

LUIS ALBERTO NESTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2080 e ISABEL MERCEDES CLARK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2080.

16.a Sección

HUMBERTO RESPANE, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 511 y CLONAVE CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 511.

17.a Sección

ENRIQUE SERRA, 25 años, soltero, chofer, español, domiciliado Carlos A. López 4787 y FRANCISCA PADROS, 21 años, soltera, española, domiciliada Carlos A. López 4787.

RAMON DE LEON, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4556 y ANTONIA MORALES, 29 años, soltera, española, domiciliada Torricelli 4556.

RAMON MARIA ALEMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4369 y JULIA GLADYS BLANCA BALDOVINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigía 5352.

RAMON PATROCINIO PEREIRA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4127 y FAUSTA EDUARDA DE LEON, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4127.

JOSE ANGEL SABECH, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Los Jockeys 4774 y OLGA GLADYS GATTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3688.

18.a Sección

EDUARDO JOSE COUTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Scosería 2785 y GRACIELA FIGOLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Scosería 2785.

RUBEN BERNARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2205 y JOSEPHINE AIRASSIAN, 26 años, soltera, francesa, domiciliada Canelones 2205.

MARIO CESAR GOLDARACENA CARVALLIDO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2866 y ZELMIRA ESPERANZA RODRIGUEZ MARQUES, 24 años, soltera, oriental domiciliada J. Ellauri 725.

LUIS MARDEN PESCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Bosch 2538 y SALLY TERESITA PASCUAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2417.

ALFONSO REQUEJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1220 y HERMENEGILDA ELENA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada E. Masculina 2586 ap. 6.

MANUEL GONZALEZ ABADIA, 33 años, divorciado, médico, español, domiciliado 26 de Marzo 1153 y MARIA CELIA GONDA, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1161.

DOMINGO RODRIGUEZ DE VERA, divorciado, maestro, español, domiciliado B. España 2346 y RUDECINDA AURELINA CURBELO GARAY, 36 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2346.

ALCIDES OMAR MILLANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 2322 y NELLY MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miñones 429.

LUIS ALBERTO TROCCOLI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2828 y AURORA CELINA MACHADO, 36 años soltera, oriental, domiciliada Pereyra 2828.

20.a Sección

ANDRES FERRI, 32 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Tte. Galván 267 y MARGARITA DE VITA, 23 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Simón Martínez 4170.

21.a Sección

CARLOS ALEJO BARBERO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje B. 1107 y MARIA ISABEL FRANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B. 1107.

ENRIQUE MODZELEWSKI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4496 y WANDA SZOLNO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4496.

ULISES HECTOR BERIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1782 y OLGA NUVIA LUCAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4658.

EMILIO SILVA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailles 481 y

GLORIA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 481.

HECTOR DIAZ PRIETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payagúas 1270 y LEDA MEDEIROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Payagúas 1230.

JAIME REY PAMPIN, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Escalada 4165 ap. 1 e HILDA AROCENA, 25 años, soltera, domiciliada Escalada 4165.

REINER ALBERTO SANCHEZ HELGUIN, 36 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado Haig 4171 y JULIA GARCIA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4171.

22.a Sección

PRESBITERIO MARTIN TAURE, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Granaderos 4108 y GENOVEVA FACELLI, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Granaderos 4108.

JUAN PEDRO GULARTE, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliada Santa Ana 3378 apartamento 1 y ROSA ERNESTA DEMARCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3378 apartamento 1.

LUIS PEDRO RATTARO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado H. Fajardo 3375 y LIDIA SUSANA FULLADOSA, 20 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada A. Lamas 3518.

LUIS ALBERTO SAMANIEGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3716 y RENEE EVA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada Hum 3668.

WALTER PEREIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado H. Fajardo 3433 apartamento 3 y MARTHA MARY BERSETCHE, 23 años; soltera, costurera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3376.

24.a Sección

ENRIQUE ARON FRANCO BOURLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 8438 apartamento 2 y ROSA TELIAS BURGARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avalos 3139.

JULIO PEDRO GOYEN RABINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1394 apartamento 18 y NILDA TERESA BUSTOS CACERES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1394.

14) $2.00 3|pub.v.ag.24.

15—Pago de Dividendos

ESPÓSITO SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores tenedores de acciones de Fundación y|o Ordinarias, que a partir del día 26 de Agosto de 1957, en nuestro local social, calle Yaguarón Nº 1256, de 9 a 11 y 30 horas se procederá a pagar el dividendo correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de Setiembre de 1953.

Dicho dividendo del 9 o|o (nueve por ciento) será pagado en acciones Preferidas a la par con derecho a un dividendo preferente no acumulativo de un 8 o|o anual (ocho por ciento), emitidas con fecha Enero 1º de 1957.

Los saldos restantes de las liquidaciones cuyo importe no alcance al valor de una acción de Un mil pesos ($ 1.000.00) se abonarán en certificados provisorios nominativos de acciones Preferidas, con derecho igualmente a un dividendo proporcional (artículo 10 de los estatutos). — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — El Directorio.

15) $10.80 3|pub. 11943 Ag.23-v.ag.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "BAUZON MANUEL. Prescripción, L.o 54, F.o 680", se cita llama y emplaza a la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas a sus herederos o sucesores, causa-habientes, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier título, se consideren con derecho con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Dos solares de terreno ubicados en el Departamento de Montevideo, paraje conocido por Barrio Garibaldi, sección tercera, letra "B", señalados con los números 9 y 10 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena del año 1888 cuya copia expidió el agrimensor Carlos M. Macazaga en Julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año con el N.o 32542, deslindados así: Solar 9, empadronado con el número 68.692 y contiene una superficie de 265 ms., 6028 centímetros, con 8 ms., 59 cms. de frente al Noroeste a la calle Solferino, distando el eje 67 ms., 55cms. de la esquina formada por dicha calle y el Camino Propios; igual extensión en el fondo al Sureste, lindando con el padrón 68.727; 39 ms., 92 centímetros al Noreste lindando con el solar 10; igual extensión al Suroeste, lindando con el solar 8. Solar 10, empadronado con el N.o 68.693 y contiene una superficie de 265 ms., 6028 centimertos; con 8 ms., 59 de frente al Noroeste a la calle Solferino, distando el eje 76 ms., 13 centímetros de la esquina formada por esta calle y el Camino Propios; igual extensión al Sureste, lindando con el padrón 68.726; por 39 ms., 92 centímetros de fondo al Noreste lindando con el solar 11 y por el Suroeste igual extensión, lindando con el solar 9", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Habilítase el feriado judicial del mes de Julio próximo a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Amílcar Mantaras, Actuario.

16) $180.00 30pub. 11531 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALFREDO HERNANDEZ iniciando acción de prescripción treintañal sobre una fracción inmueble ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 115.239, señalada con el N.o 4 según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde y aprobado por el Consejo el 15 de Diciembre del año 1924 e inscripto con el N.o 23.057, con una superficie de 193 ms. 10 dms., que se deslindan así: 10 ms. de frente a la calle Comercio al Nordeste, 19 ms. 60 cms. al Noroeste lindando con solar 5; y 10 ms. al Suroeste con el 2; y 19 ms. 62 cms. con el 3 al Suroeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes o sucesores de Andrés Pernas y Serafín Raspino o Raspiano, a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $93.00 30|pub. 11298 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ ORTIZ, CLARO. Prescripción treintenaria" (49|117), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación y especialmente al señor José Izza, como propietario del bien, y como propietarios de los inmuebles linderos, a los señores Esteban Penyie (padrón 90005) y Leonor J. de Alvarez (padrón 90003), así como a sus sucesores a título particular o universal. El inmueble de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la décimoséptima sección judicial de Montevideo, en zona no rural, empadronado con el Nº 90004, el que se compone de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cinco metros, lindando: en 21 ms. 47 cms. al Noroeste frente al Camino Casavalle; la misma dimensión al Sureste con el padrón Nº 90005; 85 ms. 90 cms. al Noreste frente a la calle Timbúes formando esquina, e igual dimensión al Suroeste con el padrón Nº 90003.—Montevideo, Junio 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 10852 Ag.7-v.set.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HERNANDEZ, BRIGIDO. Prescripción treintenaria". (L.o 48, F.o 592), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación y especialmente a los propietarios linderos, señores: doña Ana M. Pérez de García, don Domingo Pérez o Benito Pérez y don Nicolás Bachino. El inmueble de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la diecisiete sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 73.867, de una superficie de mil novecientos ochenta y cinco metros, que se deslindan así: con frente a la calle Roldós y Pons, ex Viera, tiene un frente de 17 metros 28 centímetros y mira al Oeste, linda con el solar N.o 17, propiedad de la señora Ana M. Pérez de García y mide 117 metros 08 y parte del N.o 18 propiedad del señor Domingo Pérez o Benito Pérez, siendo su dimensión parte de la anteriormente descripta, por corresponder a la parte Norte, por la parte Este, mide 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Callao, y por la parte Sur, con el solar N.o 4, propiedad del señor Nicolás Bachino, en una extensión de 117 metros 17 centímetros. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 9294 Jl.22-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CHOUSA DE TORRADO. Prescripción. Lº 43, Fº 185", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Chousa de Torrado, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 37.838, ubicado en el Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y que según los antecedentes proporcionados por la Dirección General de Catastro (Carpeta número 3790), consta de una superficie de 295 ms. 15 dms. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste, dando frente a la calle Martín Berinduague, entre las calles Heredia y Rivera Indarte; por el Noreste, 34 ms. 36 cms. lindando con el solar Nº 4, padrón 37.839, al fondo por el Sureste 8 ms. 59 cms. lindando con el padrón Nº 27.853, y por el Suroeste 34 ms. 36 cms. con el padrón 37.837. Este terreno figura en la Dirección General de Catastro como el solar Nº 3 de la manzana correspondiente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos de la fracción de terreno descripta, señores Francisco Carrillos Lecuona, Alfonso Atilio Savio y Pedro Valverde López, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble relacionado, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 11437 Ag.16-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEL ROSENBERG. Prescripción", L.o 42 F.o 373, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Rosenberg, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos manzanas de terreno contiguas, situadas en Progreso, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el N.o 24.109, señaladas con los números 120 y 121 del fraccionamiento denominado "Eliseo Argentino", trazado en Junio de 1880 por los agrimensores Benjamín F. Conde y Eustaquio Reyes. Según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de Marzo de 1931, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 15 de Mayo del mismo año, tienen un área total de 1 hectárea 5.669 ms. 75 dms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: 177 ms. de frente al Noreste a calle Rioja; 87 ms. 70 cms. al Sureste sobre el Bulevar San Martín; 175 ms. al Suroeste sobre calle Salta; y 92 ms. 72 cms. lindando con la manzana N.o 122. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Monteverde y a los señores José y Agustín S. Berisso o sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 11316 Ag.14-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OCTAVIO GUTIERREZ DIAZ. Prescripción, L.o 43, folio 143", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Octavio Gutiérrez Díaz, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un sobrante de área existente en un solar de terreno ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, (antes 11.a), empadronado con el N.o 184.129, con una superficie de 1036 metros 98 decímetros, deslindado así: al Este, con una fracción de terreno de los Sucesores de don José Antonio Costa (hoy padrón 89.321); al Norte, en una línea de 35 metros 92 centímetros, con Mariano Brufao (hoy padrones 182.453, 182.454 y 182.455); al Sur, 35 metros, lindando con terrenos que fueron de Damián y Julio Massina (hoy calle pública); y al Oeste, con el solar 16 del plano que se indica más adelante. El referido solar está señalado con el N.o 17 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Ramón C. Gutiérrez Carbonell, en Marzo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 22.428, el 6 de Mayo de 1950, y forma parte del terreno que en mayor área poseía en propiedad don Octavio Gutiérrez Diaz (padrón 89.315) al cual corresponde el citado plano de fraccionamiento. En el preindicado solar N.o 17 existe incluído un sobrante de 1.449 metros cuadrados 1.575, según resulta del estudio gráfico practicado por el agrimensor Sarandí A. Asuaga. El referido sobrante, contenido dentro de los límites del solar N.o 17, constituye el objeto del presente juicio de prescripción. En consecuencia, se cita y emplaza por el

término de noventa días a los sucesores de doña Encarnación Díaz de Gutiérrez, de don José Antonio Costa; a don Mariano Brufao, Damián Massina y Julio Massina y a sus sucesores a título universal o particular, y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el sobrante referido, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $180.00 30|pub. 10509 Ag.1.o_v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUISA TRIULZI DE ECHEÑO. Prescripción. L° 43, F° 150", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Triulzi de Echeño, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un solar de terreno y mejoras, sito en la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones, padrón N° 882, manzana 105, con una superficie de 2.437 metros (90 metros edificados y el resto sin edificar), aforado en $ 1.100 para el pago de la C. Inmobiliaria, cuyo deslinde es el siguiente: frente al N.E. a la calle Ituzaingó (con el N° 363), con 51.20 metros; por formar esquina, frente también al N.O. a la calle Amsterdam, con 47.70 metros; al S.E., 48.80 ms., lindando con los padrones números 883, 885 y 886; y al S.O., 49.80 metros, lindando con los padrones números 887 y 890. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Luisa González de Franquiz, Carmen González de Perugorría o Prugoria, Viallo Airandis, José Airandis, Norberto Lachaga y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 10805 Ag.6-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, en los autos: "PEDRO E. SBURLATTI. Prescripción treintenaria". (L.o 4, F.o 232), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando prescripción treintenaria adquisitiva, del siguiente inmueble padrón N.o 790, ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Juan Cambiasso, de Setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 9 de Octubre del mismo año, con el N.o 1248, según el cual consta de una superficie de 3.635 metros 26 decímetros deslindados así: 79 metros 90 centímetros al Oeste de frente al Boulevar Constitución; al Sur, dos líneas, una de 131 metros 80 centímetros y otra de 3 metros lindando con lote "A" y al Norte y al Este limita con Cañada de los Manantiales. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a la referida fracción, bajo apercibimiento de nombrárseles si no comparecieren, defensor de oficio, con quien una vez cumplido el requisito de la conciliación, se seguirá el juicio de prescripción adquisitiva que se deduce. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Abril 11 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 9194 Jl.22-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "POLIDORO MARCELO BURGUEÑO. Prescripción treintenaria" (L° 3°, F° 8, N° 56), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Polidoro Marcelo Burgueño, iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en Pueblo Soca, 8.a Sección de Canelones, empadronado con el N° 60 de la manzana N° 49, compuesto de una superficie de dos mil metros cuadrados, con frente al Norte a la calle 12 de Octubre, en ms. 40; lindando al Sur en ms. 40 con padrón 67, de Hermógenes Corbo, y padrón 66 de Jorge Chury; al Este en ms. 50 con padrón N° 61, de Lauro Burgueño; y al Oeste en ms. 50 con padrón N° 59 de Segundo Burgueño, según plano del agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 9460, con fecha 16 de Noviembre de 1956. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o en contra el mismo, a título singular o universal, o causahabientes a cualquier título y especialmente a Lauro Burgueño, Segundo Burgueño, Hermógenes Corbo y Jorge Chury, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles a los emplazados defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, Junio 13 de 1957. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 10275 Jl.27-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "MARCHISSIO JUAN RUFINO. Prescripción adquisitiva treintañal", L.o 5, F.o 197, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble, un terreno y sus construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, paraje denominado Piedra de los Indios, empadronado en mayor área con el número 2402 y según plano y cédula catastral número 6573, con una superficie según escritura de cesión expedida por el escribano Juan Defranqui el 21 de Febrero de 1923 y otra por el escribano Juan Pedro Loustau el 14 de Marzo de 1943 de 7.620 metros, y según plano levantado por el agrimensor Tito V. Roland, en Mayo de 1953, debidamente inscripto de una superficie de 9.527 metros y que linda según los títulos mencionados por el Norte con la Sucesión Ricardo García, al Sur parte con la Sucesión Torres Vidal y en parte con la sucesión Ricardo Iglesias, al Este con Norberta Vidal, y al Oeste con Sucesión Torres, y según el plano citado, al Norte sucesión Eduardo D. Barale, al Sur Eduardo S. Santini, al Este Sucesión Bernardino Vidal y al Oeste Sucesión Vicente Torres, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Especialmente se cita y emplaza a don Vicente Torres y doña Raimunda Vidal y sus herederos Victoria Torres, Gregoria Torres de Cabrera, Graciosa Torres de Portell y Apolinaria Torres de Barayolo o Baraiolo y sus herederos a deducir en forma sus derechos. Se hace constar a sus efectos correspondientes que por decreto de fecha doce de setiembre de 1956, N.o 632 y de conformidad Fiscal se ha concedido a esta gestión auxiliatoria de pobreza solicitada por el actor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello siento, signo y firmo en la ciudad de Colonia a los treinta y un día del mes de Mayo de 1957. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30 pub. 32558 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VILLEGAS, GABINA GERÓNIMA. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, con respecto a una fracción de campo situada en esta sección judicial, empadronada con el N° 3411, que según el plano trazado por el agrimensor Washington Prandi Agustoni, en Marzo de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, tiene una superficie de dos hectáreas con seis mil seiscientos ochenta y siete metros, lindando: al Norte, en 111 ms. 75 cms. con el padrón 3409; al Este, en 237 ms. 15 cms. con el padrón 3410; al Oeste, en 232 ms. 40 cms. con el padrón 3500 y 6 ms. 50 cms. con frente a calle, estos tres padrones corresponden a propiedades de los señores Motta Hnos.; por el Sur, en 115 ms. 60 cms. con frente a camino vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, en todo o en parte, para que comparezcan a estar a derecho, especialmente a los sucesores a cualquier título, de doña Felicia Díaz, con los justificativos de sus pretensiones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación, y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado para su publicación. — Miguelete, Junio 29 de 1957. — J. Augusto Félix, Juez de Paz.
16) (Res. 20-4-55) 30|pub. 32370 Ag.2-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cairo, Atilio o Donato y Otros c|AGUILAR, FRANCISCO Y OTROS. Prescripción treintañal", L.o 10 F.o 494, se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Francisco Aguilar, Sofía Aguilar de Bustamante, Luciano Alfaro, Manuela Olivera de Alfaro, Carmen, Nicasio, Luciano o Luciano Tiburcio, Carlos, Pedro, Santiago, Leopoldo Celedonio, Carmen Cruz, Herminia Inés, Eloísa Eusebia, Jacinta, Francisco Antolín, Fernando, Inocencia y Manuela Alfaro, Cecilio Pereira y sus sucesores a título universal o singular y a todos aquéllos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre la fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicada en el ejido de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2.479, compuesta según títulos, de 16 hectáreas 2.034 metros y según el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de los mismos con el N.o 1.271, se compone de 16 hectáreas 2.785 metros, lindando: Al Noroeste, en 11 metros 64 cms. y 1 metro 56 cms. con terrenos municipales; en 263 ms. 3 cms. con la propiedad empadronada con el N.o 9.304 de Elías Chiossi; padrón 6.576, fondo de una calle que comunica con la Avda. Aiguá, padrón 6.576; padrón 9.305 de José I. Chiossi, padrón 2.492, fondo de calle a la misma Avenida y en 57 ms. 78 cms. con padrón 2.493 de Abdón S. Tassano; al Este, en cuatro líneas: en las tres primeras de 115 metros 76 cms., 34 ms. 41 cms. y 15 ms. 43 cms. con Sehendy U. de Bonilla y B. Barja (padrón 2.481); y en la cuarta de 363 ms. con padrón 2.480, fondo de calle de 17 metros de ancho, padrón 2.480 de Pedro D. Scalone, fondo de calle de igual ancho; al Suroeste, en 377 ms. 11 cms. con sucesión José F. Montañés (padrón 2.797); fondo de un pasaje denominado "De las Lavanderas" y Diego Jaureguy (padrón 2.477); y al Oeste, en una recta compuesta de tres tramos: el primero de 84 ms. 92 cms. con Jesús E. Aguilera (padrón 753); el segundo de 199 ms. 61 cms., con el padrón 754; fondo de la continuación de la calle Arturo Santana; los padrones 3.227 y 754 y, con fondo de la continuación de la calle "Treinta y Tres"; y el tercero, de 139 ms. 76 cms. con propiedad de Maximiliano Montañés (padrón 2.478), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Agosto 1.o de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
16) $228.00 30|pub. 11010 Ag.9-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "ANTONIO PERRONI. Prescripción treintenaria" (L° 41, F° 98), se cita, llama y emplaza a don José Fons, a sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: "El solar Dos de la manzana trescientos veinticuatro de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros 3512 centímetros cuadrados, empadronado con el número 2997, y que según plano del agrimensor don Zoé Tarocco de 21 de Agosto de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 105, con fecha 22 de Agosto del mismo año, tiene los siguientes límites: al Norte, 42.95 de frente a la calle Lavalleja, al Este, 21.495, también de frente —por ser esquina— a calle Alberto Nieto Clavera, lindando al Sur y Oeste con Pedro Jacinto Fleitas (hoy sucesión)", para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 3 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 11631 Ag.20-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "TEOFILO SILVERIO GUERRA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Alejandrina María de León de Lobato, Juan María, Atanasio, Leandro Asunción, Timoteo Esteban, Julián, Pedro Benito, Zenona y Guillermina de León Díaz, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1493 —hoy 1352— compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Mayo de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N° 393 de una superficie de 34 hectáreas 3913 metros, que lindas al N.E., línea recta de 642 ms. 80 cms., por medio con campo de Atanasio de León; al E., recta de 363 ms. 70 cms. por medio, con predio de Dionisio Barrios; al S., recta de 888 ms. por medio con tierras de Atanasio de León, y al N.O., recta de 582 ms. de frente a Camino Vecinal por medio, con propiedades de Segundo Sosa y de Pedro Sánchez, para que dentro del expresado plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 6 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 11579 Ag.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MANUEL V. ALCAIDE. Prescripción adquisitiva. L° 14, F° 407", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel V. Alcaide, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la 1.a sección judicial de San José, manzana 36, antes partes de los solares 3 y 4 de la manzana 27 del cuartel 1°, empadronado con el N° 141, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de

Catastro de San José, el 30 de Octubre del mismo año, con el Nº 1094, consta de una superficie de 1241 ms. 11 dms. que se deslinda así: 29 ms. 82 cms. al Nor-Oeste, de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; 52 ms. 04 cms. al Norte-Nor-Este, lindando con doña María I. Rodríguez y Felipe García Villero; 10 ms. 30 cms. al Nor-Este, lindando con Carmelo Ramos; 15 ms. 30 cms. al Sur, lindando con parte del anterior y con Angela P. de Nieves; 19 ms. 74 cms. al Nor-Este, con la antes citada y 35 ms. 88 cms. al Sur, lindando con Pedro J. Pollero, Manuel V. Alcalde y María R. Magia. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en éstos autos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Abril 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 10490 Jl.31-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CARMEN DOGLIOTTI DE MIRANDA. Prescripción. Lº 14, Fº 422", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho con respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el Nº 4615 señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Alberto Odizzio de Diciembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 8 de Noviembre de 1939, de acuerdo al que consta de una superficie de 6 hectáreas 9.496 ms. 71 dms. que se deslinda así: 1.295 ms. 17 cms. al Norte, lindando con más campo de la compareciente; 21 ms. al Este, lindando con campo de sucesión Angel Mosquera; 1.294.20 cms. al Sur, lindando con parte de la sucesión de Lorenzo Dogliotti y con campo de Pedro Cotelo y 86 ms. 40 cms. al Oeste, lindando con doctor Adolfo Artagaveitia, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, Junio 11 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $84.00 30|pub. 10489 Jl.31-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "MIGUEL CURBELO. Prescripción" (Lº 15, Folio 103, Nº 525), se cita, llama y emplaza a Faustina R. de Viñas; José Viñas; y Torres; Blas Isidoro Plácido e Isidora Viñas, Miguel Curbelo y Nicolasa Viñas o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento que es parte de la chacra Nº 6, y sobrante del Grupo 17 de la 3.a Fracción del Ejido de esta ciudad, padrón 1.560, con un área según plano del agrimensor Peter Alvez, de Agosto de 1956, inscripto en la Of. de Catastro de este Depto. con el Nº 1039, el 22 del mismo mes y año, de 9 Hás. 785 ms. c. que lindan: Al Norte en 92 ms. de frente a calle vecinal, que lo separa de Juan Francisco De León; Al Este en 860 ms. 20 cms. con Isidoro Plácido Viñas; al Sur, en 119 ms. 30 cms. con el nombrado señor Viñas, y al Oeste, en 858 ms. 40 cm. con el mismo Viñas, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Julio 27 de 1957. — Alberto Pérez Sánchez, Juez Encargado.
16) $108.00 30|pub. 10917 Ag.8-v.set.11.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

PEDRO PABLO KONIG, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Modelo de juguete (Burrito) de paño lenci", del que se declara autor. — Montevideo, 7 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11318 Ag.14-v.ag.24.

ARTURO SCOTTI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de 23 modelos de banderines pintados a mano, con motivos de escudos de diferentes países, de los que se declara autor. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 11304 Ag.14-v.ag.24.

CONTRIBUCIONES AMERICANAS DE CULTURA, solicita la inscripción de las obras titulados: "Prehistoria y Oriente", "Historia de los Griegos", "Historia de Roma" y "Parábolas-Cuentos Simbólicos", de las que son autores Oscar Secco Ellauri, Pedro Daniel Baridón, de las tres primeras y José Enrique Rodó (Prólogo y notas por José Pereira Rodríguez. Ilustraciones: Santos Martínez Koch), la última, correspondiéndoles a los solicitantes la titularidad del derecho. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 11954 Ag.23-v.set.3.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "LOPEZ SCORSI PEDRO. Denuncia de su alzamiento, hoy quiebra" (Lº 53, Fº 283", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Pedro López Scorsi y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Prudencio Sanchez (h.), domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 79|82, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 31 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) $48.00 15|pub. 11681 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "FRIEDMANN y GERSBERG. Quiebra. Calificación" (Lº 47, Fº 550), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la firma fallida, señores Max Friedman y Bernardo Gersberg para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y en la de Cesación de pagos (Retroactividad) y también en los autos principales de quiebra (Lº 48, Fº 147), bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) $60.00 30|pub. 10633 Ag.2-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra el comerciante de Santa Lucía, don ISAAC YAFFE, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer págos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que fué designado Síndico de la quiebra don Isidoro Fleitas Carro, domiciliado en esta ciudad. — Canelones, 1º de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 32538 Ag.15-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial de Soriano, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Montevideo, en autos caratulados: "ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ. Quiebra. Año 1954. Expediente 594. Lº 44, Fº 184", procédase al remate judicial por el martillero Juan Carlos Morales de los bienes de esta quiebra, al mejor postor y en el lugar donde se encuentran, el día treinta y uno de Agosto a las diez horas, quedando habilitadas las horas que fueren necesarias. — Cardona, Agosto 3 de 1957.—Luis A. Rüsch, Juez de Paz.
18) $16.00 10|pub. 11399 Ag.16-v.ag.27.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don FRANCISCO LUCAS RAFAEL D'UVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Uva" debe decir "D'Uva" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11846 Ag.22-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RAMON MELO, doña SECUNDINA ROSA PEREZ de MELO, don CARMELO ANDRES y MARIA ROSA MELO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de nacimiento de Ramón Melo, pues donde dice Francisco Merlo debe decir Benjamín Fransisco Melo; y donde dice María Bedoya y Francisco Melo debe decir María Bedolla y Francisco Melo; B) La partida de matrimonio de Ramón Melo y Rosa Pérez, pues donde dice Rosa Pérez debe decir Secundina Rosa Pérez; y donde dice Francisco Melo (como nombre del padre del contrayente", debe decir Benjamín Fransisco Melo; y C) Las partidas de nacimiento de Carmelo Andrés y María Rosa Melo Pérez, pues donde dice Rosa Pérez debe decir Secundina Rosa Pérez; y donde dice Francisco Melo (como nombre del abuelo paterno de los inscriptos), debe decir Benjamín Fransisco Melo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32533 Ag.19-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REDUCINDA PEREYRA y RODOLFO ARMANDO CHESSIO, pues donde figura la esposa como "Prudencia Rudecinda Pereira" debe decir: "Rudecinda Pereyra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32495 Ag.12-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SOFIA MARIA DETTA MONTONE, pues en la misma en donde dice "es hija del declarante y de Sofía Mautone y nieta por vía materna de Vicente Mautone", debe decir "es hija del declarante y de Sofía Montone y nieta por vía materna de Vicente Montone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 11069 Ag.10-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA WIESENFELD, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: Gasieleus Wierenfeld de nacionalidad alemán e Hilda Camil, debe decir: Chaskiel Wiesenfeld de nacionalidad polaco e Hilda Kamil. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11161 Ag.12-v.ag.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FERRUA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Juan, debe decir: Juana. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11444 Ag.16-v.set.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRUZ LIEBANA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Dievana, debe decir: Liebana. Se hace constar que éstos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32541 Ag.16-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JOAQUINA DE SENA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino", y donde dice Joaquín debe decir: Joaquina. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32637 Ag.23-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JUAN CANDIDO VIÑOLY y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida

de matrimonio de Juan Cándido Viñoly y María Angélica Ifrán, la de nacimiento de César Rubén Viñoly y de legitimación del nombrado (acta N.o 761), estableciéndose en ellas que donde dice Vignoly debe decir Viñoly. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11272 Ag.15-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MIGUEL OLIVERI, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Olivari debe decir Oliveri.
Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|57) 15|pub. 32521 Ag.14-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO RODRIGUES DE JESUS. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, estableciéndose que donde su padre figura como Manuel Pereira Rodrigues, debe decir Manuel Rodrígues. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32520 Ag.14-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVERTON CORREA y NATIVIDAD GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente figura como Dominga M., debe decir: Natividad. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1º de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32460 Ag.8-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANDRES AVELINO MARTINEZ y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Andrés Avelino Martínez con Feliciana Caballero, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; B) La de nacimiento de María Dolores Martínez, donde dice: "María Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; C) La de nacimiento de Angel Diego Martínez, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; D) La de nacimiento de Flor de Lis Martínez, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; E) La de nacimiento de Luz del Alba Martínez, donde dice: "María Feliciana Caballero", debe decir: Feliciana Caballero"; F) La de nacimiento de Ramón Avelino Martínez, donde dice: "María Dolores Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; G) La de nacimiento de Juana Margot Martínez, donde dice: "María Dolores Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; H) La de nacimiento de Andrés Eliberto Martínez, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; e I) La de nacimiento de Blanca Liria Martínez, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 11784 Ag.21-v.set.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GREGORIO LAURO FERIA LATORRE. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Alejandrina Rodríguez Fuentes de Feria, pues donde en ella dice: "Alejandrina Rodríguez de Fuentes", debe decir: "Alejandrina Rodríguez Fuentes, y donde dice: "viuda", debe decir: viuda de Gregorio Lauro Feria Latorre.—Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11626 Ag.19-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BENTANCOR DE LIA, AMANDA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece su madre con el apellido "Bentancor", debe decir: Capote. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11624 Ag.19-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BALBIANI, JOSE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno, que figura en ella como Balviani, en lugar de Balbiani. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32523 Ag.14-v.ag.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOSCHNAKOFF, SIMEÓN y otra. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Simeón Boschnakoff con Ramona Louit, donde dice: "Simón Boshnakoff", "Mitioff Boshnakoff", "Stanka Maremova", debe decir: Simeón Boschnakoff, Mitoff Boschnakoff, Stanka Marinova, respectivamente, y B) Las de legitimación de Mirta Olga, Simeón Walter, Irma Haydée, Nelson, y Nydia Boschnakoff, donde dice: "Simón Boshnakoff", debe decir: Simeón Boschnakoff, y además en la partida correspondiente a Mirta Olga, donde dice: "veinticinco de Marzo", debe decir: veinticinco de Mayo. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32496 Ag.12-v.ag.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERA DE MACHADO, BLANCA. Rectificación de partidas. (Auxiliatoria de pobreza)", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Julio e Hilda Esther Machado, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como Julio Machado, en las dos primeras partidas y como Julio E. Machado en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas Eustaquio Machado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) 15|pub. 32494 Ag.10-v.ag.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: AZAIAN, BERCH y OTRA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de Berch y Vahakn Azaian, pues donde en la primera de dichas partidas y refiriéndose al nombre del padre dice: Gregorio, debe decir Krikor; y en la última donde aparece el apellido paterno como Azain, debe decir Azaian. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32487 Ag.9-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTIÑEIRAS RAMON. Rectificación de partidas" (Lº 43, Fº 154), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Castiñeiras, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Josefa Pallas, y de nacimiento de su hija Haydée, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, el contrayente, y donde en la de nacimiento, el padre de la inscripta, figura con el apellido "Castiñeira", debe decir, en ambas: "Castiñeiras". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 10910 Ag.8-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TABAREZ MIRTA ELENA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lº 43, Fº 84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Mirta Elena Tabárez, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de "Jacinto Tabárez", en lugar de hija de "Jacinta Tabárez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32614 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "ENGRACIA BARTET. Rectificación de partidas" (Lº 4º, Fº 358", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Engracia Bartet solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la gestionante con Delfino Emiliano Viciconti; de defunción de Delfino Emiliano Viciconti; y de nacimiento del hijo de la gestionante, Pedro Ariel, en la siguiente forma: donde en las referidas partidas aparece el nombre del contrayente, de la persona fallecida y padre del inscripto como Emiliano Bicicontе o Delfino Bicicontе o Vicciconte o Emiliano Biciconte, respectivamente, deberá decir Delfino Emiliano Viciconti; y donde en las mismas partidas figura la gestionante como María Bartet, deberá decir Engracia Bartet. — Canelones, Julio 27 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11845 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LEZUE CEFERINO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación del acta de Estado Civil relativa a la defunción de Ceferino Lezué, fallecido en este Departamento el 14 de Marzo de 1954, y en la forma siguiente: donde dice: "Al margen Nº 2 Rodríguez Ceferino" debe decir: "Lezué Ceferino". Donde dice: falleció Ceferino Rodríguez Rodríguez, debe decir: Ceferino Lezué Rodríguez. Donde dice: "hijo de Mercedes Ceferino Rodríguez y de doña María Joaquina Rodríguez, debe decir: hijo de Mercedes Ceferino Lezué y de Joaquina Marta Rodríguez. Donde dice: "casado con Ema Sena, debe decir: casado con Elfa Isabel Sena". — Trinidad, Agosto 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11141 Ag.12-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) Matrimonio de JULIO CÉSAR CABRAL y JUANA ROBINSON, donde el esposo aparece con el apellido Cabral debe decir Villagrán; y 2º) Las de nacimiento de CIRCE GRACIELA y JULIO CÉSAR VILLAGRÁN ROBINSON, porque aparecen con el apellido del padre como Cabral en vez de Villagrán; y donde dice que son nietos de desconocido debe decir de Edmundo Villagrán, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Mayo 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32601 Ag.21-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ESTELA MARY BONINO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ana Hortencia Bonino, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Estela Mary, por contener los siguientes errores: donde dice "Escalada Estela Mary", debe decir: "Bonino Estela Mary", y donde dice: "hija legítima de Ana Hortencia Bonino de Escala", debe decir: "hija natural de Hortencia Bonino y de padre desconocido", por ser lo verdadero. — Paysandú, Agosto 10 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11834 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido HILDA LARRACHAO por sí y conjuntamente con LUIS ALBERTO BARRETO en representación de su hijo menor de edad Mario Alberto, solicitando, la primera, la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el apellido Arrachao en vez de Larrachao que es el verdadero, y la rectificación de la partida de Mario Alberto por aparecer como hijo de Hilda Larrachado cuando debe decir Hilda Larrachao y por aparecer como hijo legítimo en vez de hijo de padre desconocido y de Hilda Larrachao. — Paysandú, 4 de Junio de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11836 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don NEPOMUCENO NUÑEZ SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de establecer que donde en la misma el gestionante figura como: "Nepomosena", debe decir: Nepomuceno, y donde dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino, por ser lo que corresponde. Se deja constancia que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Junio 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32598 Ag.21-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDINO GOMEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandrino Gómez en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Alejandrina" debe decir "Alejandrino", donde dice "del sexo feme-

nino" debió manifestarse "del sexo masculino" y donde dice "hija natural", y "nieta", debió decir "hijo natural" y "nieto", por ser los verdaderos, estando esta gestión auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 7 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32600 Ag.21-v.set.6.

20–Remates

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos que se caratulan: "TESTAMENTARIAS DE JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA y OTROS" (L.o 51 F.o 300), se hace saber al público que los días que más abajo se indican y en las respectivas ubicaciones, con la base para el aforo de la contribución inmobiliaria, se procederá al remate de los inmuebles que se describen, por el martillero Ariel Leoncini, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil:

Día 10 de Setiembre de 1957, a las 15 y 30: 1.o) Inmueble en Montevideo, en la 3ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.557. Superficie: 647 metros, 71 dms. 31 cms. 66 mms., con 2 metros 362 de frente al Norte sobre la calle Washington N.o 232. Base: $ 13.000.00.

Día 10 de Setiembre de 1957, a las 16 y 30: 2.o) Inmueble en Montevideo, en la 2ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 2.931. Superficie: 211 metros 92 dms. 65 cms., con 10 metros 95 cms. de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo N.os 386|90. Base: $ 62.000.00.

Día 11 de Setiembre de 1957, a las 15 y 30: 3.o) Inmueble en Montevideo en la 6ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 7.170. Superficie: 341 metros, 25 dms. 40 cms. 71 mms., con 10 metros 737 mms. de frente al Oeste a la Avenida Rondeau N.os 1530|32. Base: $ 57.000.00.

Día 11 de Setiembre de 1957, a las 16 y 30: 4.o) Inmueble en Montevideo, en la 6ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 7.195. Superficie: 185 metros 37 dms. 49 cms. 92 mms.; con 6 metros 442 mms. de frente al Oeste sobre la Avda. Rondeau N.os 1472|74. Base: $ 28.000.00.

Día 12 de Setiembre de 1957, a las 16 horas: 5.o) Inmueble en Montevideo, en la 7ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 1.170. Superficie: 515 metros 37 dms. 60 cms. con 10 metros 737 mms. de frente al Oeste a la calle Magallanes N.o 1330. Base: $ 16.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Los antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $107.00 15|pub. 11850 Ag.22-v.set.7.

ITALO LORENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Francisco Scafiezzo con HUMBERTO BONOMI y otra (Lº 51, Fº 223), se hace saber que el día 30 de Agosto a las 15 horas y 30 minutos y en el hall de la Bolsa de Comercio, se procederá por intermedio del martillero señor Italo Lorenti, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: 3 fracciones de terreno y todas sus mejoras, padrón Nº 999 (en conjunto) ubicadas en el Barrio Jardín Pine Beach, manzana 16, plano del agrimensor L. Pou, de Noviembre de 1936, inscripto en la O. Técnica Departamental de Maldonado con el Nº 83 el 16 de Diciembre de 1936, a inmediaciones de Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado, manzana 18 y Ejido de la capital de ese Departamento, fracciones que se individualizan así: 1) Fracción Nº 2. —2— en el plano del agrimensor A. Asuaga Nougue de 9|2|946 con una superficie de 910 ms. 4459 cms., con 29 ms. 25 cms. de frente al Suroeste a la calle de 20 metros de ancho; 17 ms. 48 cms. de desarrollo al Noroeste que por ser esquina dan frente en una línea ligeramente curva a la calle de 15 metros de ancho que separa de la Plaza; 2) Fracción señalada con la letra "A" en otro plano del agrimensor Asuaga ya citado de Noviembre de 1944, con una superficie de 405 ms. con 13 ms. 50 cms. de frente al Suroeste a la calle mencionada de 20 metros de ancho; 3) Fracción señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Asuaga Nougué de 9|2|946 ya citado, con una superficie de 675 ms. que se deslindan: 22 ms. 50 cms. al Noroeste de frente a la calle de 15 metros de ancho. Las tres fracciones por estar unidas constan de una superficie de 1990 ms. 4559 cms.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $140.80 22|pub. 10740 Ag.5-v.ag.29.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Saravia contra EDISON MACIA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 53, F.o 132), se hace saber que el da 30 de Agosto del corriente año a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 14.956. El solar tiene una superficie —según títulos— de 197 ms. 64 dms. c. y según plano del ingeniero Carlos M. Salzar de Enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 del mismo mes y año, encierra un área de 194 ms. 54 dms.c., deslindados así: 7 ms. 24 cms. al Sur, de frente a la calle Lavalleja, entre las de Eduardo Acevedo y Dr. Juan Antonio Rodríguez, estando la puerta del edificio señalada con el N.o 1927 y distando el punto medio 20 ms. 60 cms. de la esquina formada con la calle últimamente mencionada; 7 ms. 31 cms. al Norte, por donde limita con propiedad de don Pedro Garra; 26 ms. 46 cms. al Este, lindando con predio de don Domingo Paúl y 27 ms. 11 cms. al Oeste confinando con terreno de José M. Martínez.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie A|44 N.o 1654). III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y comisión al rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 11960 Ag.9-v.ag.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos: "MIGUELINA VIRGILIO FERRETI. Intestado" (Lº 50, Fº 491), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados en estos autos, por el martillero Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, el 28 de Agosto próximo a las 15 horas en Yaro 1121.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.—Comisión 7 o|o.—Informes: Teléfono: 501627.
20) $20.00 10|pub. 11296 Ag.14-v.ag.24.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA PATROCINIO ANDRES DE GONZALEZ. Herencia Yacente", (L.o 52, F.o 199), se hace saber que el día 11 de Setiembre del corriente año a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 3.625.00) por el martillero don Héctor Francisco Rossi, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, del siguiente bien inmuebles: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado Peñarol, empadronado con el número 47.680, señalado con el N.o 16, manzana letra "M" en el plano levantado en Junio de 1890 por el agrimensor A. B. Soudriers, con una superficie de 362 m.c. 50 que se deslinda así: 12 ms. 50 de frente al Sur sobre la calle Volta estando señalado con el N.o 4982; 29 ms. de fondo confinando al Norte con el solar N.o 12; al Este con el N.o 17 y al Oeste con el N.o 15.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 2.o), los que podrán ser examinados por los interesados; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — Segastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $76.80 15|pub. 11044 Ag.9-v.ag.26.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL PALLAS. Sucesión" (Lº 48, Fº 86), se hace saber que el día 6 de Setiembre del corriente año, en sus lugares de ubicación y en las horas y condiciones que se indicarán, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Amado Galmés Reyes con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles: I) Hora 16, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 6.000.00), terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 105675, señalado con el Nº 13 de la fracción "G" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa de Enero 23 de 1924, con una superficie de metros 793.25 deslindada así: 15 metros al N.O. de frente al Camino Carrasco; 56.53 ms. al N.E. con el solar 14; 52.14 ms. al S.O. con el solar 12; y metros 14.32 al S. con el solar 1.— II) Hora 17, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 18.000.00), terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 59.908 señalado con el Nº 12 de la fracción "D" en el plano del agrimensor Celestino C. Bove del 26 de Diciembre de 1914, teniendo un área de metros 178.76 que se deslinda así: metros 11.08 de frente al N. a la calle Plácido Ellauri; metros 12.02 al O. que por formar esquina son de frente a la calle Marco Bruto; metros 15 al E. con el solar 11; y metros 11.50 al S con bien de la sucesión Alcardo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, los que podrán ser examinados por los interesados; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 11319 Ag.17-v.set.3.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en el expediente caratulado: "Amespil Norberto y otra contra VILA COSTA FRANCISCO SEVERO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 55, Fº 77), se hace saber al público que el día diecinueve de Setiembre próximo a las quince horas y treinta, y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la decimoprimera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número setenta y cinco mil setecientos uno, señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor Juan V. Busso, de veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintidós de los mismos con el número cuatro mil setecientos cuarenta y seis y según el cual tiene una superficie de setecientos ocho metros, setenta y cuatro decímetros, cincuenta centímetros cuadrados, con quince metros setenta y cinco centímetros de frente al Suroeste, a la calle Carreras Nacionales, entre las de Juan Bélinzon y Pedro Piñeyrúa, por donde su puerta de entrada está señalada con el número tres mil cuatrocientos catorce, por cuarenta y cinco metros de fondo, lindando al Sureste con Antonio Milia; al Noreste con solares dos y tres y al Noroeste con Agustín Bossalo

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 11688 Ag.20-v.set.5.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "PAYS DE OLIVERES, DOLORES. Sucesión" Libro 54 F.o 500 se hace saber al público que el día 29 de Agosto del corriente año, a las 17 horas y en el local de la calle San José N.o 872, se procederá por el martillero Juan Márquez a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles y alhajas que se exhibirán en el mencionado local y que se encuentran inventariados en los autos, de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
20) $16.00 10|pub. 11468 Ag.16-v.ag.27.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "ANZOATEGUI ROSA MARIA V. Incapacidad" (Lº 49, Fº 264), se hace saber que el día 12 del mes de Setiembre a las 16 horas, por intermedio del rematador señor Ernesto Martínez Giusso, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, los siguientes bienes: Una tercera parte indivisa sobre la base de $ 37.400.00, de dos solares de terreno y sus mejoras sitos en la 8.a sección judicial de Montevideo, inmediaciones de la Aguada, plano del ingeniero A. Marroche, de Marzo de 1919, empadronados con los números 11.582 y 11.583. Según dicho plano, el padrón nombrado en primer término, tiene un área de 398 ms. 30 dms. deslindados así: 19 ms. 64 cms. de frente al Oeste, a calle Marmarajá, cuyas puertas de entrada llevan los números 2218, 2222 y 2224. Tiene 20 ms. 30 al Norte, 20 ms. 26 cms. al Sur y 19 ms. 70 cms. al Este, lindando por estos tres vientos con terrenos que fueron de don José Musso. — El padrón 11.583, tiene un área de 496 ms. 12 dms. con 19 ms. 80 de frente al Sur a calle Martín García, por 24 ms. 40 de frente al Oeste, a calle Marmarajá Nº 2214. Al Este, 25 ms. 33 cms. y al Norte, 20 ms. 26 cms. lindando por estos dos vientos con terreno que fueron de don José Musso.

El remate se llevará a efecto en el lugar de ubicación de los inmuebles descriptos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 3) El expediente en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Informes: 18 de Julio 1648. Teléfono: 43331, de 9 a 11 horas.

20) $84.00 15|pub. 11921 Ag.23-v.set.9.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ALEJO ALBERTO CALDEYRO. Incapaz" (Lº 53, Folio 177), se hace saber al público que el día 12 de Setiembre del año en curso a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Plinio Oribe, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trescientos cincuenta y cinco pesos ($ 355.00) el metro cuadrado el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio de dos pisos ubicado en la manzana Nº 57, 6.a sección judicial de Montevideo, señalada con los números 1131, 1133 y 1135, empadronada con el Nº 7049 que según título tiene una superficie de 361 ms. 63 dms. 75 cms. cuadrados y que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Junio 11 de 1957, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Junio siguiente con el Nº 33988, tiene una superficie de 365 ms. 68 dms. 50 cms. cuadrados que se deslindan así: 11 ms. 32 dms. de frente al Sureste a la calle Mercedes; 11 ms. 30 dms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 7045 de Santiago Maslich y otros; 32 ms. 45 dms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 109052 de Sara A. Etchegaray Vidal y otros y 32 ms. 45 dms. al Noreste lindando con los padrones Nº 7048, Nº 7047 y Nº 7046 de Elisa Oh. de Bengerter, Francisco Bengerter y otros y Elisa Oh. de Bengerter respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, será de cargo del comprador; 3) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 11552 Ag.21-v.set.6.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Ramón Julio Camaño contra ENRIQUE MARTINEZ GAMBA y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 52, Folio 535), se hace saber al público que el día 5 de Setiembre del año en curso a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114450, que según plano del agrimensor Pedro I. Bottaro Schenone de Abril de 1926, inscripto el 21 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 104 metros 42 dms., que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste, a la calle Antonio Zubillaga Nº 419, entre Gobernador del Pino y Pedro Celestino Bauzá, distando el punto medio de dicho frente, 38 ms. 68 cms. de la esquina con la primera, según empadronamiento; 21 ms. 47 cms. al Noreste con Carlos Colistro; 8 ms. 59 cms. al Sureste, con el padrón Nº 53331; y 21 ms. 47 cms. al Suroeste, con Lorenzo F. D. Mescia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; II) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 11672 Ag.20-v.set.5.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Goday (h.), Jaime contra TITO SEXTO SEVERI LEVATA y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 49|224), se hace público que el día 13 de Setiembre próximo, a la hora 15 y, en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón urbano número 72.480, señalado con el número 9 de la fracción letra "H" en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 9.519, el 9 de Noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados cuarenta y tres decímetros (949.43 ms.2) que se deslindan así: Veintiséis metros sesenta y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Industria, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3121, veinticuatro metros treinta y dos centímetros de frente al Noroeste a la calle Algarrobo, teniendo ocho metros la ochava que une las alineaciones de las dos calles mencionadas; treinta y dos metros siete centímetros al Suroeste, lindando con parte del solar número ocho, padrón 180.865; y treinta metros al Sureste, lindando con el solar número diez, padrón 180.866.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los certificados de los Registros y demás gastos e impuestos que demande la escrituración, así como también la comisión del martillero; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 937, Serie "A|51") y los autos en los cuales se decretó la venta en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 11869 Ag.22-v.set.7.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan José del Pino y Amalia Lojo contra AVIDIS CAZARIAN Y OVENY AZADIAN. Ejecución de hipoteca", (L.o 43, F.o 99), se hace saber que el día 23 de Agosto próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Hocquart N.o 2155, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 19.787, situado en el Barrio "La Comercial", zona urbana, 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y según título el terreno forma parte de los solares designados con los números 7 y 8, en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, el 16 de Enero de 1930 y comprende una superficie de 52 metros 45 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 44 centímetros de frente al Sur, a la calle Hocquart, en donde la puerta del edificio estaba señalada con el N.o 3023, hoy dos mil ciento cincuenta y cinco, entre las calles Acevedo Díaz y Cufré, y según el correspondiente certificado de empadronamiento, su punto medio dista 11 metros 49 centímetros, a la esquina formada por las calles Hocquart y Cufré, por 8 metros 16 centímetros de fondo, lindando por el Oeste, con propiedad de Juan B. Lanza, hoy padrón 19.787, por el Norte, con propiedad de Vicente Causa, hoy padrón 19.785; y por el Este, con inmueble de Angela Freda de Nisivocia, hoy padrón 19.788.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaron; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 7.o), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $34.00 15|pub. 11055 Ag.9-v.ag.26.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Abramas Slescris contra GREGORIO KAGANAS y JUANA SAFERIS. Ejecución de hipoteca" (Lº 42, Fº 575); se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Vázquez Nº 1055, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden, situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 1.862, y que según plano de mensura, levantado por el agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Enero de 1955, e inscripto el día 14 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, con el Nº 29.930, encierra un área de 125 metros 99 decímetros y se deslinda como sigue: 9 metros 20 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Vázquez, puerta Nº 1055, entre las de Durazno e Isla de Flores; 13 metros 74 centímetros al Sud-Este, que por ser esquina el terreno lo son también de frente a la calle Isla de Flores entre las de Médanos y Vázquez; 13 metros 68 centímetros al Nord-Oeste, limitando con inmueble empadronado con el Nº 1.861; y 9 metros 19 centímetros al Sud-Oeste, divisoria con el padrón 1.863.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados.—Montevideo, Agosto 5 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 11320 Ag.14-v.ag.30.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Auto Tur contra JESUS MONTES. Ejecución de prenda" (Lº 42, Fº 369), se hace saber al público que el lunes 2 de Setiembre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Miguelete Nº 2226, se procederá a la subasta sin base, de un chassis "Gutbred" embargado en estos autos. — Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. — Más informes: Rincón 454 (esc. 220). — Tel.: 8-02-52.

20) $12.00 10|pub. 11544 Ag.17-v.ag.28.

ROLANDO C. TOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Braulio Barboza Araújo c|JOSE SALOMON LOPEZ DE SUBIJANA VARELA y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 43, Fº 309", se hace saber que el día 19 de Setiembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Avenida General Rondeau Nº 2287, se procederá por el martillero don Rolando Cirilo Tomasi Piana, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 10.002, señalado con el Nº 1 de la manzana 2 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Abril de 1913, compuesto de una superficie de 245 metros 72 decímetros y deslindado así: 9 metros 915 milímetros al Este, de frente a la Avenida General Rondeau Nº 2287, entre las calles Francisco Tajes y General Freire, distando su punto medio 23 metros 60 centímetros de la primera, y 61 metros 23 centímetros de la segunda; por 25 metros 525 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sur, con la

sucesión Delucchi y por el Norte, con el solar 2, de José García Conde.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Serie V. Nº 46), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 11361 Ag.15-v.ag.31.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUZZINI FRANZINI GERMINAL. Sucesión. Lº 43. Folio 375", se hace saber que el día 3 de Setiembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calles Rectificación Larrañaga Nos. 1652 y 1654 y 4 de Julio números 3431 al 3435, se procederá por el martillero don Alberto J. Bocking, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 126.753, señalado con el Nº 31 en el plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga, de Enero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Febrero del mismo año, según el cual consta de una superficie de 340 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sud-Oeste, a la Avenida Rectificación Larrañaga; 21 metros 40 centímetros de frente al Sur, a la calle 4 de Julio; 19 metros en la línea del Este, divisoria con los solares 11 y 12; y 27 metros 50 centímetros en la del Nor-Nor-Oeste, divisoria con la fracción 30.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que la finca tiene tres apartamentos arrendados, dos disponibles y otro ocupado por uno de los propietarios, quien lo entregará en el acto de la escrituración definitiva; y 4º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Informes: Constituyente 1450. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 11395 Ag.15-v.ag.31.

RODOLFO ABÓ COSTA

Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra BUSCARONS y AGUIRRE. Ejecución de Prenda" (Lº 13. Fº 597), se procederá el día 2 de Setiembre próximo a los 10 horas, en la calle Isabela Nº 3264, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: "Máquina usada. 1 Vitrina Luxor 3 "Siam" con compresor (Sello de Oro) Nº 8015".

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957.

20) $16.00 10|pub. 11560 Ag.17-v.ag.28.

S. SMEJOFF

Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra BENIGNO FORTUNEZ RAMOS. Juicio ejecutivo (pieza por separado)), Lº 9, Fº 28, Nº 941", se hace saber que el día 30 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Cuareim 1913, el martillero S. Smejoff venderá al mejor postor y sobre la base de $ 1.200:00 (dos tercios de tasación) una heladera eléctrica comercial de 10 puertas marca "Frigidaire", inglesa, Nº 2535, con motor eléctrico. — Seña: 10 o|o. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Agosto 16 de 1957.

20) $16.00 10|pub. 11628 Ag.19-v.ag.29.

JOSÉ LERGA ELORZ

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "QUINTANA CABALLERO REGINA y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas, en su ubicación, el martillero José Lerga Elórz, con mi asistencia, procederá al remate, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno y casa que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 498, compuesto, según títulos: ms. 13.015 de frente al Oeste a la calle Carmen, por ms. 21.475 de fondo, y de una superficie de ms. 291, según plano catastral.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, que se efectuará a treinta días del remate, y la comisión de ésta; C) Los títulos se hallan agregados a los autos y éstos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 13 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi.

20) $42.00 15|pub. 11962 Ag.23-v.set.9.

RUBENS FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Hilario L. Méndez. Curador de VALENTÍN MENDEZ. Rendición de cuentas" (Lº 28, Fº 81), se hace saber que el 9 de Setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, con la base de cinco mil pesos, en el lugar de su ubicación, con la intervención del martillero don Rubens Fernández y presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la sexta sección de Treinta y Tres, del siguiente inmueble, propiedad del incapaz don Valentín Méndez: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 28, situada en Valentines, sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados, que se deslindan así: veinticinco metros de frente al Suroeste sobre Camino Nacional; igual extensión al Nordeste, lindando con Jeremías Alvariza; cincuenta metros al Noroeste, confinando con Plácido J. Godoy; e igual extensión al Sureste, limítrofe con Fabián Salgado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por veinte días.— Minas, Agosto 7 de 1957. — José Ramón Ríaz, Actuario.

20) $80.00 20|pub. 11378 Ag.15-v.set.6.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con GUSTAVO ENRIQUE GARCIA. Ejecución de prenda" (Lº 28, Fº 119), se hace saber que el 30 de Agosto próximo, a las 15 horas se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor y al contado, en el local de la calle Carabajal Nº 929 de esta ciudad y con la intervención del martillero don Mateo Prieto, de los siguientes bienes: Una autógena completa Nº 2; una máquina vulcanizadora; una morza Nº 3; un taladro eléctrico marca Peuyé de 1|2 H.P.; una llave de caño marca Stillson; un compresor eléctrico y pistola; un juego de llaves; dos tenazas; dos martillos de bola; tres destornilladores; tres limas planas; dos limas media caña; dos limas de triángulo.— Minas, Agosto 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 11583 Ag.19-v.ag.29.

GUILLERMO E. ARIZTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1956. MARTINEZ REYES. Sucesión. Herencia Yacente", (L.o 19, N.o 507, F.o 337), se hace saber al público que el día 30 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, Avenida 18 de Julio N.o 1224, se procederá por el martillero señor Guillermo E. Arizti, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de seiscientos treinta y nueve pesos ($ 639.00), o sean las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno que es la mitad Nord-Oeste, del solar N.o 30 que forma parte de la manzana N.o 108 de esta ciudad, empadronada actualmente con el N.o 1.280 y según plano de subdivisión del agrimensor don Antonio R. Arcioni de 24 de Diciembre de 1923, tiene 7 ms. 10 cms. de frente, al Sud Oeste a la calle Ricardo Hughes, por 30 ms. de fondo hacia el Nord-Este por donde linda con el solar treinta y tres; al Nord-Oeste con el solar 29, ambos de José Liuzzi y al Sud Este con la otra mitad del propio solar 30 de Rito Vera, comprendiendo una superficie de doscientos trece metros cuadrados, todo lo cual surge de la respectiva escritura de compraventa, existiendo en el mismo un rancho de chapas en estado precario y deficiente.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, a los efectos legales (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); II) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración, e impuestos que legalmente le correspondieren, así como la comisión legal del martillero; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados, al igual que los autos en que se decretó el remate. — Fray Bentos. Julio 29 de 1957. — Gualberto Vega, Escribano.

20) $84.00 15|pub. 10972 Ag.9-v.ag.26.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados "1956. MARTELLI ALBERTO. Cesación de condominio. Inmueble padrón N.o 1125, (L.o 19, N.o 530, F.o 343), se hace saber al público que el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, Avenida 18 de Julio N.o 1224, se procederá por el martillero señor Liber A. González, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de cinco mil setenta y seis pesos con cincuenta y tres centésimos ($ 5.076.53), o sean las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1125 constituído por el solar de terreno y mejoras, señalado con el número cinco de la manzana N.o 95 de esta ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, deslindados así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud Oeste a la calle Oribe antes Maldonado, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Nord Este, limitando con el solar seis; al Nord Oeste con el cuatro y al Sud Este con el ocho, según títulos y la edificación en el construída, económica y antigua de 4 habitaciones y corredor, caño maestro, red de luz eléctrica y agua corrientes totalizando un área cubierta de 93 ms.2. 90. La fachada está sin revocar y carece de obras sanitarias de desagüe.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma a los efectos legales (artículo 919, Código P. Civil); II) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración e impuestos que legalmente lo correspondieren, así como la comisión legal del martillero; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, al igual que los autos en los cuales se decretó el remate. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.

20) $98.00 15|pub. 11364 Ag.15-v.ag.31.

FELIX MACEDO BARRETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "FILOMENA A. DE MATET. Quiebra. (Fecha de reconstrucción: 10 Noviembre 1925). (Lº 40, Folio 507)", se hace saber que el día 16 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí Nº 528, por el rematador señor Félix Macedo Barreto, con asistencia de los señores Oficial Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor —y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la respectiva tasación del inmueble, que asciende a ($ 30.000.00) treinta mil pesos— del siguiente bien: "Una fracción de terreno compuesta de seis hectáreas, mil novecientos veinte metros cuadrados y 45 decímetros, ubicado en Minas de Corrales, quinta sección de este Departamento, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 39, el 19 de Abril de 1937, se deslinda así: una línea quebrada que siguiendo la Zanja de los Ahorcados la separa de Dionisio Berrutti y al Nor-Este, Este y Sur, de Julio Zuasnabar; al Sur-Oeste el Arroyo Corrales; al Nor-Oeste una recta de 184 metros 20 decímetros que la separa de terreno de UTE.; a continuación una línea recta de 84 metros 10 decímetros al Sur-Oeste y 19 metros al Sur-Este, separando ambas de Orosimbo Quiroga; luego tres rectas de 8 metros 70 decímetros; 20 metros setenta decímetros y 22 metros 20 decímetros al Nor-Oeste y Sur-Este que la separa de más terreno de UTE; 137 metros cincuenta centímetros de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Dr. Davison y 99 metros 60 decímetros al Nor-Oeste, lindando con Dionisio Berrutti, respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2º) Que no se aceptarán ofertas que sean inferiores a las dos terceras partes de la tasación del inmueble ya mencionado; 3º) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, así como la obtención de las segundas copias de los títulos del inmueble de autos, serán de

cargo del comprador; 4º) Que el inmueble a subastarse soporta una "servidumbre de acueducto" constituída a favor de OSE; y 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, Julio 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $136.00 20|pub. 11632 Ag.20-v.set.11.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente "Incidente. MARIA DEL CARMEN CAMEJO. Incapacidad" (L.o 9 N.o 292 F.o 650), se hace saber que el día 25 de Setiembre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza de las cuotas partes indivisas de los inmuebles siguientes: 1.o) De las 14 a las 14 y 15 horas: La novena cuota parte proindivisa de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el "Alférez", 3.a Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 3.351 con una superficie total de treinta y dos hectáreas mil ochocientos veintinueve metros diecinueve decímetros, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Augusto Nogueira (h.) e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres, el 16 de Noviembre de 1939, con el N.o 114 y que linda: al N. con la fracción N.o 3 de la sucesión Isidra Camejo de González; al S.E. con las fracciones N.os 5 y 7 de Mirtha Margarita y de Isaac Clotildo Camejo respectivamente; al S.O., en una línea quebrada de tres cuerpos, en uno de ellos calle por medio con las fracciones N.os 8 y 9 del mismo plano, de José Adrián Camejo y de Juana Gregoria Camejo de Vizcaíno; y por el N.O., camino por medio, con campo de Telmo Vizcaíno; y 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35 horas: La novena cuota parte proindivisa de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el mismo paraje, Sección y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 302, designada con el N.o 9 en el aludido plano del agrimensor Nogueira (h.) y compuesta de una superficie total de treinta y tres hectáreas tres mil cuatrocientos cuarenta y tres metros tres decímetros lindando: por el N.E., con la fracción N.o 6 de Inés Camejo de Martirena; por el S.E. con la fracción N.o 8 de José Adrián Camejo; por el S.O. con la fracción N.o 10 de María del Carmen Camejo; y por el N.O. con campo de la sucesión Telmo Vizcaíno. Avaluadas dichas cuotas partes proindivisas en las sumas de doscientos setenta y doscientos noventa pesos, respectivamente.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración incluso los certificados correspondientes, que serán de cargo del comprador, deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura definitiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rocha, Agosto 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario.
20) $126.00 15|pub. 11443 Ag.16-v.set.2.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Alfredo S. Santo contra JUAN O. IRIGOYEN. Cobro de pesos", se hace saber que el día 31 de Agosto próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres y Artigas), el martillero Américo Bouyssounade, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 20.000.00, o sea las dos terceras partes de su tasación, aprobada en autos, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial de esta ciudad, manzana Nº 7, empadronada antes con el Nº 53 y hoy con el Nº 551, que según título tiene una superficie de 721 metros 42 decímetros cuadrados y según mensura practicada por el agrimensor Juan A. Almirati el 12 de Mayo de 1925, con motivo del reconocimiento de salida de dominio municipal, se compone de una superficie de 749 metros 82 decímetros, que se deslindan así: 16 metros 18 centímetros al Sur de frente a calle Brasil; al Suroeste, ochava establecida en la esquina formada por las calles Brasil y Garay, hoy Albisu, a la que también da frente por el Oeste en 38 metros 76; al Norte, 18 metros 30 centímetros linda con Pascual Tanca y por el Este 41 metros 26 con propiedad de sucesión Juan Irigoyen.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Julio 30 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 11066 Ag.9-v.ag.26.

ROGELIO TORIBIO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictado en los autos caratulados: "EUSTAQUIA MARIÑO DE MEDEROS y otros. Venta de inmueble. Libro 23. Nº 503. Folio 114", se hace saber que el día 28 de Agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero don Rogelio Toribio Vázquez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, de los siguientes bienes y sus mejoras: A) "Una fracción de terreno, con sus construcciones, empadronada con el Nº 4539, ubicada en la manzana Nº 236 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, compuesto según título de una superficie de 204 metros, ochenta y dos decímetros y treinta centímetros, y linda por el Norte en seis metros, noventa centímetros con la calle Felipe Carapé, treinta y cuatro metros al Este, lindando con Benito Martínez, seis metros, veinte centímetros al Sur, lindando con Severo Silva y por el Oeste a partir del límite Norte tres líneas: una de siete metros, cuarenta centímetros en dirección Norte a Sur; otra de un metro sesenta y cinco centímetros en dirección Oeste a Este, y otra de veintiséis metros, con setenta y cinco centímetros en dirección Norte a Sur, lindando por estas tres líneas con la fracción que se describirá en seguida"; B) "Otra fracción de terreno con poblaciones, empadronada con el número 2575, compuesta según título de doscientos treinta y cuatro metros, ubicada en la misma manzana que la anterior y mide: 6 metros, de frente al Norte a calle Felipe Carapé, seis metros, setenta centímetros al Sur, lindando con Severo Silva; treinta y cuatro metros al Oeste, lindando con Ramón González y por el Este a partir del límite Norte tres líneas: una de siete metros, con cuarenta centímetros, que corre de Norte a Sur, otra de un metro, con sesenta y cinco centímetros en dirección Oeste a Este y otra de veintiséis metros, con setenta y cinco centímetros en dirección Norte a Sur, lindando por estas tres líneas con la fracción descripta anteriormente. Bienes gananciales del matrimonio Silvestre Cecilio Mederos con su esposa Juana Eustaquia Mariño".

Se previene: 1º) Que los inmuebles descriptos se sacarán a la venta con las bases de cinco mil pesos cada uno; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, siendo de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituras, certificados de los Registros e impuestos que existiesen, a excepción de los impuestos que las leyes imponen a los enajenantes, el impuesto municipal a los remates y la comisión íntegra al rematador en el momento de aceptarse su oferta; 4º) Los títulos y antecedentes se encontrarán en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de Julio de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $120.00 15|pub. 11166 Ag.12-v.ag.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ROSA FAJARDO de BALLESTIERI. Segundas copias" (L.o 53 Folio 359), se hace saber que ha sido solicitada por doña Rosa Fajardo de Ballestieri, la expedición de una segunda copia de la escritura pública N.o 71, autorizada en la ciudad de Rivera el día 19 del mes de Junio de 1917 por el escribano Camilo E. Magariños, en la que consta que doña Carolina Fonseca Mora de Núñez Coelho vendió a la señorita Rosa Fajardo los solares números cuatro y seis de la manzana número doscientos ochenta y dos (N.o 282) de la planta urbana de la ciudad de Rivera, con todos los edificios, construcciones en general, plantíos, árboles que contienen dichos terrenos (empadronados en conjunto actualmente con el N.o 2.636), los cuales en su conjunto lindan al Sur con el solar N.o 8 propiedad de Asunción M. Gil, al Norte con el solar solar N.o 2, al Este con la calle Santa Lucía, al Oeste con los solares N.os 3 y 5, todos de la misma manzana. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Alfredo. L. Llugain, Actuario Adjunto.
21) $40.00 10|pub. 11849 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, recaída en los autos caratulados: "MARIA ELENA VALLARINO DE FOSSATTO. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 3 de Noviembre de 1931 autorizó el Escribano Actuario Gustavo R. Laborde en el Protocolo del Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno. El señor Juez titular de dicho Juzgado, doctor José B. Nattino, en uso de las facultades de tal, vendió e hizo tradición a don Isidro Fossatto de los inmuebles empadronados con los números 102.025 y 102.026, que están situados en la 20.a sección judicial, con frente a la calle Santa Lucía de esta capital, designados sus edificios con los números 4411 y 4413 con una superficie total de 918 metros 750 cms., subastados en los autos: "Salgado y Cía. contra Bernardo González. Cobro ejecutivo de pesos. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 5º piso) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 11273 Ag.14-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "BERDIAS o VERDIA FRANCO EUGENIA ODELIA e ISABEL HUMBERTO. Segunda copia. L.º 31, Fº 38, Nº 477", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Ramiro Más y Pardo, el 22 de Abril de 1926, por la cual Dalmiro Estanislao o Etanislao Berdias o Verdía, casado con Cecilia Carmen Franco, adquirió por compra que hizo a Pedro Villarejo, el siguiente bien: Dos solares de terreno y construcciones ubicados en la manzana Nº 35, antes 12 y 13 de la Villa 25 de Mayo, 1.a sección judicial del Departamento de Florida que se individualizan con los números 8 y 9, empadronados actualmente en conjunto con el número 195 antes 7 y 14 y se deslindan según título, por estar unidos: 40 metros de frente al Norte, calle San Agustín; igual dimensión al Sur con los solares 17 de Casimiro Alvarez, y 16 de Pedro Villarejo; 50 metros al Oeste con solar 7 de Ramón Martínez, siendo el área total de ambos solares 2.000 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Florida, Julio 25 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 11781 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BONILLA DE NUÑEZ, SARA. Segunda copia de escritura" (Lº 10, Fº 369), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Sara Bonilla de Núñez, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 2611, manzana 219, señalada como el solar Nº 15 de la manzana D en el plano trazado por el agrimensor Carlos A. Furtado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de Marzo de 1940 con el Nº 29, compuesto de un área de 295 metros 60 decímetros con un frente de 10 metros al Sur sobre la calle Misiones (hoy Alejo Fernández Chaves), cuya primera copia de dicha escritura fué autorizada por el escribano A. Roberto Borges el 23 de Noviembre de 1943 y que la hubo la extinta doña Belonía Pereira de Núñez por compra que efectuó a doña María Joaquina Soba de Bauzá. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 9 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 11592 Ag.19-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JUANA HILDA BRIZOLARA. Segunda copia de escritura" (Lº 40, Fº 355), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Juana Hilda Brizolara, solicitando segunda copia de la escritura que con fecha 31 de Marzo de 1949, autorizó en esta ciudad el escribano Salvador Gómez Camps por la cual don Ignacio Zas, vendió a doña Juana Hilda Brizolara, el siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno de forma rectangular, con las construcciones y mejoras, ubicado en la primera sección de Rivera, sección urbana, parte del solar Nº 1, de la Manzana Nº 134, empadronado con el Nº 1157, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Octubre de 1937, inscripto en el mismo mes con el Nº 102 en la Oficina de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 461 ms.2

175625, cuyos límites son los siguientes: al Norte, calle Figueroa; al Sur, Olinto Ma. Simces; al Oeste, calle Uruguay, y al Este, Adhemar M. F. Miranda. Y de acuerdo a lo dispuesto se cita y emplaza a todas aquellas personas que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, Febrero 20 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $120.00 30|pub. 11730 Ag.21-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE MOLINA, CASIMIRA; MOLINA, JUSTINA; MOLINA, SATURNINA CASIMIRA; MOLINA, JACINTO y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza, a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano Ricardo Tisnés, el 21 de Diciembre de 1918, y en virtud de la cual don Fermín Lucas Molina adquirió de don Olivier Robustiano Cola, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la hoy 10.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 3793, compuesta de una superficie de ciento once hectáreas cinco mil quinientos treinta y seis metros cincuenta decímetros, y que por encontrarse en estado de proindivisión con más área de don Celso Vicente Cola, lindaba: por el N.E., con predio de Fermín Lucas Molina; por el S.E., con predios de Fermín Lucas Molina y de Pedro Méndez; por el S.O., con predio de Fermín Lucas Molina y por el N.O., con la Laguna de Valizas, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Agosto 10 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $36.00 10|pub. 11578 Ag.19-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "ACOSTA RAMON OVIEDO. Segunda Copia. Libro 23. Nº 405. Folio 83", se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por don Athos Arismendi con Juan José Gramajo y otros, el 1º de Julio de 1956 en la ciudad de Río Branco, 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo ante el escribano Héctor Ernesto Hontou según la cual don Athos Arismendi Rojas vendió a Ramón Oviedo Acosta la propiedad y posesión de la fracción de terreno ubicada en la ciudad de Río Branco manzana Nº 67 empadronado en mayor área con el número 381 y que según plano del agrimensor José B. López, registrado con el Nº 665 el 11 de Febrero de 1956 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo está señalado con el Nº 9, tiene una superficie de 361 ms. 8340 cms. y linda al N.E., calle Nº 2, al S.E. solares Nos. 10 y 12, al S.O. solar 13 y al N.O. solar 8. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, Julio 31 de 1957. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
21) $40.00 10|pub. 11377 Ag.15-v.ag.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"PROMOTORA COMERCIO EXTERIOR LTDA."

Se hace saber que por escritura de fecha 20 de Julio de 1957, autorizada en esta ciudad por el escribano Josué Forteza Quiroga e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 30 de Julio, con el N.o 446 al F.o 1.567 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Julio Carlos Nogueira Mato y Juan José Rubio Rodríguez. Denominación: "Promotora Comercio Exterior Limitada". Domicilio: En esta ciudad, calle Treinta y Tres N.o 1334, Apto. 13. Objeto: Representaciones y comisiones en general y cualquier clase de negocios de exportación e importación. Plazo: Tres años, con prórroga automática de año en año. Capital: $ 10.000.00 m|n. integrado en efectivo y por partes iguales. Administración: A cargo de ambos socios, en forma indistinta. Uso de la firma: A cargo de cualquiera de los dos socios para actos generales de administración y disposición; ambas firmas para determinados actos Balances: 31 de Diciembre de cada año.
22) $28.00 10|pub. 11673 Ag.20-v.ag.30.

GLOBUS LIMITADA

Por documento protocolizado ante el escribano R. Ricardo Pampín el 17 de Junio de 1957, que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 436 al F.o 1534 del libro 1 de contratos, los señores JUAN DEVECHERY y TEODORO ALEJANDRO GERO, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada "Globus Limitada", razón "Devechery y Gero", con objeto explotar agencia viajes de turismo nacional e internacional, venta y financiación de pasajes. Plazo: 5 años, prorrogables por períodos siguientes de 2 años más cada uno. Capital: $ 20.000.00, aportado totalmente en dinero y muebles en acto de contratos. Dirección, administración y uso de firma: ambos socios conjuntamente. Domicilio: 25 de Mayo N.o 546.
22) $20.00 10|pub. 11489 Ag.17-v.ag.28.

"MEDICA MONTEVIDEO LIMITADA"

Se comunica a todos los efectos legales que con fecha 6 de Julio de 1957 los señores Luciano Leez Laserre, Luis Leez y Omar Fernández Figueira, cedieron el total de sus cuotas sociales que les pertenecían en la Sociedad "Médica Montevideo Limitada", Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 168 al Folio 642 del Libro Nº 2 de fecha 28 de Abril de 1955 a los señores Héctor Tedesco y Jesús Braulio Rodríguez quienes vendieron la nombrada Sociedad a don Amaranto Díaz Melo y a la señorita Diver Mantrana, haciéndose cargo dichos compradores del activo y pasivo de la citada Sociedad. Los acreedores e interesados deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Sierra 1936 dentro del término legal. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete.
22) $24.00 10|pub. 11618 Ag.19-v.ag.29.

KRYSTAL Y NATANZON LIMITADA SOCIEDAD DE RESPANSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 1º de Julio de mil novecientos cincuenta y siete se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Krystal y Natanzon Limitada" con los socios Benjamín Krysztal Viernik y José Natanzón Poisner. Capital: $ 75.000.00. Objeto: tienda y ropería, fabricación y venta y todas las demás operaciones afines. Plazo: 2 años, prorrogándose automáticamente por períodos iguales. Administración: Benjamín Krysztal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 397 al F.o 1378 del libro N.o 2 de contratos al 23 de Julio de 1957. — BENJAMIN KRYSZTAL VIERNIK. — JOSE NATANZON POISNER.
22) $16.00 10|pub. 11731 Ag.21-v.ag.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 80325. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Con esta fecha César A. Bozzini, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "BUCLE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11391 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 80400. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Watteau, S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca, "MAHO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11334 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 80.349. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha, Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "HEXONIO FISCHER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11666 Ag.20-v.ag.30.

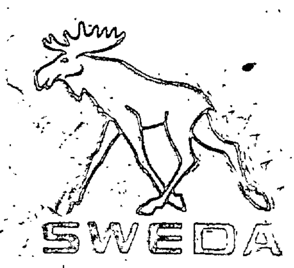
ACTA N.o 80339. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha, Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "NICO-SERPINA FISCHER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11667 Ag.20-v.ag.30.

ACTA N.o 80.426. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "FIRMATOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11658 Ag.20-v.ag.30.

ACTA N.o 80.321. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicitan la marca "SILCOSIZE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11282 Ag.14-v.ag.24.

ACTA Nº 80.456. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "WHITEREX" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11826 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.409. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Svenska Dataregister A. B. (Suiza), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 12, 15 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11868 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.451. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Motorola Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 6, 12, 21 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11864 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.458. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SOMNIDUAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11865 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.452. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por E. Smolinski (Bs. As.), solicitan la marca "COMPLEX" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11866 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.474. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MELIBEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11867 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.443. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Michel Emile Georges Gascoin Beauvais, de Montevideo, solicita la marca



COATPLAST

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11841 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.467. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Madaus & Co., de Alemania, han solicitado el registro de la marca

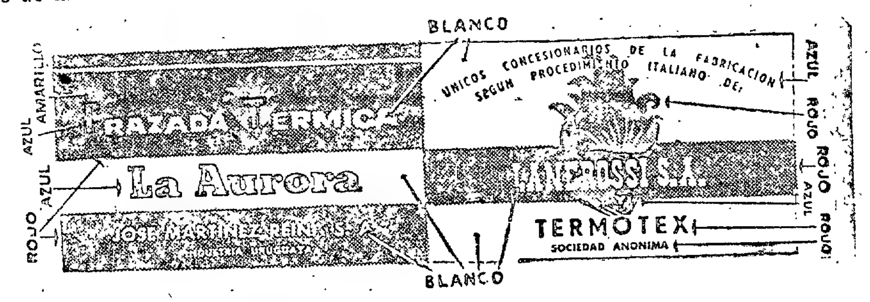
„Madaus"

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11823 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.388. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips-Roxane Pharmaceutisch-Chemische Industrie "Duphar", de Holanda, solicitan la marca "DOHYFRAL" para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11843 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.387. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips-Roxane Pharmaceutisch-Chemische Industrie "Duphar", de Holanda, solicitan la marca "DUVADILAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11842 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.376. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Aurora - José Martínez Reina S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 11571 Ag.19-v.ag.29.

ACTA Nº 80.377. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Aurora - José Martínez Reina S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11572 Ag.19-v.ag.29.

ACTA N.o 80.375. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Juan Manuel Fernández de Buenos Aires (República Argentina) solicita la marca

Valmarco

para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11460 Ag.16-v.ag.27.

ACTA Nº 80.396. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por Borealux S. A. I. y C. (Bs. As.), solicita renovar la marca "LA VISCONTEA" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11532 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 80.418. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Infilco Incorporated (EE.UU.A.), solicita la marca "ACCELATOR", para distinguir los artículos de la clase 11 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11534 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 80.397. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Borealux S. A. I. y C. (Bs. As.), solicita renovar la marca "GARIBALDINA", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11533 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 80.413. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLUSCAFE", para distinguir artículos de la clase 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11536 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 80.412. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLUCAFE", para distinguir artículos de la clase 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11537 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 80.419. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kovo, Podnik Zahranichiho Obchodu (Foreign Trade Corporation), de Checoslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "CONSUL" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11538 Ag.17-v.ag.28.

ACTA N.o 80.410. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Nicholas Proprietary Limited de Victoria, Australia, solicita la marca "APAC", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11456 Ag.16-v.ag.27.

ACTA N.o 80.411. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Lurgi Gesellschaft Fur Warmetechnik m. g. H., de Francfort del Main, República Federal de Alemania, solicita la marca

LURGI

para artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11457 Ag.16-v.ag.27.

ACTA N.o 80.344. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Studart y Cía., de Río de Janeiro (Brasil), solicita la marca



para artículos de la clase 10. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11459 Ag.16-v.ag.27.

ACTA N.o 80.386. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha, Erich Ernst Tippmann, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "BLACK LAGOON", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11458 Ag.16-v.ag.27.

ACTA N.o 80389. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. C. Johnson y Son, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "SILVER QUICK" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11337 Ag.15-v.ag.26.

ACTA Nº 80.384. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha: Sociedad de San Francisco de Sales, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11333 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 80406. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Con esta fecha Oscar Mortimer Tirelli Costa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "CROMOPLAST" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11335 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 80.337. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha, los señores S. Wegbrait e Hijos (Montevideo), solicitan registrar la marca "TONFUNK", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11313 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80.338. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha, los señores S. Wegbrait e Hijos (Montevideo), solicitan registrar la marca "HOPT", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11312 Ag.14-v.ag.24.

ACTA N.o 80.335. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha, los señores S. Wegbrait e Hijos (Montevideo), solicitan registrar la marca "WEFA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11310 Ag.14-v.ag.24.

ACTA N.o 80.336. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha, los señores S. Wegbrait e Hijos (Montevideo), solicita registrar la marca "GRAETZ", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11311 Ag.14-v.ag.24.

ACTA N.o 80.334. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha, los señores S. Wegbrait e Hijos (Montevideo), solicitan registrar la marca "HUMBOLDT", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11308 Ag.14-v.ag.24.

ACTA N.o 80.333. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha los señores S. Wegbrait e hijos (Montevideo), solicita registrar la marca "BAIRD-tv", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11309 Ag.14.v.-ag.24.

ACTA N.o 80.383. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha Arturo Scotti (Montevideo), solicita registrar la marca "LA CASA DEL ESCUDO", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11307 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80.360. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Con esta fecha Bello y Camacho (Montevideo), solicita registrar la marca "BECAM", para artículos de la clase 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11306 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80.407. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "SORTILEGE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 11305 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80.368. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BROMIDAN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11292 Ag.14-v.ag.24.

ACTA N.o 80.366. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), solicitan la marca "CLOTRIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11291 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80.365. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), solicitan la marca "DARANIDE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11290 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80.364. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sears Roebuck And Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca "KERRYBROOKE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11289 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80.363. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sears Roebuck And Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca "DAVID BRADLEY", para distinguir los artículos de las clases 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11288 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80.350. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Veiga y Cía., (Montevideo), solicitan la marca "TARISON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $ 8.00 10|pub. 11287 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80439. — Montevideo, Agosto 25 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KEITH ELDY", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11777 Ag.21-v.ag.31.

ACTA N.o 80459. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Eleuterio Silvano Rojas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "TURISTAS", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11778 Ag.21-v.ag.31.

ACTA N.o 73992. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — Con esta fecha, Roberto Slowak S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca,



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 11776 Ag.21-v.ag.31.

ACTA Nº 80.414. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bridgeport Brass Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11535 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 80.401. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Import Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

KINTORE

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11332 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 80405. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Con esta fecha Oscar Mortimer Tirelli Costa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "M'HIJITO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11336 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 80.349. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Veiga y Cía., (Montevideo), solicitan la marca "K-56", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11286 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80.324. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicitan la marca "SILCOPRUF", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11285 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80.323. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicitan la marca "SILCOLUBE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10.pub. 11284 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80.322. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicitan la marca "SILCOFEL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 11283 Ag.14.-v.ag.24.

ACTA N.o 80.447. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Distillers, Inc., (también negociando bajo el nombre de The Dant Distillery Company), de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

DANSKI

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11824 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.448. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Park & Tilford Distillers Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

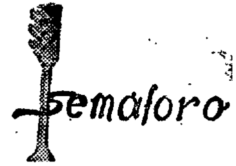
Scottish Majesty

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11825 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80453. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOBIL-KOTE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11827 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80454. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOBILWAX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11828 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80.427. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Con esta fecha, Raúl Ramos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11939 Ag.23-v.set.3.

ACTA N.o 80455. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOTREX", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11829 Ag.22-v.set.2

ACTA N.o 80449. — Montevideo, Julio 16 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TETRACYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11830 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80465. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOBILBEAD", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11831 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80466. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PROREX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11832 Ag.22-v.set.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11837. — Montevideo, Agosto 5 de 1957. — Con esta fecha Dabourg y Cía., en representación de Darío Edberto Solís y Julio Pablo Prassolo, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de envases tubulares tales como pomos o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11390 Ag.15-v.ag.26.

ACTA Nº 11.848. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por C-M Equipment Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para imprimir viñetas en películas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11530 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 11.845. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Joseph Bernhard y Bernard Leonard Polkosnik (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para soporte de cortinados y formados de plegados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11531 Ag.17-v.ag.28.

ACTA N.o 11843. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sinclair Refining Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos lubricantes y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11339 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 11844. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sinclair Refining Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos lubricantes y procedimientos para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11338 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 11846. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Con esta fecha el señor Carlos de Mula Puig, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gasificador silencioso con su correspondiente sordina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11387 Ag.15-v.ag.26.

ACTA Nº 11.842. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Con esta fecha la señora Dora Guidali Resio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de impresos en general sonorizados, y los artículos fabricados según este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11615 Ag.19-v.ag.29.

ACTA Nº 11.839. — Montevideo, 6 de Agosto de 1957. — Con esta fecha los señores Gastón Morganti y Narciso H. Tiboni, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema electrónico de alarmas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11616 Ag.19-v.ag.29.

ACTA N.o 11854. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hedwing Lorcher, Alfred Krabsch, Wilhelm Hausman y Conrad Joseph Gonsalves, de Alemania y Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y dispositivo para la fabricación de un hilado de hilos artificiales sin fin con lazos en los hilos capilares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11775 Ag.21-v.ag.31.

ACTA N.o 11853. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por Víctor Marie, Joseph Aucet y Marius Dit Mar-

cel Fayolle, de Lyon, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los procedimientos y los dispositivos para la realización de las orillas en los telares sin lanzadera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11774 Ag.21-v.ag.31.

ACTA N.o 11852. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por (T.Y.M.S.A.) "Tejidos y Medias S. A.", ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para fabricar una media", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11853 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 11847. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ventanas y|o celosías del tipo llamado "de guillotina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11840 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 11.849. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha, los señores Manuel Soto García y Walter Sánchez Bertone, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un silenciador de motores de explosión para automóviles (camiones, tractores)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11951 Ag.23-v.set.3.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor José Carlos Pose el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas, en la calle San Fructuoso 1750 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Julio de 1957. — HUGO BELO COUTO. — LAURA MONTEBELLO. — José Carlos Pose.
25) $24.00 20|pub. 11215 Ag.13-v.set.4.

Con intervención del escribano Andrés S. Arregui la firma "CADIS LIMITADA" venderá a Remigio Gallego la carnicería "Artigas", sita en el Cno. Rivera s|n, Rincón Arroyo Toledo, Depto. de Canelones. Ley 26-9-904. Acreedores en la misma. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 11589 Ag.19-v.set.10.

Interviniendo oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Quintana y a la señorita Lucema Corbellini el almacén, frutas y verduras, ubicado en la calle Cuareó 3071-bis de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — JOSEFA MORENILLA DE TORRES. — MANUEL TORRES.
25) $16.00 20|pub. 11741 Ag.21-v.set.12.

Interviniendo oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Pompilio Chouciño el bar y almacén ubicado en la calle Coquimbo 2350 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — JOSE PEDRO VARELA. — RENEE FILOMENA BASTIANINI DE VARELA.
25) $16.00 20|pub. 11742 Ag.21-v.set.12.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta al señor Isaac Herman Stark, casado con Sossie Schwarz, el bazar y ferretería, establecido en la calle Justicia N.o 2139, habiendo tomado este posesión del mismo el día dos de Marzo próximo pasado. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — ENRIQUE PIO COROMALDI SIANO.
25) $24.00 20|pub. 11744 Ag.21-v.set.12.

HECTOR MORAGUES, prometió vender carnicería, sita en Anzani N.o 2099 a Luis Alberto Maldana. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 19|957.
25) $8.00 20|pub. 11738 Ag.21-v.set.12.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se convoca a los acreedores de "CELULOSA VALDENSE S. A." para que se presenten justificando sus créditos al 31 de Julio de 1957 en Estudio Contable: Jablenka y González, Andes 1338, piso 3, escritorio 13, Montevideo.
25) $16.00 20|pub. 11732 Ag.21-v.set.12.

Interviene "Oficina L. Mera Ferreira" prometimos vender a Ricardo Varela Mato y Jesús Varela Añon el comercio sito en avenida Gral. Flores 2787 de esta ciudad, en el ramo de bar y fiambrería. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — WASHINGTON CAMACHO REPETTO. — DELIA O. HUMKELER DE ZANELLI.
25) $16.00 20|pub. 11329 Ag.15-v.set.6.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía. he prometido en venta, a los señores José Vicente Lueje de la Presa y Rolando Guzmán Abarca; mi comercio de restaurant y fermentadas, ubicado en esta ciudad calle Policía Vieja 1366, quien tomó posesión del mismo con fecha 16 de Agosto en curso. Acreedores plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 26. — EMILIO MOREIRA. — CARMEN C. DE MOREIRA. — José Vicente Lueje de la Presa. — Rolando Guzmán Abarca.
25) $24.00 20|pub. 11727 Ag.21-v.set.12.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Domingo Quinteiro Pérez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Durazno N.o 1351 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 Abril 1957. — JOSE SAN MARTIN EIRIN.
25) $16.00 20|pub. 10627 Ag.2-v.ag.24.

Interviniendo Consorcio Ltda. Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Walter José Borio, mi negocio de fiambrería, comestibles y fermentadas, situado en Gral. Flores 4849. Acreedores presentarse en J. C. Gómez 1479, escritorio 27, según plazo Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 20|957. — JUAN CORREA. — AMELIA BRIANO DE CORREA. — Walter J. Borio.
25) $24.00 20|pub. 10612 Ag.2-v.ag.24.

Prometí vender a JOSE FERNANDO GOMEZ y MARIA MERCEDES MARTINEZ mi comercio en el ramo de Hotel sito en Avda. Piria 861, Piriápolis. Acreedores: Marco Bruto 1310, según ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1º de 1957. — ESTEBAN LAVIA.
25) $16.00 20|pub. 10631 Ag.2-v.ag.24.

Comunico que he prometido en venta al señor Manuel Rey mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Soriano N.o 949, esquina Río Branco, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Octavio Larocca, calle Misiones N.o 1361, escritorio 22, dentro del plazo legal. — JOSE RAUL CASTELAR.
25) $16.00 20|pub. 10619 Ag.2-v.ag.24.

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 hago saber al público que he prometido vender al señor Francisco Norberto Reyno la mitad indivisa que me corresponde en la Fábrica de Pastas "Santa Anita", ubicada en Millán 4388. Acreedores presentarse en Escribanía Cervini, Misiones 1408, esc. 22. — Montevideo, Junio 1º de 1957. — SAIN BEZ ELIAS.
25) $24.00 20|pub. 10643 Ag.3-v.ag.26.

De acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender a los señores Hebert Mario Díaz y Agustín Castaño, la gomería ubicada en la calle Chiavari Nº 3149. Los que se consideren acreedores, presentarse en el referido comercio. — Montevideo, agosto de 1957. — REINALDO GARCIA LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 11323 Ag.14v.Set.5.

Prometí vender el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Pérez Castellano 1304. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 420. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — BRONISLAO KUBISZENWSKI.
25) $16.00 20|pub. 11577 Ag.19-v.set.10.

Se hace saber que la Suc. de Juan B. Barani ha prometido vender a los señores Manuel Sobral Sobral y José Sánchez García el comercio en el ramo de Bar y Anexos denominado Expreso Palermo, que gira en esta plaza, calle Maldonado Nos. 1445|49. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 9. Esc. Ureta Vega. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — P. P. Suc. Barani: JOSE P. ANTONIELLO. — Manuel Sobral. — José Sánchez.
25) $24.00 20|pub. 11612 Ag.19-v.set.10.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos haber prometido en venta el laboratorio LIDAT con domicilio en Av. Sarmiento Nº 2404, al señor Leandro Lanzare. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — OLGA F. PIQUE. — Leandro Lanzare.
25) $16.00 20|pub. 11567 Ag.19-v.set.10.

Comunican GERMANO BAVA y PIERINO MENSI que prometieron vender el negocio denominado "Heladería Italiana San Remo", instalada en la calle 21 de Setiembre 3172, a Ricardo Gauthier, debiendo comparecer los acreedores dentro del plazo de treinta días en Brito del Pino 1397, para justificar sus créditos. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1957.
25) $26.40 20|pub. 10782 Ag.20-v.set.11.

Hago saber que he prometido vender a Ernesto C. Cardozo la estación de servicio sita en avenida Gral. Flores 2204. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — OMAR AÑON.
25) $16.00 20|pub. 11762 Ag.21-v.set.12.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Rubén Darío Fernández la Cervecería y Fermentadas sita en Agraciada N.o 1931 de esta ciudad, quien tomó posesión el 8 de Marzo de 1957. — Acreedores oficina citada. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1957. — NORBERTO PERDOMO. — ROSA PIZORNO.
25) $24.00 20|pub. 10957 Ag.8-v.ag.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Blanca Iriarte de Eguren, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Pan de Azúcar N.o 2396 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — LUIS RODRIGUEZ SILVA. — ELVA MARICHAL DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 10938 Ag.8-v.ag.30.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Alfredo Regueira y Ramón Medina el Café y Bar de la Rambla Roosevelt N.o 228|30 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 Setiembre 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Julio 27 de 1957. — FRANCISCO CHOUZA. — MANUELA POUZO DE CHOUZA. — OMAR FIGLIAMONTE. — ESMERALDA LUZZI DE FIGLIAMONTE.
25) $24.00 20|pub. 10900 Ag.8-v.ag.30.

Comunico que he prometido vender a la señora Victoria Iris Soizo de Buscher la casa de comercio en el ramo de Juguetería, Bazar, Librería y Subagencia de Quinielas, ubicada en la Avenida 18 de Julio Nº 2110 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — CARLOS MARIA MAITIA. — Victoria I. Soiza de Buscher.
25) $32.00 20|pub. 10707 Ag.3-v.ag.26.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace público que el señor Giovanni Federico ha prometido vender a los señores Fabio Mestrallet y Vito Ciocio, el comercio de propiedad del primero que en el ramo de Peluquería gira en esta ciudad en la calle Mercedes 1139. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio comercial. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — GIOVANNI FEDERICO. — Fabio Mestrallet. — Vito Ciocio.
25) $24.00 20|pub. 10854 Ag.7-v.ag.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1260, escritorio 20, prometí vender a María E. Mezzadra de Sánchez, el Almacén y Lechería que gira en esta plaza, calle Emilio Romero N.o 724, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — WASHINGTON CANDIA ACUÑA. — ELIDA B. RODRIGUEZ DE CANDIA.
25) $24.00 10|pub. 11117 Ag.10-v.set.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Guardado y Gregorio Arce, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), Fiambrería, ubicado en la Avda. Rivera 4250. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — MANUEL, MILTON y SATURIO ANTELO ESTEVEZ.
25) $24.00 10|pub. 11104 Ag.10-v.set.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pedro Siera y Severino Nieto Bujan, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Canelones 799. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1957. — MANUEL y GUMERCINDO GIL VEIRAS.
25) $24.00 10|pub. 11105 Ag.10-v.set.2.

Prometí vender a Héctor Nelson Stagnari el establecimiento de Bodega sito en Santos Lugares, 5a. sección judicial de Canelones. Acreedores: Ramón Alvarez Nº 168, La Paz, Canelones. — PABLO MOISE. — La Paz, 12 de agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 11261 Ag.14v.Set.5.

Interviene escribana Elisa S. Sellanes Laguna, prometí vender mi comercio de almacén, frutas y verduras, ubicado en la calle B. Artigas número 4349, al señor José Ramón Lago. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle 25 de Mayo N.o 369, de 17 a 19 horas — Montevideo, Julio 31 de 1957. — ABRAHAN TOTOROSKI. — MALKA BORKATOWSKA.
25) $24.00 20|pub. 10628 Ag.2-v.ag.24.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Francisco Figueroa nuestra cuota parte de capital en la sociedad "Manuel Figueroa y Gonzalo Costas", Almacén y Bar de la calle Juan de Dios Peza Nº 2201 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Julio 25 de 1957. — MANUEL FIGUEROA. — LUCINDA ALONSO DE FIGUEROA.
25) $24.00 20|pub. 10735 Ag.5-v.ag.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Emilio Veres mi cuota parte de capital en la sociedad "Jesús Varela Lema y Ramón Veres Garrido", Café y Bar de la calle Uruguayana Nº 3087 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1957. — JESUS VARELA LEMA. — ERSELITA VARELA SANTIAGO DE VARELA.
25) $24.00 20|pub. 10736 Ag.5-v.ag.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Luciano Raymond el Café y Bar de la calle Burgues Nº 2949 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1430. — Montevideo, 1º de Agosto de 1957. — ALFONSO SAAVEDRA IRIGOYEN. — PURIFICACION PEDRIDO DE SAAVEDRA.
25) $16.00 20|pub. 10732 Ag.5-v.ag.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la sociedad "Cerviño Hnos. y Domínguez", Café y Bar de la calle Río Negro Nº 1648 de esta ciudad, prometiendo los señores Segundo y Alberto Cerviño vender al señor Maximino Domínguez su cuota parte de capital. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 1º de 1957. — SEGUNDO CERVIÑO. — ALBERTO CERVIÑO. — Maximino Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 10743 Ag.5-v.ag.27.

Hago saber que he cedido al señor Ricardo Pose mis derechos como co-promitente comprador del Restaurant de la calle Santa Fe Nº 1090 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 4 de Junio de 1957. — RAMON PARIS.
25) $16.00 20|pub. 10734 Ag.5-v.ag.27.

Hago saber que he cedido al señor Fulberto Julio Cabrera mis derechos como co-promitente comprador de la Cervecería de la Avda. 8 de Octubre Nº 3094 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 3 de Junio de 1957. — LUIS NARCISO PALOMEQUE.
25) $16.00 20|pub. 10733 Ag.5-v.ag.27.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Homero Florencio Méndez y Henri León el Bar y Minutas ubicado en la calle Cerro Largo 1650 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1957. — MANUEL RIOS BLANCO. — MARIA IGLESIAS. — MANUEL MUIÑOS SAMARTIN.
25) $16.00 20|pub. 10778 Ag.5-v.ag.27.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, los señores Francisco José Briozzo, Pedro Palmieri y Pedro Chiarizia, de común acuerdo han dejado sin efecto la promesa de compraventa publicada el 7|11|56, por la casa de comercio del ramo Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza ubicada en la Avda. Millán 4149 de esta ciudad, prometiéndolo nuevamente en venta el señor Francisco José Briozzo en la misma fecha a los señores Pedro Chiarizia y Juan Carlos Pérez. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 12 de 1957. — FRANCISCO JOSE BRIOZZO. — Pedro Palmieri. — Pedro Chiarizia. — Juan Carlos Pérez.
25) $32.00 20|pub. 10779 Ag.5-v.ag.27.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, prometí vender al señor Manuel Piñeiro Pérez el comercio del ramo Comestibles, Venta de Pan, Bizcochos y Fermentadas ubicado en la calle Propios 2111 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1957. — BLANCA AMELIA GONZALEZ DE CROSA. — CALOS MARIA CROSA.
25) $16.00 20|pub. 10780 Ag.5-v.ag.27.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Luis Pato Fraga el Bar y Almacén de Comestibles ubicado en la calle Comercio 2002|04 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1º de 1957. — JOSEFA GONZALEZ DE BERNARDO.
25) $16.00 20|pub. 10776 Ag.5-v.ag.27.

Con fecha 14 de Agosto de 1957, Julio Francisco Montañez ha cedido a don Wilson Fierro sus derechos en la Promesa de Compra-Venta suscrita el 9 de Agosto de 1956 con José Fernández Bastos, referente al comercio "Bar, Despacho de Bebidas alcohólicas", sito en Vilardebó 1800. Acreedores: Buenos Aires 462, Estudio Bolentini.
25) $24.00 20|pub. 11570 Ag.19-v.set.10.

Comunico que he prometido vender al señor Leonel Rodolfo Pereyra, los comercios que en el ramo de garage, surtidores de nafta y aceite tengo instalado en la calle Yi 1871. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo local. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — OSCAR MARTZ.
25) $16.00 20|pub. 11052 Ag.9-v.ag.31.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Baltimore N.o 1495, en el ramo "almacén, comestibles y bebidas fermentadas" al señor Juan Muhlbauer. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — BARBARA MARAULI SCHEIRION DE MUHLBAUER. — Juan Muhlbauer.
25) $24.00 20|pub. 11043 Ag.9-v.ag.31.

Según Ley 26 de Setiembre 1904, que prometí vender a Horst Heymann, la empresa sita en avenida 18 Julio 2094, ramo fotografía, que giraba a nombre de Juan Martins. Por informes: Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri-Devoto, San Fructuoso 1523. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — JUAN MARTINS. — Horst Heymann.
25) $16.00 20|pub. 11035 Ag.9-v.ag.31.

Hemos prometido vender a Luis Alberto Donamari Méndez y José Bengochea la carnicería sita en Libertad 2919, de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en San José 1413, con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el término de treinta días a partir de la primera publicación. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1957. — JUAN GODOFREDO PERDOMO.
25) $24.00 20|pub. 10976 Ag.9-v.ag.31.

Prometí vender a la señora María Josefina Baroli de Bernardet el bar de bebidas alcohólicas sito en la calle República Argentina N.o 1956 de esta ciudad. Acreedores presentarse en República Argentina N.o 1965. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — PABLO NICINAS.
25) $16.00 20|pub. 11012 Ag.9-v.ag.31.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, 2º piso, comunicamos que prometimos vender al señor Luis Iglesias el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Grecia 3981. Acreedores presentarse al comercio.—Montevideo, Julio 20 de 1957. — JESUS MARTINEZ. — CONSUELO FIGUEIRAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 10866 Ag.7-v.ag.29.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores José Gracia y Nicolás Alonso el Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Hocquart 2101 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — PANTALEON SANSONE. — EVALINA PARDIÑAS. — LIONEL TEODORO VARELA. — ALBA HAYDEE CROCE.
25) $16.00 20|pub. 10777 Ag.5-v.ag.27.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Ruben Sueiro López, el Bar y Horno sito en Miguelete N.o 1899 de esta ciudad. — Acreedores oficina citada. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Julio de 1957. — JOSE BARRAN LOPEZ. — CARMEN CRESPO LOUREIRO.
25) $16.00 20|pub. 10958 Ag.8-v.ag.30.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Carlos Calcagño y Severino Bello, el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle José L. Terra N.o 2223 bis de esta ciudad. — Acreedores oficina citada. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1957. — MIGUEL BONINO ANIDO. — MARIA MERCEDES JORGE.
25) $24.00 20|pub. 10959 Ag.8-v.ag.30.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Antonio Farías, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, en la calle Javier de Viana 182 de la localidad de La Paz, del Departamento de Canelones, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — WASHINGTON MIGUELEZ DI CATTERINA. — NELLY MARICHAL. — Antonio Farías.
25) $32.00 20|pub. 11214 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Ademar Guillermo Denis, mi comercio de almacén de comestibles y fermentadas, ubicado en esta ciudad, calle Justicia 2102 esquina Pagola, quien tomo posesión del mismo con fecha 15 de Agosto en curso. Acreedores plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 26. — JOSE VILLAR CHOUCIÑO. — MODESTA GOMEZ DE VILLAR. — Ademar Guillermo Denis.
25) $24.00 20|pub. 11726 Ag.21-v.set.12.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Rivadavia 2002 al señor Ramón L. Lorenzo, con fecha Agosto 9 de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO GUILLERMO BATTAGLIA. — BAULIA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 11440 Ag.16-v.set.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas, que gira en la calle Isla de Flores Nº 1376 al señor Carlos Alberto Marchelli. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1957. — VENANCIO ALVAREZ VARELA. — MARIA CERUCHELI.
25) $16.00 20|pub. 11441 Ag.16-v.set.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Eloy Fernández Lorenzo, el comercio de Provisión, Frutas, Verduras y Lechería, sito en la calle Santa Ana Nº 3949 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — MARIA BORGES DE ISASMENDI. — JUAN JOSE ISASMENDI.
25) $16.00 20|pub. 11439 Ag.16-v.set.7.

Ley 26 Setiembre de 1904. He prometido vender a Huidone Antonio Losardo, la Provisión de frutas, verduras, etc. ubicada en Sierra 2249 de esta Capital. Acreedores en la escribanía José M. Speranza 25 de Mayo 555, escritorio 112. — MANUEL MARTINEZ REY.
25) $16.00 20|pub. 11481 Ag.16-v.set.7.

Prometí vender a Rubén A. Fagglani el comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas instalado en Costas de Mauricio, 6.a Sección Judicial de San José. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Fernández Menéndez, 18 de Julio 586, San José, en las condiciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 8 de 1957. — MARTIN A. PEÑA.
25) $24.00 20|pub. 11472 Ag.16-v.set.7.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Antonio S. Calandra vende a don Nicolás Macchiolo, la mitad indivisa que le corresponde en los siguientes negocios: El que en el ramo de Instituto de Belleza tienen instalado bajo el nombre de "Firenze", y, en el de Tienda y Mercería, que giran ambos bajo la razón social de Macchiolo y Calandra en la calle San José N.o 1065.
Los acreedores deberán presentarse en escribanía Dora Blanco de Calvo, Cerrito N.o 507, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1957.
25) $32.00 20|pub. 11466 Ag.16-v.set.7.

Comunico que prometí vender a don Alberto de Betolaza la farmacia que tengo en esta ciudad avenida Bolivia N.o 1659, la que gira con la denominación "Farmacia Laennec". A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren acreedores, para que se presenten dentro del plazo legal con sus comprobantes, en la Escribanía de Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430, primer piso. — LETICIA VASCONCELLOS DE ROMERO.
25) $24.00 20|pub. 11436 Ag.16-v.set 7.

He prometido vender a Washington Alegre el comercio de almacén de comestibles ubicado en Sarandí del Yí (Durazno) calle Batlle y Ellauri. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — JORGE JOSE MARIA DEL CASTILLO.
25) $16.00 20|pub. 11435 Ag.16-v.set.7.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que prometí vender a los señores Suárez y Cía., mi comercio que gira en el ramo de fábrica de mosaicos, situada en la calle Inca 1932. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al 31 de Julio de 1957, en el mismo comercio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1957. — JUAN JOSE FRANCISCO DIMATTIA.
25) $24.00 20|pub. 11406 Ag.16-v.set.7.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general que vendí a Mario Alberto Recuero con fecha 30 de junio de 1957, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, denominado "Provisión Graniello", calle Fray Ubeda Nº 470 de la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores. Se hace constar que la venta comprende exclusivamente las mercaderías, muebles y útiles, quedando los créditos a cobrar y el pasivo por cuenta del vendedor. — Trinidad, agosto 5 de 1957. — MARIO RECUERO. — FACUNDO S. ALCALDE.
25) $32.00 20|pub. 11248 Ag.14v.Set.5.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometemos vender a Andrés Mederos el comercio ramo provisión y lechería sito en Saint Rosas 4591 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 7 de Agosto de 1957. — ROQUE GARCIA ALONSO. — OSCAR E. SENA.
25) $16.00 20|pub. 11331 Ag.15-v.set.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas al señor Lorenzo Tor, con fecha 10 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — EMILIO GRANDAL.
25) $16.00 20|pub. 11271 Ag.14v.Set.5.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometí vender a Eduardo Pereira Varela el comercio ramo provisión y lechería sito en Uruguayana 3643-bis de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 25 de Julio de 1957. — JOSE VALIÑO
25) $16.00 20|pub. 11325 Ag.15-v.set.6.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometí vender a Blás Nicodemo y Dolores J. Rivas mi comercio sito en Industria 3507 de esta ciudad; en el ramo de carnicería. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — MANUEL MENDEZ. — ECILDA FERNANDEZ FUENTES.
25) $16.00 20|pub. 11326 Ag.15-v.set.6.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometí vender a Elson Sobrera Sosa el comercio sito en Isidoro de María 1499 en el ramo de bar y billar. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 30 de Enero de 1957. — OLEGARIO DE LOS SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 11327 Ag.15-v.set.6.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira, prometí vender a Juan José de León el comercio sito en la calle Pablo de María 1597 de esta ciudad; en el ramo de bar y billar. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 2 de Agosto de 1957. — AQUILES TURCHI CORDOVA. — Juan José de León.
25) $16.00 20|pub. 11330 Ag.15-v.set.6.

Hemos prometido vender a Esther Pandule de Vega el comercio que gira en esta plaza, "Almacén Comestibles, Frutas y Verduras" en calle Juan Carlos Gómez 1291. A efectos legales, acreedores presentarse en Escribanía Joaquín H. Navia, Sarandí 356, esc. 28. — Agosto 5 de 1957. — TOMAS LEONARDO ESTEVEZ. — ANA J. ALVAREZ DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 10894 Ag.7-v.ag.29.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender al señor Eulogio Bouzon Conde, el comercio que en el ramo Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas tenemos instalado en esta ciudad, calle Melitón González Nº 1344. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1383. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1957. — JOSE ANTONIO REGUEIRA. — DINA G. DE REGUEIRA. — GUNTER JOSE FERREIRO.
25) $24.00 20|pub. 10863 Ag.7-v.ag.29.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Mario Laiolo, la Farmacia sita en la calle San José N.o 942 bis de esta ciudad. — Acreedores oficina citada. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1957. — MARIA L. DELFINO DE TORRES. — OTHO OLIVER.
25) $16.00 20|pub. 10956 Ag.8-v.ag.30.

Interviniendo Oficinas Sur he prometido en venta a favor del señor Gabriel Yaluff el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Beb. embotelladas, ubicado en la calle Carlos de la Vega 4000 de esta ciudad. Plazo ley Set. 26 de 1904. Acreedores en las Oficinas Sur, Rincón 541, esc. 7. — PEDRO GARAY.
25) $16.00 20|pub. 10887 Ag.7-v.ag.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a De Ambroggio y Carello el bar que gira en esta plaza en Américo Vespucio Nº 1403, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — JOSE ALBERTO ALDAO VARELA. — LILIA DE PIZZOL DE ALDAO.
25) $24.00 20|pub. 11119 Ag.10-v.set.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Gerardo Fariña Rumbo la Fca. de Helados y Confitería "Cantegril" que gira en esta plaza, calle 21 de Setiembre 2702-04 quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — MAURICIO y HUMBERTO URRUTIA MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 11116 Ag.10-v.set.2.

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta mi comercio de Almacén y Fermentadas, sito en Montevideo, calle Vidal y Fuentes 3086, al señor Claudio Ismael Ayala, quien tomó posesión del comercio, con fecha 1.o de Agosto en curso. — Acreedores: Plazo ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 27. — HECTOR VICTOR LAYES. — ANA MERCEDES FONTAMN DE LAYES. — Claudio Ismael Ayala.
25) $24.00 20|pub. 11162 Ag.12-v.set.3.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, 2º piso, comunicamos que prometimos vender al señor Joaquín Sierra el bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Gral. Flores 4051. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — JOSE ANTONIO TESORE.— ZULEMA NOGUEIRA DE TESORE. — LUIS NOGUEIRA.
25) $24.00 20|pub. 10865 Ag.7-v.ag.29.

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 haber prometido vender a Alberto Lessa García y Américo Abarno el Bar "El Balón" sito en Uruguay Nº 720 de esta ciudad, tomando a su cargo los promitentes compradores el pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el mismo comercio. — Salto, Julio de 1957. — CARLOS A. PENSOTTI. — Américo Abarno. — Alberto Lessa García.
25) $24.00 20|pub. 10888 Ag.7-v.ag.29.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Fernando López el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Washington Beltrán 1948 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — GENARO GARCIA. — MARIA PEREZ DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 10775 Ag.5-v.ag.27.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 931, hemos prometido en venta al señor Egidio Viel, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, en la calle Yaguarón 1849 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1957. — ROSENDO VEIGA HERMIDA. — MARGARITA PEREZ PEREZ. — Egidio Viel Prest.
25) $24.00 20|pub. 11217 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Fernández y Pérez, el comercio establecido en los ramos de Bar, Fiambrería, Almacén de Comestibles y Alcohólicas, en la Avda. Larrañaga N.o 2578 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — JOSE MATO CALVETE. — DOLORES BURGO. — Bautista Fernández Mato. — Jesús Pérez Burgo.
25) $32.00 20|pub. 11216 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo Andrés Mario Souto; Corredor, Rematador y Balanceador Público con Oficinas en la calle Mercedes 1881, piso 1, comunicamos que hemos resuelto vender a la señora Amada Navarro de Alzamora, nuestro comercio que en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, gira en la calle Líbano Nº 1491 de esta ciudad, quien se hizo cargo del mismo el día 31 de Julio de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la Oficina mencionada. — Montevideo, 1º de Agosto de 1957. — ENRIQUE BASERGA. — LORENZA BERNAL DE BASERGA. — Amada Navarro de Alzamora. — Aleusis Alzamora.
25) $32.00 20|pub. 10722 Ag.3-v.ag.26.

Se comunica al comercio y al público que por compromiso de venta cuota social de la fecha, la firma de esta plaza "Braulio Morales y Cía.", integrada por BRAULIO MORALES MASSI y AGUSTIN OMAR IGLESIA, el primero se hará cargo del activo y pasivo. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Juan L. Lacaze, Julio 31 de 1957.
25) $24.00 20|pub. 11143 Ag.12-v.set.3.

Prometí vender a Livio Chiaraluce mi parte en la Cervecería y Parrillada "Kontiki", calle San José 1142, en Montevideo. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — JUAN CARLOS ALMADA.
25) $16.00 20|pub. 11160 Ag.12-v.set.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de venta del almacén y bar que gira en esta plaza en la Av. Agraciada Nº 3648 que suscribiéramos conjuntamente con el señor Eugenio Machado Guerra quien en el día de hoy continúa con la explotación del mismo. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — SUCESION DE EMILIO SANCHEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 11118 Ag.10-v.set.2.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" a los efectos que corresponde comunicamos al comercio y al público que con fecha 14 de Noviembre de 1956 quedó disuelta la sociedad entre los señores Ramiro Reñones y José Cruces Franco, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Cruces Franco, acreedores presentarse en Zabala 1400. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — RAMIRO REÑONES. — José Cruces Franco.
25) $24.00 20|pub. 11328 Ag.15-v.set.6.

Se hace saber que Vicente De Cusatis y su esposa Filomena Forte, prometieron vender a Alberto Rubens Romeo el comercio en el ramo de loterías, quinielas, cigarrillos, caramelos, revistas, etc., de la calle Rondeau Nª 1894 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 23. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957.
25) $ 24.00 20|pub. 11278 Ag.14.-v.set.5.

Prometí vender al señor Juan José Peña el almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas que gira en la calle Yatay N.o 1412 de esta ciudad, a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, 12 d agosto de 1957. — DAISSY CAUBET DE RICOBALDI. — LUIS ALBERTO RICOBALDI.
25) $16.00 20|pub. 11293 Ag.14v.Set.5.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Antonio Chacón, el comercio establecido en los ramos de Fábrica de Bebidas sin Alcohol, en la calle Mburucuyá 2328, de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Modificándose la publicación de fecha 30 de Junio de 1956, en la que figuraba que compraba conjuntamente con el señor Chacón el señor Eliseo Montaña. — MANUEL GONDA PEREZ. — MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ. — Antonio Chacón.
25) $32.00 20|pub. 11213 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores García y Mosquera, el comercio establecido en los ramos de Cervecería, Comidas y Fermentadas, en la calle Lindolfo Cuestas 1486 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1957. — EVERILDO MORALES CAL. — CELIA NELLY MALLO. — Fernando García. — Manuel Mosquera.
25) $24.00 20|pub. 11212 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, anunciamos anulación promesa venta de 25 Abril 1957, que Eliseo Méndez prometía vender a Ireneo Esteban Méndez el negocio de Venta de Cigarrillos y Librería establecido en Camino Cuchilla Grande 2856 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1957. — ELISEO MENDEZ. — AURELIA LUIS.
25) $16.00 20|pub. 11208 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a Luis Belarmino Parrondo Martínez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Iglesia 4348 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — AGUSTIN LORENZO. — SEGUNDA DOPICO.
25) $16.00 20|pub. 11209 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a Domingo Di Paola, el negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Billar y Quinielas, establecido en Simón Martínez 8557 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — JUAN RAMON BARBERO. — ROSA CELIA GONZALEZ. — TOMAS ENRIQUE TORTEROLO. — DEMETRIA SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 11210 Ag.13-v.set.4.

De conformidad a la ley de 26 Setiembre 1904 y decreto-ley 8.992, se comunica: I) Que en documento suscrito el 28 de Marzo de 1957, los esposos Bruno Di Segni y Lydia Caló, Mario Della Seta y Virginia Sestieri de Della Seta, cedieron a Enrique Gerardo Lindner doscientas cuotas sociales de la Sociedad "Esperia Ltda.", 10 de los esposos Di Segni-Caló, 75 de la Sra. Sestieri de Della Seta y ciento quince de Mario Della Seta, debiendo los acreedores presentarse en el escritorio 22 de la calle Misiones N.o 1371 de esta ciudad; y II) Por otro documento suscrito el 28 de Marzo de 1957, quedó modificada la Sociedad "Esperia Ltda.", de la que actualmente son únicos integrantes los socios Mario Della Seta y Enrique Gerardo Lindner ,así: A) La administración y uso de la firma social será ejercida actuando conjunta o individualmente por los nombrados actuales socios, a quienes corresponden todas las cuotas sociales por mitades; y B) En cuanto a las prórrogas del plazo de duración de la Sociedad, se producirán automáticamente, salvo que alguno de los socios manifieste su decisión en contrario por telegrama dirigido a la Sociedad, con una anticipación de un semestre al vencimiento del período que estuviere corriendo. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — ESPERIA LIMITADA. — Washington Lanziano, Escribano.
25) $64.00 20|pub. 11205 Ag.13-v.set.4.

Se hace saber al comercio y al público en general que los esposos José Zilberman Gutman y Clara Kaluski, han prometido en venta, al señor Gregorio Miguel Domingo, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel, denominado "City Hotel", tienen instalado en la Rambla República de los Argentinos Nº 1254 del balneario de Piriápolis, Maldonado, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio Bizzozero, calle Sierra Nº 1819 de la ciudad de Montevideo, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904. — JOSE ZILBERMAN. — CLARA KALUSKI.
25) $40.00 20|pub. 11852 Ag.22-v.set.13.

He prometido vender a Delia Benencia de Martínez el taller de lavado y planchado de la calle Guayabo 1509. Acreedores, presentarse en San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — FEDOR ROZAY.
25) $16.00 20|pub. 11879 Ag.22-v.set.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Rivera N.o 2011, al señor Alcides Tomás Molina, con fecha 31 de Julio de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — JOSE NOYA CASTRO. — EME LIBIA GIOIA.
25) $16.00 20|pub. 11862 Ag.22-v.set.13.

OMAR AÑON BRIANO y MARIA ROSA DE LEON, prometen vender al señor Ernesto Casiano Cardozo, el negocio de estación de servicio para automóviles, taller de vulcanización y tanques de combustibles, ubicado en General Flores 2204. Acreedores mismo comercio. — Montevideo, Agosto 20 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 11816 Ag.22-v.set.13.

Interviniendo Consorcio Ltda., Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta a Abel Isidro Duarte y Fortunata Marficia de los Santos, la cantina del Club "Los Olímpicos", ubicado en esta ciudad, calle Industria 3349, quienes tomaron posesión de la misma con fecha 20 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley de 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Juan C. Gómez 1479 esc. 26. — CARLOS DOS SANTOS DUARTE. — Abel Isidro Iriarte. — Fortunata Marficia de los Santos. — MIRTA INES MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11946 Ag.23-v.set.14.

Interviniendo Consorcio Ltda., Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Carlos Dos Santos Duarte, mi comercio de kiosco de artículos escolares, cigarrillos y confituras, sito en esta ciudad, en la calle Colonia 921, quien tomó posesión del mismo con fecha 20 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479 esc. 26. — Carlos Dos Santos Duarte. — FORTUNATA MARFICIA DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 11947 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Agustín Cambón y Ramón Blanco el Bar y Restaurant que gira en esta plaza en la Avenida Centenario N.o 3548 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Agosto de 1957. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — MARIA DE LA SOLEDAD SEÑARIZ DE LAMAS. — JESUS ATILIO GOMEZ MALLO.
25) $24.00 20|pub. 11957 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Evaristo y Ramón Díaz el Almacén y Bar que gira en esta plaza, calle Miguelete N.o 2150, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957. — BALBINO ROJAS CONDE. — BELIA FERNANDEZ DE ROJAS.
25) $24.00 20|pub. 11958 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Alvarez y Pena, el Bar que gira en esta plaza, calle San José 1050, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — JOSE AÑON RAMA. — FLORINDA MOURON DE AÑON. — MANUEL BARREIRO BASANTA. — MARIA ESTHER CUTEIRO DE BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 11959 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Juan, José y Jaime García Rodríguez el Bar que gira en esta plaza, Avda. San Martín número 2627, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy, 14 de Agosto de 1957. — JOSE ANTONIO y JESUS TORRADO PAILOS. — TERESITA M. DE TORRADO.
25) $24.00 20|pub. 11955 Ag.23-v.set.14.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIRECCION DE VIALIDAD Y OBRAS

De acuerdo con la resolución N.o 1332 del Concejo Departamental del 6 del mes en curso se publica de acuerdo, con las disposiciones legales y reglamentarias, el Decreto N.o 2884 de la Junta Departamental de Maldonado del 25 de Julio de 1957.

La Junta Departamental en sesión de hoy;

DECRETA:

Artículo 1.o. Modifícase el inciso A) del artículo 6.o del Decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 en la forma que se indica a continuación: A) El ancho máximo del afirmado a cargo de los frentistas, ya sea de una o más calzadas será hasta 9 metros. Sin embargo, los frentistas a plazas o paseos públicos tendrán a su cargo hasta un ancho de 11 metros. En las ramblas frente a playas o cursos de agua hasta los 11 metros y el resto a prorrateo en las manzanas lindantes.

Art. 2.o. Autorízase a la Dirección de Obras a incorporar en las próximas impresiones del mencionado Decreto la nueva redacción del inciso A) del artículo 6.o.

Art. 3.o. Comuníquese, publíquese, etc. Pase al Concejo Departamental, declarándose urgente. — Maldonado, Agosto 13 de 1957. — Dante Bianchi, Presidente. — José M.a Vázquez, Jefe. — Agr. Carlos E. Rodríguez, Director de Obras.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32624 Ag.22-v.set.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIRECCION DE SECRETARIA

Maldonado, Julio 25 de 1957. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, Decreta:

Vistos: Amplíase el decreto N.o 2610, del 3 de Noviembre de 1955, sobre uso y prerrogativas de la medalla que acredita como tales a los señores Ediles, con el siguiente agregado: "Artículo 4.o) La falta de incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.o dará mérito a la imposición de una multa de $ 100.00 a $ 500.00. Dicho incumplimiento por parte de los empresarios o encargados, será constatado por la autoridad policial a requerimiento del Edil que se considere lesionado en sus fueros, el que deberá dar cuenta del hecho en la sesión de la Junta Departamental y que ésta, previa lectura del parte policial, podrá solicitar del Concejo Departamental la aplicación al infractor, de la multa que, dentro de los límites señalados, corresponda, según las circunstancias".

Los artículos 4.o y 5.o pasarán a ser 5.o y 6.o respectivamente. — Firmados: Dante Bianchi, Presidente. — José María Vázquez, Jefe de Despacho.

Maldonado, Agosto 9 de 1957. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, publíquese el agregado y envíese texto completo de la Ordenanza a todas las salas de espectáculos públicos, clubes deportivos, etc. — Firmados: Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — José A. Guerra, Prosecretario.
27) (C.C.) 5|pub. 32625 Ag.23-v.ag.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr Manuel Quintela"
Llamado a concurso

Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de:

1 (un) cargo de Auxiliar de Farmacia. Cargo Técnico-Administrativo, sueldo $ 370.00. Volumen horario: 36 horas semanales. Vencimiento: 31 de Diciembre de 1957 a las 12 horas.

2 (dos) cargos de Auxiliares Transfusionistas. Cargo Técnico-Administrativo, sueldo $ 360.00. Volumen horario: 36 horas semanales. Vencimiento: 31 de Diciembre de 1957 a las 12 y 30 horas.

Llámase a Aspirantes para proveer:

Cargos de Enfermedas de Sala (Nurses). Carácter de los cargos: Técnico-Administrativo, sueldo $ 420.00. Volumen horario: 48 horas semanales. Vencimiento: 31 de Agosto de 1957 a las 11 y 30 horas.

Llámase a Aspirantes para la provisión interina de:

8 (ocho) cargos de Médicos de Guardia y 8 (ocho) cargos de Médicos Cirujanos de Guardia. Cargos Técnico-Administrativos, sueldo pesos 495.00. Volumen horario: 24 horas semanales. Vencimiento: 31 de Agosto de 1957 a las 10 hs.

1 (un) cargo de Auxiliar de Farmacia. Cargo Técnico-Administrativo, sueldo $ 370.00. Volumen horario: 36 horas semanales. Vencimiento: 31 de Agosto de 1957 a las 10 y 30 horas.

Llámase a Aspirantes para llenar en forma provisoria hasta el 31 de Diciembre de 1959 los cargos de:

1 (un) cargo de Jefe de División Técnica (Médico). Cargo Técnico-Administrativo, sueldo pesos 1.000.00 mensuales. Volumen horario: 36 horas semanales. Vencimiento: 31 de Agosto de 1957 a las 9 y 30 horas.

1 (un) cargo de Jefe de División Médica (Médico). Cargo Técnico-Administrativo, sueldo pesos 1.000.00 mensuales. Volumen horario: 36 horas semanales. Vencimiento: 31 de Agosto de 1957 a las 9 y 30 horas.

Llámase a Aspirantes en carácter de Contratación hasta el 31 de Diciembre del año en curso para proveer:

1 (un) Cargo de Jefe de Sección (Químico-Farmacéutico). Cargo Técnico-Administrativo, sueldo $ 655.00. Volumen horario: 36 horas semanales. Vencimiento: 31 de Agosto de 1957 a las 12 horas.

2 (dos) cargos de Oficiales de Farmacia. Cargo Técnico-Administrativo, sueldo $ 525.00 mensuales. Volumen horario: 36 horas semanales. Vencimiento: 31 de Agosto de 1957 a las 12 y 30 horas.

3 (tres) cargos de Auxiliares de Farmacia. Cargo Técnico-Administrativo, sueldo $ 350.00 mensuales. Volumen horario: 36 horas semanales. Vencimiento: 31 de Agosto de 1957 a las 13 horas.

Nota: Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría General, (Concursos) todos los días hábiles de 8 a 12 horas donde podrán retirar las bases respectivas. — Advertencia: Estos llamados anulan los efectuados en este diario entre los días 16 y 20 del mes en curso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32617 Ag.22-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Importante

Se comunica a los interesados que se anula el llamado a concurso de pruebas para proveer un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Telefonista) publicado en este mismo Diario. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 32635 Ag.23-v.ag.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados: "ANGEL BELLUOMINI DORIGATI. Concurso voluntario". (L.o 53, F.o 87), se convoca a los acreedores de este concurso a Junta General, la que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, el día 27 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas. Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos, sin cuyos requisitos no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $20.00 10|pub. 11722 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "VICENTE APA. Escrituración de Oficio" (Lº 52, Fº 54), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Apa, solicitando la escrituración de oficio de la Promesa de Compra-venta referente al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 72.224 solar 3 de la manzana 17 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1908, con un área de 295 ms. 15 decímetros y 8 ms. 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Liniers, hoy Balbín y Vallejo, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando al N.E. con solar 1, al S.E. con solar 4, y al S.O. con solar 5. El Banco Francés, Supervielle y Cía. Sociedad Colectiva, como apoderado de don Modesto Rosales, prometió en venta el bien descripto en la Promesa de Compra-venta, Boleto 6320 a don Manuel P. Balbuena, el 23 de Mayo de 1928; éste, transfirió sus derechos a don León Palou, el 19 de Marzo de 1929, quien, a su vez, los transfirió al peticionante el 28 de Julio de 1939. Los representantes del Banco de Montevideo, como apoderados de don Modesto Rosales, ratificaron a favor de don Vicente Apa la Promesa de Compra-venta relacionada el día 5 de Febrero de 1954, la que fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 22 de Febrero de 1954, con el Nº 390 al Fº 161 del Lº 59. A tal fin, se cita, llama y emplaza a don Modesto Rosales y doña Rosalía Lamón o sus sucesores a cualquier título y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de llevarse a cabo el otorgamiento de dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $168.00 30|pub 10312 Jl.27-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "SEQUEIRA FRANCISCO y OTRO. Escrituración de oficio" (L.o 50 F.o 579), a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733, se emplaza a los herederos o causahabientes de Amelia Legrand de Green, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a efectos del otorgamiento de la escritura de compra-venta a favor de los gestionantes Francisco y Ruben A. Sequeira, con respecto al siguiente bien: Un solar situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 668, manzana "Y" del plano del agrimensor Donato Gaminara, de Julio de 1910, empadronado con el N.o 78.854 y compuesto por una superficie de 301 ms., teniendo 11 ms. 40 cms.

de frente al Oeste a la calle Juan Acosta (antes Camino Vecinal al Cerrito), entre las de Juan A. Possolo (antes Br. Las Acacias)y Gregorio Pérez (antes Fulton). El Banco Popular del Uruguay, como mandatario de Amelia Legrand de Green, prometió en venta el referido bien, según boleto N.o 12.442, a Aureliano García el 16 de Junio de 1924; éste cedió sus derechos a Gumersindo Techera el 18 de Abril de 1928; al fallecimiento de éste lo sucedió su esposa Ema Bachín de Techera, quien contrajo segundas nupcias con el gestionante Francisco Sequeira y, a su fallecimiento, se declaró heredero de la misma a su hijo Ruben A. Sequeira, sin perjuicio de los derechos del referido cónyuge. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $132.00 30|pub. 10911 Ag.8-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Declaratoria de ausencia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MANUELA RODRIGUEZ DE VARELA. Sucesión y Ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Diego Varela, promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia de su padre, don Manuel Varela, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 11623 Ag.19-v.ag.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido ANTONIO RODRIGUEZ ALCOBA, solicitando la escrituración definitiva de un solar de terreno en la 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 74378, compuesto de 200 metros, con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Cervantes Saavedra. Dicho solar fué prometido en venta al expresado Rodríguez Alcoba por las sucesiones de Manuel Bravo y de Justina Agustina Herrero de Bravo, según promesa de compra-venta a plazos N.o 247 de 15 de Julio de 1949. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a Carmen Bravo de Lezama Muñoz, Emma Bravo de Sanjurjo, María Bravo de Pérez Vila, Manuela Celia Retana de Stenery, Elvira Bravo, Carlos y Delia Retana y María Elida Luisa Bianchi de Bravo y a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado a objeto de procederse a la escrituración definitiva de dicho inmueble, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 10635 Ag.2-v.set.5.

REBELDIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JACQUELINE ROUSSEAU DE COTTON c|JACOBO COTTON. Rendición de cuentas". (L.o 42, F.o 93), se hace saber que en dichos autos se ha dictado el decreto siguiente:

"14522. — Montevideo, Octubre 11|956. — Por acusada la rebeldía y renunciada la réplica. Traslado para la dúplica. Declárase rebelde al demandado y procédase de acuerdo con los artículos 844 y 845 Código de Procedimiento Civil. — Gamio. — Luis Antonio Lamas".

Y a los efectos de la notificación a don Jacobo Cotton del decreto anteriormente transcripto, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $24.00 10|pub. 11562 Ag.17-v.set.3.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Magdalena Honorina Amalia y Celia Amelia Lungo con Sucesión ALBERTO LUNGO. Posesión notoria y petición de herencia". (L.o 42, F.o 496), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Alberto o Alberto Feliciano Lungo Valenti o Valente, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria y petición de herencia, les ha iniciado Magdalena Honorina Amalia y Celia Amelia Lungo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 9234 Jl.22-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Ferreiro Jesús y Vero Eulalia c|VIGNOLI HILARIO. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 15 F.o 422), se cita, llama y emplaza a don Hilario Vignoli para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1957.
27) $36.00 30|pub. 10899 Ag.8-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA ANGELICA SILVA DE GONZALEZ. Reconocimiento de firma". (L.o 30, F.o 457, N.o 680), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Angélica Silva de González, para que comparezca a estar de derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos de esta publicación fué habilitada la próxima feria judicial menor. — Florida, Junio 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 11452 Ag.16-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado y a solicitud de ALBERTINA COELHO DE JOLI o YOLI y MARIA MAGDALENA JOLI o YOLI DE FREDIANI, se declaró ausente a don Antonio Juli o Yoli, esposo y padre respectivamente de las peticionantes, efectuándose esta publicación de acuerdo al artículo 60 del Código Civil. — Salto, Agosto 9 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
27) $12.00 10|pub. 11670 Ag.20-v.ag.30.

"C.I.R." SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que con fecha 29 de Julio de 1957, se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|1957, Anexo 81), la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 2.a Categoría del Contralor de Exportaciones e Importaciones a las palas de palear y las de puntear.
27) $12.00 10|pub. 11627 Ag.19-v.ag.29.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compra-venta suscrita entre la Suc. de Juan B. Compra-venta suscrita entre la Suc. de Juan A. Barani y Manuel Guerra Barros, por el Bar y Anexos establecido en la calle Maldonado números 1445|49. Acreedores: Esc. Ureta Vega, 25 de Mayo 477, esc. 9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — P. P. Suc. Barani: JOSE P. ANTONIELLO. — MANUEL GUERRA BARROS.
27) $24.00 20|pub. 11611 Ag.19-v.set.10.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) cedí a favor del señor Francisco Fernández los derechos como promitente comprador de la provisión de comestibles sita en calle Benito Riquet N.o 547 de esta ciudad, propiedad del señor Pedro S. Mérida, con retroactividad al 15 de Octubre de 1955. Acreedores: Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — ELISEO FERREIRO VIZOSO. — ELENA SAN MARTIN. — PEDRO S. MERIDA. — Francisco Fernández.
27) $24.00 20|pub. 11773 Ag.21-v.set.12.

RESCISION DE DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha quedado sin efecto la disolución de la Sociedad "Plá y Cía.", que gira en el ramo de "fábrica de ataúdes y mueblería", con domicilio en la calle José Bonaparte N.o 3284, quedando nuevamente integrada por los señores Héctor Plá y Alfredo Chiarelli, la que continuará actuando bajo la razón social de "Plá y Cía.". La presente publicación tiene por objeto anular las publicaciones aparecidas en este mismo diario desde el 24|XII|56 al 17|1.o|57, realizadas para dar cumplimiento a la Ley de 26|9|904. — HECTOR PLA. — ALFREDO CHIARELLI.
27) $32.00 20|pub. 11819 Ag.22-v.set.13.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié recibo Banco Italiano por acciones de Norteña a nombre de PEDRO REIN. Devolución: Luis B. Cavia 2880.
27) $1.80 3|pub. 11872 Ag.22-v.ag.24.

INFRACCION ADUANERA

Edicto

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primera Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Rovira (Víctor) contra GARCIA GALEANO (JOSE). Infracción aduanera. Sumario Nº 4|955. Libro 16. Folio 247", se cita, llama y emplaza a don José García Galeano, a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) $48.00 30|pub. 11575 Ag.19-v.set.21.

CONVERSION AL DIVORCIO

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "GOMEZ, CARLOS EURICO contra RUTH ALCARAZ CALDAS. Conversión al Divorcio", se hace saber a la demandada Ruth Alcaraz Caldas, que por sentencia de este Juzgado de fecha 25 del mes en curso, se decretó la conversión en divorcio, de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez de la segunda jurisdicción de Porto Alegre el 21 de Diciembre de 1946, confirmada por el Tribunal de Justicia del Estado de Río Grande del Sur (Brasil), el 8 de Enero de 1947, con referencia al matrimonio celebrado entre don Carlos Eurico Gómez y doña Ruth Alcaraz Caldas, el 12 de Diciembre de 1929, ante el Oficial del Registro Civil de Casamientos de la primera zona de la ciudad de Porto Alegre. La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, Junio 28 1957. — José Ramón Luna Praderé, Actuario Adjunto.
27) $94.00 30|pub. 9410 Jl.22-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO MARIA PORTILLO NADOTTI. Emancipación", L.o 14 F.o 253, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Mayo de 1957, ha sido emancipado Antonio María Portillo Nadotti y autorizado para ejercer el comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
27) $24.00 20|pub. 10918 Ag.8-v.ag.30.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Rosa Estela Mussio Gay" (Cerrito 635, escritorio 10, 2.o piso), comunicamos que dejamos sin efecto la promesa concertada entre Joaquín Sierra y José Grimaldi con respecto al bar y bebidas alcohólicas, de la Avenida Garzón 256, volviendo a vender Joaquín Sierra a Santos Victoriano Deus. Acreedores del señor Grimaldi en oficina intermediaria. — JOAQUIN SIERRA. — MARIA PEREZ DE SIERRA.
27) $24.00 20|pub. 10867 Ag.7-v.ag.29.

RESCISION DE COMPROMISO Y VENTA DE COMERCIO

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, hemos rescindido de común acuerdo el Compromiso de Compraventa de fecha 9 de Febrero de 1957, respecto al comercio sito en esta ciudad, calle Soriano N.o 1002, "Café Gillerón", en el ramo café, bar y bebidas alcohólicas, volviendo dicho comercio a manos de su propietario señor Antonio Esperón Quintans, quien "a posteriori" lo prometió en venta al señor Segundo Piquero Fombella. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1957. — ANTONIO ESPERON. — DELFOS SAMBUCETT. — JUAN DE MAESTRI. — SEGUNDO PIQUERO.
27) $40.00 20|pub. 10864 Ag.7-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compra-venta sin efecto

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores María Fernández de Iglesias y Eliberto Herman Da Silva, referente al negocio sito en Oficial 1.o N.o 4080. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 12 Agosto 1957. — MARIA FERNANDEZ DE IGLESIAS. — ELIBERTO HERMAN DA SILVA.
27) $16.00 20|pub. 11467 Ag.16-v.set.7.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de compra-venta del bar que gira en esta plaza en la Avda. San Martín Nº 2627 y que suscribiera conjuntamente con Jesús y José Torrado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — ORLANDO RAMON MORA MACHADO.
27) $24.00 20|pub. 11956 Ag.23-v.set.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRIS DODINO FERNANDEZ o IRIS DODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11981 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO CASTRO DE VISPO o CONSUELO CASTRO CALVO DE VISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11982 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CONCEPCION ACOSTA y de doña MARIA CARMEN o CARMEN o DIONISIA CARMEN SANCHEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11983 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERRERO DE PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11995 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREZ LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11996 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA o ANGELA PEREZ DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11997 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11998 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RULLERI o RUGGERI o RUGGIERO o RUGGIERO STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11999 Ag.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VAZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11987 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA NUÑEZ SCHENONE DE BREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11988 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES P. LAVIÉ o LAVIÉ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11989 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORAGLIO o MORAGLIO BERSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11990 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11991 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILINA ACUÑA o ACUÑA DE FERNANDEZ, ROSA, MATIAS, PEDRO y GUMERSINDO LEONCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11985 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA RODRIGUEZ de RIVERO ALONSO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11986 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAOUL LARRALDE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11804 Ag.24-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUSSO DE RUSSO (L.o 55 F.o 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12049 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO HECTOR BARREIRO MORINI (L.o 55 F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11972 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO FRANCO FRANCO (L.o 55 F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11973 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DODERA (L.o 55 Folio 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11974 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BERMUDEZ FOLQUE DE TAÑO (L.o 55 F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11975 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PENA GIORDANO (Libro 55 F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11976 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTELO (L.o 55 F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11977 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA POLVOROSA (L.o 55 F.o 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11978 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULITA o JULIA LOPEZ DE LOPEZ (L.o 55 F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11979 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO PIRIZ SOUZA o SOSA (L.o 54 F.o 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11980 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIA RAMIREZ (L.o 55 F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11966 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MALISCHEFF o MALYSEVAS o MALISEFF SOLINA (L.o 55 F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11967 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO PEÑA VERA (L.o 55 Folio 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11968 Ag.24-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 20|pub. 32214 Jl.22-v.ag.1º Ag.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSARIO DOTTI o DOTI o DOTTE o DOTE de Da CUÑA o Da CUNHA o da CUÑA o da CUNHA y de FRANCISCO o FRANCISCO ASIS da CUNHA o da CUÑA o Da CUNHA o Da CUNHA da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 11994 Ag.24-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FOSSATI QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11992 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IDIARTE DE BRUNQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11993 Ag.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO SILVA CACERES o PEDRO TORIBIO Da SILVA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11984 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABELINO RODRIGUEZ BENTANCUR; de DIONICIO RODRIGUEZ y de GENARA BENTANCUR DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11659 Ag.24-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (C.C.) 1|pub. 32546 Ag.24-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11971 Ag.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BONIFACIO PRESTES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 7 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 12033 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIANO PASTORINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 10 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12034 Ag.24-v.set.4.

3—Convocatorias Comerciales

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de Setiembre próximo, a las 14 horas en el local de la Administración de la Sociedad en Arenitas Blancas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración del inventario, balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1956|57. Art. 11.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea es indispensable registrar las acciones en el local de la Sociedad, calle Sarandí 44, piso 1, escritorio 1, de la ciudad de Salto, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Se advierte asimismo a los señores accionistas, que de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se requiere para constituir la asamblea general ordinaria que estén representadas la mitad más uno de las acciones integradas. Si transcurrida media hora de la fijada para la asamblea, no estuviese el quórum exigido, la asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que se encuentren presentes. — Salto, Agosto de 1957.
3) $27.00 5|pub. 12032 Ag.24-v.ag.29.

EDITORIAL VINCULO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, en su local social calle Sarandí número 524, para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdida se informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1957; 2º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones, o en su defecto un certificado bancario del depósito de las mismas en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 19 de 1957.
3) $8.40 2|pub. 12028 Ag.24-v.ag.26.

ESTANCIAS Y CABAÑAS DOMINGO R. BORDABERRY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 1957 a la hora 10 y 30 en el local social, calle Paysandú 941, piso 4º, escritorio 8, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio del corriente año; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas sociales con una antelación de 24 horas a la fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 22 de 1957.— El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 12027 Ag.24-v.ag.27.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 30 de Agosto corriente, a las diez horas, en el local calle Juan José Aguiar número 4017, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio último; 3) Distribución de utilidades; 4) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos, así como de un Síndico y suplente respectivo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1957. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 12026 Ag.24-v.ag.27.

CAJA POPULAR DE DOLORES
CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20, 27, 49 y concordantes de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de Dolores convoca a los accionistas de la misma para asamblea ordinaria y asamblea extraordinaria, las que se realizarán en la sede de la Institución, Avenida Grito de Asencio Nº 1662, de esta ciudad, el día 22 de Setiembre de 1957, en las siguientes horas y para considerar las siguientes órdenes del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

A la hora 16

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para efectuar con el Secretario el escrutinio, proclamar su resultado y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47); 2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, presentados por el Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957 (artículo 43); 3º Informe de la Sindicatura; 4º Elección de tres titulares para integrar el Directorio y tres suplentes de los mismos (artículos 18, 19, 20 y 21); y elección de Síndico y suplente del mismo (artículo 37).

Se previene que esta asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40).

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A continuación y una vez finalizada la asamblea anterior

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas y para verificar el quórum legal (artículo 47); 2º Modificación del artículo 3º de los estatutos de la sociedad, en el sentido de autorizar al Directorio para elevar en cualquier momento el capital hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) (artículo 49); 3º Autorizar a una persona para que gestione ante las autoridades nacionales competentes la aprobación de las modificaciones dispuestas por esta asamblea.

Se previene que para constituirse esta asamblea se requiere la representación del 50 o|o del capital integrado (artículo 41).

De acuerdo con el Decreto de 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado de su depósito en una institución, con tres días de anticipación a la fecha fijada para las asambleas. — Dolores, Agosto de 1957. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — R. Conrado Amondarain, Secretario.
3) $11.20 1|pub. 12023 Ag.24-v.ag.24.

SANTIAGO PORRO S. A.

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos el Directorio de Santiago Porro S. A. convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 7 de Setiembre a las 10 horas, en el local de Avda. Agraciada 1632 para tratar el siguiente orden del día:

1º Reforma estatutos; 2º Aumento de capital; 3º Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Para formar parte de la asamblea se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad de acuerdo al artículo 33 de los estatutos.

En caso de no haber quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 10 y 30 horas con cualquier número de acciones representadas. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 12005 Ag.24-v.set.4.

BENECH I. C. S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de Setiembre de 1957, a las 19 horas, en la sede social calle Juan Carlos Gómez Nº 1550 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea del año anterior; 2º Elección de la Comisión Escrutadora; 3º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación en la Secretaría, sus acciones o certificados bancarios para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 12001 Ag.24-v.ag.29.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS
ITALO - URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatorias

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de nuestros estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, avenida 8 de Octubre 2607, el día Jueves 29 de Agosto de 1957, a las 21 horas, en primera convocatoria y a las 21 y 30 en segunda. Orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Información del estado económico-financiero de la institución, por el primer semestre vencido, comprendido entre el 1.o de Enero y el 30 de Junio de 1957; 3.o) Fijación de día y hora para las próximas elecciones sociales; 4.o) Designación de la Comisión de Escrutinio; 5.o) Homenaje a los socios que han cumplido cincuenta años de asociados y entrega de pergaminos recordatorios. — Ariel Carlevaro, Presidente. — Leonardo Tucci, Secretario.

3) $4.80 1|pub. 11884 Ag.23-v.ag.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Estanislao Sadauskas contra BRONISLAVA KAZEMEKAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 227), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 1º de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes entre Estanislao Sadauskas y Bronislava Kazemekas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 12050 Ag.24-v.set.16.

6—Disoluciones de Sociedades

"REFINERIA DE AZUFRE, ITALO URUGUAYA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL"

Al comercio y al público se hace saber que ha quedado disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de: "Refinería de Azufre, Italo Uruguaya, Sociedad Industrial y Comercial", que integrábamos, con domicilio en Cuareim 1782. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — ADELIO MÉDICI. — AMERICO MÉDICI.

6) $16.00 20|pub. 12047 Ag.24-v.set.16.

"MÉDICI HERMANOS"

Al comercio y al público, se hace saber que ha quedado disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "Médici Hermanos", en el ramo de representaciones en general, con domicilio en Cuareim 1782, que integrábamos. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — ADELIO MÉDICI. — AMERICO MÉDICI.

6) $16.00 20|pub. 12048 Ag.24-v.set.16.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ferruccio Mazzarda contra OLGA MORENA. Conversión al divorcio" (Lº 53, Fº 256), se ha dictado la sentencia que se transcribe a continuación, la que se ha dispuesto se notifique de acuerdo con el apartado segundo del artículo 185 del Código Civil a la Olga Morena: Nº 359.—Montevideo, Agosto 16 de 1957.—Vistos para sentencia estos procedimientos sobre conversión al divorcio seguidos por Ferruccio Mazzarda contra Olga Morena, y Resultando: Que la parte actora se presentó solicitando se convirtiera en divorcio la setencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales italianos. Funda su acción en lo dispuesto en el artículo 185 del C. Civil. Acompaña testimonio debidamente legalizado de la sentencia en que basa su petición. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fs. 12 aconsejando se decretara la conversión al divorcio, y Considerando: Que con el testimonio acompañado ha justificado el demandante que con fecha 4 de Octubre de 1923 fué declarada la separación personal de los cónyuges por el Tribunal de Busto Arsizio, Italia. Que estando comprobado legalmente que se ha dictado sentencia de separación de cuerpos y que dicha sentencia data de más de tres años, corresponde, con arreglo a lo establecido en el mencionado artículo 185 del Código Civil, que se convierta dicha sentencia en divorcio. Por estos fundamentos: Fallo: Convirtiendo en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Tribunal de Busto Arsizio, Italia, el día 4 de Octubre de 1923, quedando así disuelto el vínculo matrimonial que unía a los expresados esposos Ferruccio Mazzarda y Olga Morena.—Notifíquese esta sentencia en la forma preceptuada por el ap. 2 del artículo 185 del C. Civil, háganse las comunicaciones correspondientes, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

7) $11.20 1|pub. 12008 Ag.24-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "José Ríos Gondar con ROSARIO MEIRA JUNCAL. Divorcio" (49|363), se cita, llama y emplaza a la nombrada Rosario Meira Juncal para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza que inició conjuntamente el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 10|pub. 32644 Ag.24-v.set.4.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE CANELONES

Se emplaza a los propietarios de predios en la ciudad de Canelones, cuyos padrones son los siguientes: 23, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 118, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 146, 147, 148, 214, 215, 216, 217, 218, 2808, 2843, 2875, 2881, 3517, 3537, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Comercial Sucursal Las Piedras, calle Artigas 593 (Las Piedras), o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle José Batlle y Ordóñez 467 de la ciudad de Canelones, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 21 de Agosto de 1957.

8) $4.80 1|pub. 12030 Ag.24-v.ag.24.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la ciudad de San Ramón. — 11.a Sec. Jud. del Departamento de Canelones

EDICTO. — De acuerdo con la ley Nº 3.958, de 28 de Marzo de 1912; artículo 7º de la ley Nº 9.723, de Noviembre 19 de 1937 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20 de Setiembre de 1956, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas —declarando urgente su ocupación— las fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de San Ramón, 11.a Sec. Jud. del Departamento de Canelones, delineadas en los planos del agrimensor Herbert Oddone, de Abril de 1957 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Propietario: BERNARDO M. GUILLAMÓN PEREZ.—Padrón Nº 1229. — Superficie: 7423 ms.2. 5758 cms.2.

Expropiación Nº 2. — Propietario: Sucesión FORTUNATO ARAYI o ARACHE. — Padrón Nº 1230. — Superficie: 4667 ms.2. 4738 cms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 3er. piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia.— Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 32645 Ag.24-v.set.2.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 7 de Junio de 1957.—Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — JULIO CESAR PAZ ALEMAN, domiciliado en Soriano Nº 1325 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 6|11|954) solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Gutiérrez, domiciliado en Buxareo Nº 1192, ap. 2, y del señor Luis Artigas Berta, domiciliado en Av. Gral. Rivera Nº 3228. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado.—Otrosí digo: Que los testigos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto le merece; 3º) Den razón de sus dichos.—Otrosí digo: Que constituyo domicilio de Br. Artigas al Oeste.—Julio César Paz".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $36.00 10|pub. 12004 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 7 de Junio de 1957. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.— WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ LONGO, domiciliado en la calle Soriano Nº 1325 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 6-11-954) solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores César Gutiérrez, domiciliado en Buxareo 1192, ap. 2 y del señor Luis Artigas Berta, domiciliado en Avda. Gral. Rivera Nº 3228. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado.—Otrosí digo: Que los testigos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto le merece; 3º) Den razón de sus dichos.—Otrosí digo: Que constituyo domicilio de Br. Artigas al Oeste.— Walter Fco. Rodríguez Longo.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Julio 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $36.00 10|pub. 12003 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 7 de Junio de 1957.—Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — LUIS ARTIGAS BERTA CUADRO, domiciliado en la Avda. Gral. Rivera Nº 3228, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 6-11-954) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio César Paz Alemán, domiciliado en la calle Isidoro de María Nº 1358 y del señor César Gutiérrez, domiciliado en la calle Buxareo Nº 1192, ap. 2. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Otrosí digo: Que los testigos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto le merece; 3º) Den razón de sus dichos.—Otrosí digo: Que constituyo domicilio de Br. Artigas al Oeste.—Luis A. Berta". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $36.00 10|pub. 12002 Ag.24-v.set.4.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 609
Grupo para tratamiento de agua — Hotel Paysandú

Llámase a licitación pública para el suministro de un grupo para tratamiento de agua, tipo Cepi Comav, destinado al edificio Hotel Paysandú, propiedad del Banco de Seguros del Estado.

Apertura de propuestas: 6 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (Mercedes Nº 1051, 4º piso, Montevideo).

Recaudos: Sección Arquitectura (6º piso).— Montevideo, 21 de Agosto de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32652 Ag.24-v.set.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA
Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación Nº 2063. — Adquisición de hasta dos máquinas de escribir y una de calcular.— Apertura: Setiembre 5 de 1957. Hora 16.

Licitación Nº 2062. — Adquisición de manoplas especiales. — Apertura: Setiembre 5 de 1957. Hora 17.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 32649 Ag.24-v.ag.24.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES,

Llámase a licitación pública por primera vez (nuevos recaudos) para la construcción e instalación de hasta quinientas (500) butacas en el Teatro Solís (butacas de carpintería tapizadas en cuero o pana), de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones (4º piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Valor de los recaudos: tres pesos ($ 3.00).
12) (C.C.) 1|pub. 32648 Ag.24-v.ag.24.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
PRIMER LLAMADO

Suministro de: radio-válvulas y un semáforo, portátil, para Torre de Control; según pliegos de condiciones, obtenibles en Sección Despacho. — Recepción y apertura de propuestas: 9 de Setiembre. Para "válvulas", 14 horas; para "semáforo", 17 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32633 Ag.24-v.set.4.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 14-1957

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de quince mil kilos (15.000) de hierro redondo de 6.35 m|m. en varillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.
Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Oficina, 4º piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32643 Ag.24-v.set.2.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 56

Se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes para el personal de servicio.
Apertura: 16 de Setiembre de 1957 a las 15 y 30 horas, en la Sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito Nº 488).
Retiro de pliegos de condiciones en el mismo local, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32642 Ag.24-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 108
Tercer llamado

Artículos: Cabos de 0m.14, 0m.09 y 0m.05 a 0m.06 de mena; Cadenilla para un ancla.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Agosto 30 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Agosto 22 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32650 Ag.24-v.ag.29.

Licitación pública Nº 116
Primer llamado

Artículo: Una cocina para 400 plazas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 5 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32651 Ag.24-v.set.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 24 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

BAUDILIO ESTRADA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1413 y MARIA CECILIA BARRAGAN, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1413.

2.a Sección

JUAN LORENZO HORMINOGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 589, 2º piso y JACINTA FIGUEROA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 589, 2º piso.

5.a Sección

ALIAS ZLOTAGORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1124 y ROSA WOLMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1106.
CHAIM HERSZ WISZNIA, 27 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Médanos 1169 y SPRINCE SARA BAUMVALD, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1169.

10.a Sección

ADOLFO MOLINELLI, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Irlanda 1927 y MARIA LUISA JARCHENKO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2153, ap. 1.
CARLOS LANDI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2165, ap. 8 y MILKA DEL CARMEN TECHERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2165.
NELSON HOMERO CIOFFI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2170 y ADA DEL ROCIO BENITO PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2170.
RODOLFO PERCIBALLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1569 y GLADYS LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1569.

12.a Sección

PEDRO JORGE MASÓ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2814 y THEMIS CURRAS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Colorado 2363.
SERAPIO HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1640 bis y ELBIA MARIA LORENZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1640 bis.
CELSO DA COL, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado San Fructuoso 1581 y ANNA SACCO, 17 años, soltera, modista, italiana, domiciliada San Fructuoso 1581.
CARLOS LACASSAGNE, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Chiavari 3053 bis y NELLY YORDA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chiavari 3053.
ISMAEL WALDEMAR MELGAR, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado E. García Peña 2804 y DELIA ROSA RUIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. García Peña 2804.
EDUARDO ROGGERO, 43 años, divorciado, obrero, argentino, domiciliado Carabela 2923 y LUISA CATALINA PATTARELLI, 37 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2463.

ESTEBAN ASHIKIAN, 34 años, soltero, mecánico, armenio, domiciliado Gral. Flores 3044 y GLORIA MARIA QUINTANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3044.
DOUGLAS HUMBERTO PEREYRA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pedernal 1895 y GLADYS YOLANDA GONZALEZ, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pedernal 1895.

17.a Sección

MARCO LAMANNA, 23 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Abrevadero 1870 y ANGIOLINA PRIORE, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Abrevadero 1870.

20.a Sección

NELSON ILVAN POLICHELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4479 y MARIA ANGELICA BACHETTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4479.
ELAINE FAGUNDES, 25 años, soltero, peluquero, brasileño, domiciliado C. de la Vega 4183 y NELLY ESTHER ESTEVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4183.

22.a Sección

ARMANDO TOMAS LEGUISAMONE, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Industria 3653 y MARIA VIRGINIA BULA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Industria 3653.

24.a Sección

DOMINGO ALTRUDA, 34 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Meliton González 1292 y VIOLETA JOSEFINA MIGLIORE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1604.
ROBERTO BURGUEÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3725 y WALLY ANA BAUHOFFER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3725.
14) $2.00 3|pub. v.ag.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras de las que son autores socios de la entidad y cuya nómina se incluye a continuación:
MARIO RIVERO, DONATO RACCIATTI y JUAN CASANOVAS declaránse únicos autores de la comedia en tres actos, titulada "Lindo tiempo aquél de ayer!".
FERNAN SILVA VALDES declárase único autor de las obras dramáticas tituladas "El burlador de la Pampa" y "El espejo roto".
LILIAN BERNASCONI declárase única autora de la adaptación para teatro de títeres, de las obras tituladas "Aladino y la lámpara maravillosa" y "Juancito se rehabilita".
CARLOS MARIA DE SOUZA y JUAN ISAIAS CASCO declaránse únicos autores del álbum musical titulado "Notas y recuerdos".
ORESTES MARIO NICOLI declárase único autor del álbum musical titulado "Sorpresa".
ANGEL MARIO MENENDEZ declárase único autor del álbum musical titulado "Otoñal".
EDGARDO PEDROZA declárase único autor del álbum musical titulado "Tangueando".
OSCAR TRELLES y LORENZO ADROHER declaránse únicos autores de la marcha titulada "Bandera del Paraguay".
JUAN SPERA declárase único autor del tango-milonga titulado "Tangueando con corte" y de la milonga titulada "El Potrillo".
FRANCISCO A. MUJICA y ROLANDO GAVIOLI declaránse únicos autores del candombe-oración titulado "Al cielo voló el candombe".
JESUS RILO SUAREZ declárase único autor del tango titulado "Te quise de verdad".
OMAR MASTRANGELO y EMILIO CANET declaránse únicos autores del tango titulado "Puro envase".
ELSA PIGRAU GUIDINI y GERONIMO YORIO declaránse únicos autores del vals titulado "Lluvia en el cristal".
JUAN BRUNETTI GIULIANI declárase único autor del vals titulado "Volveré".
OMAR SANTOS MIRANDA declárase único autor del tango titulado "Pueblo Victoria".
DONATO RACCIATTI y MARIO RIVERO declaránse únicos autores de los tangos titulados "Y dicen que vos sos bueno" y "Qué lindo tiempo aquél...", y del candombe titulado "El moreno Salazar".
DONATO RACCIATTI, MARIO RIVERO y JULIO LUNARDI declaránse únicos autores del vals titulado "Parque Rodó".
DONATO RACCIATTI, MARIO RIVERO y LUIS CARUSO declaránse únicos autores del tango titulado "Peligrosa".
DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores de la polka titulada "El automóvil" y de la ranchera titulada "Un mate y un beso" (La bombilla).
DONATO RACCIATTI declárase único autor de la milonga titulada "Milonga del Uruguay".
OLDIMAR CACERES declárase único autor de la milonga titulada 'Una milonga de ayer".
OLDIMAR CACERES y JUAN C. CROCCIA declaránse únicos autores del tango titulado "Entre dos".
WALTER ROSCONI declárase único autor del estilo-canción titulado "Charquito".
JOSE DEMORO, LUIS MENDIVIL y JUAN E. MARTINEZ declaránse únicos autores del tango titulado "Ilusión de canillita".
AMERICO CARBONELL y CARLOS CROCCIA declaránse únicos autores de la marcha titulada "Bailando".
FRANCISCO ROMEO y JUAN ROBLES declaránse únicos autores del tango titulado "Aguantáte piola".
Montevideo, 21 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $36.00 10|pub. 12017 Ag.24-v.set.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ULTIMO ASCENCION SIERRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña María Angélica Rodríguez, pues donde dice "Ultimo Asunción" debe decir "Ultimo Ascención"; y B) La de nacimiento de sus hijos legítimos Norma Nahir y Nolberto Asunción Sierra Rodríguez, pues donde dice "Ultimo" debe decir "Ultimo Ascención". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32640 Ag.24-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,

se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO FERIS AMARAL y de JUANA ROSA SAAD, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Rosa Turbay", debe decir "Juana Rosa Saad". — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 12007 Ag.24-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO VAZQUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Epinicio" debe decir "Mario". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32641 Ag.24-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "PEDRO FELIX GRECCO. Rectificación de partidas" (L.o 4 Folio 367), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Félix Grecco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde el apellido de la madre aparece como "Bianchi", debe decir "Viñone"; y de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde aparece el apellido como "Greco" debe decir "Grecco". — Canelones, Agosto 6 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11969 Ag.24-v.set.10.

20—Remates

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Fanny Aída Barberi y Aída Goñi de Barberi con JULIO CESAR BONILLA. Ejecución de hipoteca" (48-562), se hace público que el día 23 de Setiembre próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con intervención del martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.462 (antes número 64.379), señalado con el número cinco de la manzana letra "I", en el plano del ingeniero Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre de 1927, compuesto de una superficie de seiscientos treinta metros (630 ms.), teniendo diez metros al Oeste de frente a la calle Gran Líbano, entre la de Naga y Ciudad de París, distando el punto medio diecinueve metros de la ochava curva formada con esta última, según certificado de empadronamiento, sesenta y tres metros al Norte, lindando con los solares seis, siete, ocho y nueve de la manzana y plano referidos, hoy padrones números 121.463 al 121.466 inclusive; diez metros al Este con el solar veintiuno, padrón número 121.478; y sesenta y tres metros al Sur con el solar cuatro, padrón número 121.461.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Que las mejoras tales como pavimento, conexión, cordón y obras sanitarias, se encuentran todas pagas, pero para el caso de que se adeudare algo por esos conceptos, su pago corre de cuenta del comprador; y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay y, los autos en los cuales se decretó la venta, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 12045 Ag.24-v.set.10.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

El miércoles 4 de Setiembre a las 15 horas, en mi salón de la calle 25 de Mayo N.o 582, remataré al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Orosmán Fernández Vezzoso con HECTOR ZERPA. Ejecución prendaria", L.o 41 - F.o 464. Motocicleta marca Csepel, modelo 1955, padrón 7.820 y matrícula N.o 7.365. Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o e impuesto. — En exposición.
20) $12.00 10|pub. 11965 Ag.24-v.set.4.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Orosmán Fernández Vezzoso contra FRANCISCA OLVEIRA DE GARCIA. Por ejecución de prenda". (L.o 2, F.o 564), se hace saber que el día cuatro de Setiembre próximo a las 16 horas, y en el local de la calle 25 de Mayo N.o 582, se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil "Ad-hoc" a la venta en remate judicial sin base del siguiente bien: Una motocicleta marca "James" modelo Colonel Competitión del año 1952 con motor N.o 230A-47371-D y cuadro N.o M0-9655-D, empadronada con el N.o 5044, matrícula N.o 4601 de 200 cilindradas c.c.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado 8 de Octubre 4673. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Comisión: 6 o|o. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
20) $28.00 10|pub. 11964 Ag.24-v.set.4.

HECTOR RUIZ PRINZO
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "García Mella, Roberto c|FERRARI, LUIS ARQUIMEDES" (Libro 17 F.o 402), se hace saber al público que el día 11 de Setiembre próximo, a la hora 18, el martillero Héctor Ruiz Prinzo procederá al remate, sin base y al mejor postor, de la motoneta marca "Lambreta", modelo 125|L. D., motor N.o 464.347, chassis 69.594, con rueda auxiliar y asiento posterior. El remate se efectuará en el local del "Taller Rocca", calle Tristán Narvaja N.o 1284, donde la motoneta estará en exhibición desde el día 1.o de Setiembre. — Seña: 25 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 416216. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $20.00 10|pub. 12022 Ag.24-v.set.4.

RAUL GRASSO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Clotilde Camila Alayón de Magaño y otros contra PEDRO ANDINO y MARIA A. CAVIA DE ANDINO. Ejecución de hipoteca". (N.o 594, libro 31, folio 179), se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, por el martillero Raúl Grasso, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistida de la suscripta Actuaria "Adhoc" se procederá a la venta en remate, al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados en el ejido de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las mejoras anexas, empadronados en mayor área con el N.o 989 y que se describen con referencia al plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento, con el N.o 69 el 3 de Noviembre de 1938, a saber: A) El solar N.o 17, compuesto de 1447 metros 20 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, María Dodina; al Sur, carretera a Nueva Palmira; al Este, el solar N.o 16; y al Oeste, el solar que se describe a continuación N.o 18; B) El solar N.o 18 que se compone de 1494 metros 20 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, María Dodino; al Sur, carretera a Nueva Palmira; al Este, el solar N.o 17; y al Oeste, el solar N.o 19.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y comisión legal del martillero; 2.o) Que los títulos correspondientes a los bienes ejecutados se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y si no la efectuare se prescindirá de la misma y se continuará el remate; y 4.o) Que para el caso de que el mejor postor fueran los ejecutantes se les releve de la obligación de oblar en garantía de la oferta y que los gastos, honorarios de escrituración y remate, impuestos y certificados sean a cargo de los ejecutados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Dolores, 17 de Agosto de 1957. — María Catalina Peruzzo, Actuario Ad-doc.
20) $86.00 15|pub. 12035 Ag.24-v.set.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DRIVA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación

Por escritura del 7 de Agosto de 1957, ante el escribano Luis Alberto Durán Mullin se modificó el estatuto de Driva Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos siguientes, sustancialmente: A) Capital: Se elevó a pesos 50.000.00, totalmente integrado; B) Aportes sociales: señor Albin Papo, $ 47.500.00; señor Heriberto Kahn, $ 2.500.00; C) Administración: De cargo exclusivo del señor Papo; con plenitud de facultades; D) Vigencia frente a los Bancos: Hasta que no se comunique por escrito a las Gerencias, la modificación o disolución, subsistirá frente a los Bancos; D) Varios: Se modificó el régimen de cesión de cuotas, disolución de sociedad y previsión para los casos de fallecimiento. La escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1957, con el N.o 478 al folio 1672 del libro N.o 1 de Contratos. — ALBIN PAPO. — HERIBERTO KAHN.
22) $24.00 10|pub. 12031 Ag.24-v.set.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 80507. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí (por J. y E.), Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "PRAISE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11970 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 80461. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha Enrique Tato, por Ana Rebeca Wainberg de Benito, (Argentina), solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12025 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 80441. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha Enrique Tato, por Gonpol S.R.L. capital $ 3:000.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la marca, "FIOCO" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12011 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 80462. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha Enrique Tato, por Dubarry Soc. Anon., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria (Argentina) solicita registrar la marca, "HENNOXIL" para artículos de la clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12012 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 80436. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha S. Wegbrait e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "ROGERS MAJESTIC" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12013 Ag.24-v.set.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11851. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Francisco Helwich, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de quemador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12010 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 11850. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Con esta fecha, el señor Pedro Dubourg, en representación del señor Michel Emile Georges Gascoin Beauvais, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la fabricación de azulejos y|o pastillas para revestimiento en construcciones y sus procedimientos de aplicación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11839 Ag.24-v.set.4.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" hemos prometido en venta a los señores Servando Duarte y Luis Rodríguez, el bar, alcohólicas y provisión, ubicado en la calle Nelson N.o 2200. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356, Esc. 2. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — PEDRO JANEIRO Y ANTONIO JORGE.
25) $16.00 20|pub. 12036 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" he prometido en venta a los señores Eduardo Gil y Manuel Veiras, la provisión y venta de leche, ubicada en la calle Tomás Gomensoro N.o 3000. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, Esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — ALICIO CAMBRE.
25) $16.00 20|pub. 12037 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" hemos prometido en venta al señor Walter Bustelo, el bar, alcohólicas y venta de helados, ubicado en la calle La Paz N.o 2001. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 12 de 1957 — ALFREDO BENTANCUR y SERVANDO DUARTE.
25) $16.00 20|pub. 12038 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" he prometido en venta a los señores Alicio y Dosindo Cambre, el bar, alcohólicas y almacén, ubicado en la calle Ibicuy N.o 1104. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — RUBEN TERRA SAYANES.
25) $16.00 20|pub. 12039 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" he prometido en venta a Pedro Janeiro y Antonio Jorge, el bar y alcohólicas, ubicado en la calle Millán N.o 4551. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DE CARNEIRO.
25) $16.00 20|pub. 12040 Ag.24-v.set.16.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber: Que hemos prometido vender a nuestro comunero Nelson Omar Sabella Rodríguez, las participaciones que teníamos en el comercio de café, bar y restaurant, denominado "Bar Onda", de Mercedes, que giraba bajo la firma de "Fiorelli, González y Cía." tomando a su cargo el señor Sabella el activo y pasivo. Acreedores en el mismo, calle Colón 192. — OBDULIO JUAN GONZALEZ. — JUAN A. FIORELLI. — Nelson Sabella.
25) $24.00 20|pub. 12041 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Elías Romero, el café y bar del camino Maldonado N.o 4865 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — JULIO BELLAS LOPEZ. — MANUEL GUISADO. — HILDA ALEM DE GUISADO.
25) $16.00 20|pub. 12019 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Manuel Barcia Santiago, mi cuota parte de capital en la sociedad "Turnes Hnos. y Barcia", café y bar de la Avda. 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — LINO BARCIA SANTIAGO.
25) $24.00 20|pub. 12020 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Santos, la provisión del camino Tomkinson N.o 2245 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — HUGO PIAGGIO. — MARIA ESTHER CUELLO DE PIAGGIO.
25) $16.00 20|pub. 12018 Ag.24-v.set.16.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Laura Estévez de Moya, sita en la calle Laravide 2488, en el ramo de venta de confituras y revistas, al señor Juan Berberian Yanik. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — LAURA DE MOYA. — Juan Berberian Yanik.
25) $24.00 20|pub. 12016 Ag.24-v.set.16.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora María Esther Balseiro de Mallo, sita en la calle Defensa N.o 2070 en el ramo de depósito de mercaderías, a la señora Elida Balseiro de Alonso. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA ESTHER BALSEIRO DE MALLO. — Elida Balseiro de Alonso.
25) $24.00 20|pub. 12015 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención N.o 1537, se comunica que he prometido vender al señor Manuel Figueroa el almacén de comestibles sito en Pereira de la Luz N.o 1278. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 Agosto de 1957. — EDUARDO TCHAKDJIAN.
25) $16.00 20|pub. 12000 Ag.24-v.set.16.

27—Varios

MINISTERIO DE HACIENDA
Carpeta 865|56 - Anexo 80

Con esta fecha la Cámara de Importadores de Especialidades Farmacéuticas y Productos Químicos ha solicitado que el producto "Gelatina Medicinal" se incluya en el Código de mercaderías del Contralor de Importaciones y Exportaciones, bajo el rubro 93-33, 1.a categoría. Fundamenta esta gestión por cuanto la gelatina medicinal es una materia prima indispensable en la fabricación de productos farmacéuticos y no se puede obtener de producción nacional un producto que reúna la calidad para los propósitos mencionados. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956.
27) $16.00 10|pub. 12044 Ag.24-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio A-7, ubicado entre las calles: Zorrilla de San Martín, Canelones y República, (Pando, Dpto. de Canelones); que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Setiembre próximo.

Por informes e inscripción, concurrir a la oficina del barrio, sita en la calle Ituzaingó N.o 722, los días hábiles de oficina. — Sección Arrendamientos. — Montevideo, Agosto 19 de 1957.
27) (Cta. Cte.). 10|pub. 32647 Ag.24-v.set.4.

B. A. LARGHERO E HIJOS
AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (carpeta 865|1957|A-78) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en tercera categoría a los cepillos de alambre de acero y brochas de afeitar.
27) $8.00 10|pub. 12043 Ag.24-v.set.4.

CESION DE DERECHOS

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha realizado una cesión de derechos a favor de la señorita Predilia Piedraita por la señorita Lila Esther Escobar Echenique, promisaria compradora del comercio que gira en esta plaza, en el ramo de pensión familiar, en la calle Constituyente 1816. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Lila Esther Escobar Echenique. — PREDILIA PIEDRAITA.
27) $24.00 20|pub. 12014 Ag.24-v.set.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Mita S. A.

Balance General al 31 de diciembre diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de febrero de 1957.

Activo —

Bank of London and South América Ltd. Nuevo York	$	79.064.84
Acciones y valores en el exterior	"	439.097.75
Gastos de constitución.	"	3.575.00
Cuenta de Directores y Accionistas	"	2.629.58
Muebles y útiles	"	280.00
	$	524.647.17

Pasivo —

Capital realizado	$	500.000.00
Acreedores varios ...	"	1.500.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1955	"	3.979.99
Pérdidas y ganancias ejercicio 1956	"	19.167.18
	$	524.647.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 9 del libro Copiador certificado el 24 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1967 a folios 196 del libro N.o 3.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de febrero de 1957.

Débitos —

Comisiones bancarias en el exterior	$	614.11
Estampillas y timbres .	"	468.48
Honorarios por asesoramiento	"	1.500.00
Gastos varios	"	63.80
Beneficios acumulados al 31 de diciembre de 1956	"	19.167.18
	$	21.813.57

Créditos —

Dividendo de acciones y valores en el exterior	$	19.096.52
Ingresos por valorización de acciones en el exterior	"	2.717.05
	$	21.813.57

Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de febrero de 1957.

Dividendo	$	19.005.00
Saldo a cuenta nueva .	"	4.142.17
	$	23.147.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 10 del libro Copiador certificado el 24 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 196 del libro N.o 3.

$ 42.00. — 1 Pub. — 11401.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

SIRA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO			PASIVO		
Inmovilizado:			**No exigible:**		
Terrenos y edificios	$	173.243.69	Capital integrado	$	110.000.00
Disponible:			**Exigible:**		
Bancos	"	4.289.43	Acreedores varios	"	16.000.00
Nominal:			**Amortizable:**		
Gastos de formación Sociedad	"	1.698.30	Banco Hipotecario del Uruguay	"	60.741.64
Pérdidas diferidas	"	9.251.97	Utilidades en el ejercicio	"	1.736.75
	$	188.478.39		$	188.478.39

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Impuestos:				
Sustitutivo del de Herencias	$	685.12		
Contribución Inmobiliaria	"	368.96		
Patente de Giro	"	385.50	$	1.484.58
Intereses y descuentos			"	3.817.17
Seguro contra incendio			"	307.14
Pérdidas venta de valores			"	28.00
Amortizaciones			"	338.66
Gastos generales			"	346.36
Utilidades en el ejercicio			"	1.398.09
			$	7.170.00
Arrendamientos			$	6.000.00
Otras utilidades			"	1.170.00
			$	7.170.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Para amortización Pérdidas ejercicios anteriores $ 1.398.09

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de Mayo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador certificado el 7 de julio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 67.20. — 1|pub. — 11414.

COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A. (COREINSA)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO					PASIVO		
Nominal:					**No exigible:**		
Gastos de fundación	$	4.092.64			Capital integrado	$	1.500.000.00
Menos: amortización	"	409.26	$	3.683.38	**Exigible:**		
Realizable:					Bancos	"	76.10
Acciones sociedades extranjeras			"	1.168.844.90			
Exigible:							
Deudores en cuentas corrientes			"	316.735.77			
Disponible:							
Bancos			"	598.07			
Pérdidas:							
De ejercicios anteriores	$	5.528.80					
Del ejercicio 1956	"	4.490.18	"	10.018.98			
			$	1.500.076.10		$	1.500.076.10

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Impuestos	$	1.984.57
Gastos generales	"	2.505.61
Pérdidas años anteriores	"	5.528.80
	$	10.018.98
Pérdidas	$	10.018.98

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE PERDIDAS

Pasa a ejercicio 1957	$	4.490.18

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 1957. Emp. N.° 27.669.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 del libro Copiador certificado el 19 de setiembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 46.80. 1|Pub. — 11412.

ELEA LABORATORIO ENDOCRINICO AMERICANO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO

Inmovilizado:				
No existe				—
Circulante:				
No existe				—
Disponible:				
Banco Territorial del Uruguay			$	1.279.24
Realizable:				
No existe				—
Transitorio:				
Acciones	$	40.000.00		
Accionistas	"	5.000.00	"	45.000.00
Nominal:				
Gastos de formación	$	2.516.00		
Amortización del ejercicio	"	503.20	"	2.012.80
Ganancias y Pérdidas:				
Pérdida anterior	$	1.216.39		
Pérdida del ejercicio	"	491.57	"	1.707.96
			$	50.000.00

PASIVO

No exigible:				
Capital integrado	$	5.000.00		
Capital a integrar	"	5.000.00		
Capital a suscribir	"	40.000.00	$	50.000.00
Exigible:				
No existe				—
			$	50.000 00

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

PERDIDAS

Pérdidas anteriores	$	1.216.39
Gastos generales	"	491.57
	$	1.707.96

GANANCIAS

Pérdidas anteriores	$	1.216.39
Pérdidas del ejercicio	"	491.57
	$	1.707.96

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE PERDIDAS

Las habidas en el ejercicio que pasan al próximo	$	491.57

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 1957. Emp. N.° 26.305.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador certificado el 4 de abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 61.20. 1|Pub. — 11411.

BANCO DEL LITORAL

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 15 DE JULIO DE 1957

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 3.371.00		
Vellón	" 1.862.19	$ 5.233.19	
Encaje fiduciario		" 888.720.00	$ 893.953.19
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cta. Cte.		$ 266.397.37	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.		" 186.406.36	" 452.803,73
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública			" 469.862.50
Suma del Encaje			$ 1.816.619.42
Realizable:			
Acciones y valores			" 15.000.00
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 4.902.980.49	
Valores descontados		" 15.181.607.29	
Deudores en gestión		" 25.995.00	
Deudores Sección Rural		" 1.416.409.84	
Hipotecas amortizables		" 854.392.34	
Otros Bancos		" 56.581.20	" 22.437.966.16
Inmovilizado:			
Muebles y útiles y material rodante		$ 271.710.19	
Edificios para uso del Banco e inmuebles		" 302.321.70	
Gastos de instalación		" 33.443.30	" 607.475.19
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 786.457.99
Total del Débito (Activo)			$ 25.663.518.76
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 845.075.63	
Valores depositados		" 4.362.583.00	" 5.207.658.63
			$ 30.871.177.39

CREDITO — (ACTIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 3.058.500.00	
Fondo de reserva	" 791.642.15	$ 3.850.142.15
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 3.797.998.22	
Acreedores Sección Rural	" 476.044.66	
Otros Bancos	" 108.130.02	" 4.382.172.90
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías 30 días de pre-aviso	$ 8.997.606.29	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 2.175.143.94	" 11.172.750.23
Exigible:		
Varios acreedores		" 3.743.399.75
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 2.515.053.73
Total del Crédito (Pasivo)		$ 25.663.518.76
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 845.075.63	
Depositantes de valores	" 4.362.583.00	" 5.207.658.63
		$ 30.871.177.39

Montevideo, agosto 14 de 1957.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Walter Piffaretti, César Díaz, Inspectores de Hacienda.

$ 86.40 — 1|pub. — 11894.

CAJA POPULAR DE DOLORES

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1957

ACTIVO

Encaje:		
Plata	$ 74.00	
Vellón	" 384.79	
Billetes	" 27.902.50	
Banco de la República	" 346.261.05	$ 374.622.34
Deuda Pública v|n $ 146.800.00		" 132.204.56
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 530.137.17	
Valores descontados	" 1.551.192.09	
Préstamos amortizables	" 579.086.49	
Hipotecas amortizables	" 48.126.45	
Deudores en gestión	" 30.176.34	" 2.738.718.54
Varios:		
Inmuebles	$ 12.759.36	
Acciones y valores	" 16.304.00	
Muebles y útiles	" 4.996.58	
Edificio sede social	" 71.119.47	
Bancos	" 50.682.21	
Cheques y timbres	" 1.104.45	
Alcancías	" 592.57	" 157.558.64
		$ 3.403.104.08
Cuentas de orden:		
Acciones		$ 120.000.00
Valores depositados		" 294.385.64
		$ 414.385.64

PASIVO

Capital realizado	$ 380.000.00	
Fondo de reserva legal	" 67.843.09	
Fondo de previsión	" 70.778.49	$ 518.621.58
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes		" 726.356.28
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías 30 días preaviso	$ 1.418.915.93	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 531.460.32	" 1.950.376.25
Exigible:		
Varios acreedores		" 24.368.87
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	$ 73.654.52	
Beneficencia	" 379.38	
Utilidades del ejercicio	" 109.347.20	" 183.381.10
		$ 3.403.104.08
Cuentas de orden:		
Capital autorizado por subscribir		$ 120.000.00
Depositantes de valores		" 294.385.64
		$ 414.385.64

BALANCE DE RESULTADOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

DEBITO —

Gastos de administración	$ 68.076.47	
Impuestos y patentes	" 38.343.67	
Aportes jubilatorios	" 10.831.80	
Asignaciones familiares	" 2.134.37	
Amortizaciones y castigos	" 3.460.28	
Fondo de retiro	" 1.290.36	
Calificación personal	" 1.244.00	
Intereses títulos de rentas	" 522.00	$ 125.902.95
Utilidades a distribuir		" 109.347.20
		$ 235.250.15

CREDITO —

Alquileres, intereses, descuentos, comisiones y administración de propiedades	$ 235.250.15
	$ 235.250.15

P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — R. Conrado Amondarain, Secretario. — Rolando Condenanza, Gerente. — Francisco Mario Capano, Síndico.

$ 82.80. — 12024. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".